



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
JURÍDICAS Y ECONÓMICAS
Escuela de Sociología

Masculinidad y Violencia:

*Un estudio sobre hombres que rompen el círculo de la violencia contra
la pareja*

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADAS EN SOCIOLOGÍA Y AL
TÍTULO DE SOCIÓLOGAS

AUTORAS:
BELÉN MACAYA LEIVA
ELIZABETH ARRIAGADA URRÁ

PROFESORA GUÍA:
MARÍA EUGENIA VALENZUELA MEJÍAS

Santiago-Chile

2017

Autorización para fines académicos

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento¹.

¹Esta tesis forma parte del Proyecto de Investigación Semilla N°1713 denominado: “Subjetividades femicidas: historias de vida y violencia de género”, cuya investigadora principal es Daniela Cáceres.

Dedicatoria

Esta tesis va dedicada a todas las personas que colaboraron y permitieron que esta tesis fuera posible, especialmente aquellas que aparecieron en el camino y sin condiciones nos brindaron toda la ayuda posible. A los hombres que nos dejaron entrar en sus vidas e historias.

Agradecimientos

Belén Paz

Quiero agradecer el inmenso apoyo, comprensión y compañía brindado por mi familia, quienes hicieron que este proceso fuese más ameno. A mi madre Marisol por sus palabras de aliento que me dieron fuerza, a mi padre Erasmo quien siempre ha creído en mí. A mi hermana y sobrina quienes con su cariño y alegría me animaban en los momentos más difíciles. A mi tía Alicia quien con sus palabras repletas de sabiduría me han impulsado a buscar un mundo diferente. A Lorena, Aníbal y Jesús quienes me hicieron sentir parte de su familia durante todo este proceso brindando un apoyo infinito. Finalmente, quiero agradecer a mi compañera Elizabeth por la paciencia, perseverancia y compañerismo durante todos estos años de universidad.

Elizabeth

Agradezco a Dios, por brindarme la sabiduría necesaria y por cumplir sus propósitos en mi vida, a mi Iglesia (IEAP), por sus oraciones y buenos deseos.

A mi maravillosa familia por contar con su apoyo incondicional; tata, mami, tía, Sofía, Jesús, Aníbal, Roberto, Matías y papá. Más aun a mi mamá por ser una mujer valiente y esforzada. También a mis grandes amigos y amigas, especialmente a Morelia, Claudia y José, por siempre contar con su grata compañía en todo este proceso. A la comunidad y a Belén (junto a su familia) por ser una gran partner. Gracias totales.

Queremos finalmente dar un gran agradecimiento a nuestra profesora guía María Eugenia quien con su paciencia, apoyo y conocimientos ayudó a que esta tesis fuera posible.

Tabla de contenido

Tabla de contenido.....	4
Resumen.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA.....	8
1. Problematización.....	8
1.1 Característica y extensión de la violencia ejercida a hombres hacia sus parejas.	8
1.2 Consecuencias de la violencia en las mujeres sometidas a violencia	12
1.2.1 Femicidio, la forma más extrema de violencia contra la mujer.	13
1.3 Las Acciones del Estado orientadas a disminuir la violencia de los hombres hacia las mujeres.....	14
1.3.1 Esfera legislativa.....	15
1.3.2 Esfera Institucional	16
1.3.3 Rol de SERNAM	17
1.3.4 Programas de atención a mujeres que han vivido maltrato.....	17
1.3.5 Programa de intervención para hombres que ejercen violencia a su pareja.....	17
1.4 Estado del arte:.....	21
1.4.1 Definición de la Violencia de género.....	21
1.4.2 Factores de riesgo orientados a explicar los actos violentos que los hombres perpetrar hacia sus parejas o exparejas.....	23
1.4.3 Programas de intervención para hombres con historial de violencia hacia sus parejas	30
1.5 Pregunta de investigación	34
1.6 Objetivo general:.....	34
1.6.1 Objetivos específicos:	34
1.7 Justificación y relevancia	35
1.8 Supuestos de investigación	35
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	36
2.1 Masculinidad hegemónica y cultura masculina	36
2.2 Masculinidad hegemónica como una experiencia contradictoria	46
2.3 Cambios en el orden de género tradicional.....	47
2.4 La violencia como mecanismo de mantención del orden de género.....	50
2.5 Poder, control y dependencia en las relaciones de pareja	52
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	55
3.1 Opción paradigmática	55
3.2 Metodología de la investigación	55

3.3 Tipo estudio	56
3.4 Técnicas de recolección de información	57
3.4.1 Relato de vida	57
3.4.2 Análisis de documentos de los programas	58
3.5 Selección de participantes	58
3.6 Modo de análisis: Análisis de contenido.....	59
3.7 Herramientas de recolección de información.....	60
3.7.1 Pauta de entrevista semi-estructurada	60
3.7.2 Pauta de análisis de documentos	61
3.8 Criterios de Rigor Científico y ético	62
CAPÍTULO IV: TRABAJO DE CAMPO	64
4.1 Recolección de documentos: Programa HEVPA.....	64
4.1.1 Modo de intervención en el centro HEVPA	64
4.1.2 Contenido de la intervención	65
4.2 Acercamiento a los entrevistados.....	66
CAPÍTULO V: HALLAZGOS	69
5.1 Socialización y violencia	69
5.1.1 Infancia	69
5.1.2 Experiencia escolar	72
5.1.3 Experiencia laboral	74
5.2 Naturalización de la violencia.....	74
5.2.1 Testigo de violencia:	74
5.2.2 Víctima de violencia	76
5.2.3 Aceptación de la violencia	77
5.3 Concepción de la mujer	78
5.4 Justificaciones para ejercer violencia contra la mujer.....	79
5.5 Rompiendo el círculo de la violencia.....	82
5.5.1 Momento clave para detener la violencia.....	82
5.5.2 Hombres que ingresaron al programa de HEVPA	83
5.5.3 Hombres sin HEVPA	84
5.6 Alcances de las transformaciones	85
5.7 Barreras culturales para cambiar de actitud	89
CAPITULO VI: DISCUSIÓN TEÓRICA	91
6.1 Reproducción social de la violencia.....	91
6.2 Expectativas de futuro no cumplidas	94
6.3 Concepción de la mujer	95
6.4 Cambios en la masculinidad de los hombres.	97
CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES.....	101
8. Bibliografía	104

Resumen

La investigación tiene como propósito principal comprender qué lleva a los hombres a agredir a su pareja y a romper el círculo de la violencia en una cultura y sociedad, cuya normatividad propone y dicta la supremacía masculina y los derechos de los hombres sobre las mujeres. La investigación utiliza la metodología cualitativa para dar cuenta de las experiencias de hombres que han cometido actos de violencia hacia su esposa o conviviente, debido a que la violencia es un problema social extendido y tolerado en la sociedad chilena, por lo cual es necesario centrar el estudio en los hombres con el fin de prevenir y disminuirla.

INTRODUCCIÓN

En Chile, al igual que en el resto de América Latina, la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres en las relaciones de pareja es un problema profundo y complejo. La violencia de los hombres es permitida en una sociedad que legitima y naturaliza la superioridad del hombre por sobre la mujer, lo que se traduce en significativas cifras de violencia y femicidios. El Estado de Chile con el fin de disminuir la violencia ha implementado medidas a nivel institucional y legislativo, para reducir la violencia de género al interior de las relaciones de pareja. Una de estas estrategias es la creación en el año 2011, por medio del Servicio Nacional de la Mujer, de los centros Hombres por una Vida sin Violencia (HEVPA) cuyo objetivo es reeducar a los hombres para prevenir, disminuir y erradicar la violencia del hombre contra la mujer.

Hasta ahora, los estudios y los programas han estado focalizados principalmente en asistir a las mujeres víctimas de violencia. En este contexto, el propósito del estudio es comprender qué lleva a los hombres a agredir a su pareja y a romper el círculo de la violencia, a través de hombres que han participado del programa Hombres por una Vida sin Violencia (HEVPA) y quienes no han asistido a ningún programa para detener y cambiar las conductas violentas. Para cumplir con el objetivo propuesto, la investigación es un estudio de carácter cualitativo a partir de un enfoque fenomenológico.

La presente investigación consta de siete capítulos. El primero da cuenta de los antecedentes que contextualizan y justifican la problemática de la violencia contra la mujer. El segundo capítulo contiene los conceptos y teorías que permiten guiar y sustentar la investigación. En el tercer capítulo se explican las decisiones metodológicas utilizadas para el análisis del fenómeno estudiado. En el capítulo cuarto se presenta el trabajo de campo. En el capítulo quinto se presentan los principales hallazgos de la investigación. En el capítulo sexto se expone la discusión teórica de los principales resultados. Finalmente, el capítulo séptimo contiene las conclusiones fundamentales del estudio.

CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

1. Problematicación

En esta sección se analiza el fenómeno social de la violencia ejercida por los hombres hacia sus parejas mujeres en la sociedad chilena. Para esto, en primer lugar, se da a conocer la magnitud del problema a través de la presentación de cifras de mujeres que declaran y/o han vivido violencia física, sexual y psicológica por parte de sus parejas y las consecuencias que dicha violencia acarrea en la libertad, seguridad y derecho a la vida de las mujeres. En segundo lugar, se presenta una descripción de las acciones implementadas por el Estado, y las consecuentes respuestas que a nivel legislativo se han desarrollado para dar solución a la problemática de la violencia ejercida por los hombres hacia las mujeres. Finalmente se dan a conocer los programas estatales orientados a influir a hombres que ejercen/ejercieron violencia hacia sus parejas.

1.1 Característica y extensión de la violencia ejercida a hombres hacia sus parejas.

La violencia que ejercen los hombres hacia sus parejas o exparejas constituye una violación de los derechos humanos, puesto que transgrede los principios consagrados en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (1994). La cual sostiene “toda mujer tiene derecho a vivir una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado” (Art.3). Asimismo, en el Artículo 4, numerales b, c, d declara que las mujeres tienen derecho a que se respete su vida, integridad física como moral y a no ser sometida a torturas.

La violencia en contra de la mujer también constituye un problema de salud pública, reconocido como tal por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En este sentido la OMS define la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que

cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastorno del desarrollo o privaciones (2002, p. 5).

La definición de la OMS (2002) no se limita a la violencia física, sino que también incluye las amenazas. Estas se manifiestan en intimidaciones, daños psicológicos, privaciones, carencias en el bienestar de las mujeres y la más extrema e irreversible la muerte.

La violencia de género puede adoptar diversas formas, no obstante, está solo ha sido abordada en Chile, desde el año 1994 y hasta el 2017, como Violencia Intrafamiliar (VIF), la cual es definida por el Ministerio Público de Chile (s.f) como:

Todo maltrato que afecta la vida, integridad física o psíquica y que se comete contra integrantes de la familia propia o del esposo (a) o conviviente, tales como: padres, abuelos, bisabuelos, hijos, nietos, bisnietos, nueras, yernos, hermanos, tíos, sobrinos, cuñados, esposo (a), conviviente, o ex esposo (a) o ex conviviente, padre o madre de un hijo en común y menores de 18 años, discapacitados o mayores de 60, dependientes del grupo familiar (párr.1)

La definición del Ministerio Público abarca a todos los integrantes del grupo familiar, por lo cual no existe una ley exclusiva que reconozca la violencia de género. A su vez, limita la VIF a aquellas acciones cometidas específicamente por el esposo y/o conviviente en el ámbito intrafamiliar. Es por esto, que en Chile para constatar la violencia que viven o han vivido las mujeres, solo hay estudios en referencia al VIF. Así, Cáceres, Riveros y Vargas (2012) en un estudio realizado para el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) remarcan que de la totalidad de denuncias realizadas al tribunal penal por VIF, el 90% corresponden a denunciante del sexo femenino. Lo mismo ocurre con las denuncias en el Tribunal de Familia, donde las mujeres denunciante corresponden al 96%, una proporción un poco mayor a la que se observa en el tribunal penal. Corroborando lo anterior, en el estudio de Santana y Astudillo (2014), quienes recopilan los datos publicados por el Ministerio del Interior en el año 2012, indican que del total de denuncias presentadas por violencia intrafamiliar, aproximadamente el 80% corresponde a violencia cometida contra las mujeres; el 20% restante de las denuncias de violencia es la que se ejerce hacia hombres, niños y niñas, personas mayores y otros integrantes de la familia. La información presentada por Santana y Astudillo sostienen que la violencia en el contexto de relaciones familiares afecta principalmente a las mujeres y excepcionalmente a otros miembros de la familia.

En Chile la violencia hacia la mujer solo es reconocida como aquella violencia física, psicológica y/o sexual que ejercen los hombres hacia sus parejas o exparejas mujeres. Es por esto, que en esta investigación se delimita en estos tipos de violencia para graficar la magnitud del fenómeno en la sociedad chilena. Al respecto, el estudio de Casas, Riveros y Vargas (2012) clasifican la violencia física en dos tipos, según la intensidad: La violencia leve, que implica abofetear o arrojar objetos, arrinconar, empujar o tirar del pelo y la violencia de intensidad severa, que implica golpes de puño o con objetos que causen lesiones, patear, arrastrar o propinar una golpiza, tratar de estrangular, el intento de quemar o efectivamente quemar, y las amenazas con armas de fuego o blancas. La violencia psicológica es definida, en dicho estudio, como aquellos actos en los cuales se insulta o se hace sentir mal a la mujer con ella misma. Incluye acciones como menospreciar o humillar frente a otras personas, realizar actos que asusten o intimiden a las mujeres, amenazas de hierirla a ella o sus hijos/as u otras personas importantes para ellas. Finalmente, la violencia sexual es definida por las autoras como aquella en la que se fuerza a la mujer a mantener relaciones sexuales o efectuar algún tipo de acto sexual en contra de su voluntad.

El estudio realizado por la Encuesta Internacional de Masculinidades y Equidad de Género (IMAGES) realizada en Chile por Aguayo, Correa y Cristi (2011), los cuales indican que en el año 2009 el 31,4% de las mujeres señaló haber experimentado violencia por parte de su pareja alguna vez en su vida. De esta cifra, el 21,6% de las mujeres declaran haber experimentado violencia débil, esto es, bofeteadas o que les lanzaran un objeto que pudiera hacerle daño, el 14,1% reconoce haber sido golpeada de puño u con algún otro objeto, el 7,1 % indica haber sido amenazada con armas de fuego o blancas, el 6,1% declara haber sufrido pateadas, arrastradas por el suelo, víctimas de palizas, estrangulamiento o quemaduras, por último el 8% de las mujeres reconocieron haber sido forzadas a tener relaciones sexuales por parte de sus esposos o convivientes.

De ser consultado a los hombres, en el mismo estudio de IMAGES (2011), los porcentajes de violencia disminuyen significativamente. Las cifras señalan que tres de cada diez hombres (29,9%) admitieron haber ejercido algún tipo de violencia física hacia su pareja por lo menos alguna vez en su vida. De los hombres entrevistados el 19,4% indica que abofeteó o lanzó algún tipo de objeto que pudiera lastimar a la pareja,

el 5,7% reconoce haber golpeado a su pareja con los puños o algún objeto que pudiera lastimarla. El 1,6% de los hombres admite haber amenazado con usar un arma de fuego o algún tipo de arma blanca para lastimarla, el 1,1% indica haber pateado o arrastrado por el suelo, haber dado una paliza, estrangulado o quemado a su pareja. El 3,9% de los hombres encuestados, reconoce haber forzado a su pareja a mantener relaciones sexuales con él, por último, el 2,2% admite haber forzado a una expareja o exesposa a tener sexo con él. Si bien estos datos son diferentes a las respuestas brindadas por las mujeres, son relevantes al constatar que hay hombres que reconocen haber ejercido algún tipo de violencia hacia su esposa o conviviente.

Respecto a la legitimación o aceptación social de la violencia, la encuesta IMAGES realizada en 2011, muestra que el 7,6% de las mujeres han manifestado que en ocasiones merecen ser golpeadas y que el 7,3% perciben que es necesario soportar las agresiones de su pareja para mantener a la familia unida y aún más, el 3,8% manifestó que está bien que el hombre golpee a la mujer si esta no quiere tener sexo con él. Los hombres por su parte reconocen en un 10% que hay oportunidades en donde las mujeres merecen ser golpeadas, el 8,5% de los hombres señalan que las mujeres deben soportar la violencia para mantener la unión de la familia, y el 4,8% de los hombres cree que es correcto golpear a su pareja si ella no quiere mantener relaciones sexuales. Esto refleja, el nivel en que la violencia de los hombres contra las mujeres en las relaciones de pareja continúa siendo legitimada por tanto por algunos hombres como por mujeres.

En su estudio IMAGES, finalmente, enfatiza que los actos de violencia del hombre hacia la mujer en las relaciones de pareja, no presenta relación con el nivel educacional ni con la edad de los hombres, sino que, por el contrario, es un fenómeno transversal. Así también destaca la importancia de las vivencias anteriores de violencia en la vida de los hombres, tales como la violencia entre los padres y/o la violencia física y psicológica vivida en el hogar (Aguayo, et al., 2011).

Por último, la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales (2013) señala que en el año 2012 el 15,4% de las mujeres declara haber sufrido violencia en los últimos 12 meses, de éstas el 11,4% declara que las agresiones fueron realizadas por sus parejas o exparejas. En cuanto al tipo de violencia vivida por las mujeres el 10,2% es violencia psicológica, el 3,9% es violencia física y el

1,8% es violencia sexual. Mientras que, el 11,4% ha padecido los tres tipos de violencia simultáneamente.

La cuantificación del fenómeno de devela la magnitud a nivel nacional de la violencia física, psicológica y sexual de los hombres hacia sus parejas o exparejas. Sin embargo, no da cuenta de las graves consecuencias que tiene para las mujeres vivir violencia. Así, el siguiente apartado tiene como finalidad ahondar en las consecuencias negativas de la violencia en la vida de las mujeres.

1.2 Consecuencias de la violencia en las mujeres sometidas a violencia

Este apartado, tiene como propósito describir las consecuencias que acarrea la violencia de los hombres en la vida de las mujeres. Las secuelas que sufren las mujeres son diversas y de tanto riesgo y extensión que constituyen un problema de salud física y psicológica (Cañete, 2016). La violencia física puede resultar en traumatismos leves o severos. En relación con los efectos psicológicos, la violencia puede resultar en depresión, siendo este uno de los efectos más frecuentes de la violencia que experimentan las mujeres; otras consecuencias negativas son estrés, trastornos de ansiedad y, más grave aún intentos de suicidios (Naciones Unidas, 2006; Blanco, 2004). En este sentido, el estudio efectuado por Santana y Astudillo (2014) reveló que un porcentaje de las mujeres que se suicidaron entre el 2010 y 2012 habían denunciado a sus parejas o exparejas en el Tribunal Penal por VIF. Los datos rescatados en el Ministerio Público de la Región Metropolitana indican que de un total de 391 mujeres que se suicidaron, 63 habían denunciado, esto corresponde al 16,1% de las denuncias por VIF. Así mismo, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de un total de 56 mujeres que se suicidaron, 9 de ellas habían denunciado, y en la Región del Biobío de un total de 40 mujeres que se suicidaron, 6 de ellas denunciaron. De esta forma, se puede suponer que las medidas judiciales para la protección de las mujeres fueron insuficientes para resguardarlas.

La violencia que sufren las mujeres por parte de sus parejas repercute en su modo y calidad de vida, en las actividades que las mujeres desean realizar y las que dejan de hacer por miedo a las agresiones de sus parejas o exparejas. Esto conlleva a que las mujeres por miedo renuncien a sus trabajos, se recluyan en sus hogares; no participen en actividades culturales, políticas, en organizaciones sociales o recreativas, y

posterguen o rechacen la posibilidad de continuar con sus estudios. De este modo, la combinación de la violencia sufrida y las respuestas psicológicas al miedo, tienden a resultar en la autocensura y una disminución de la autonomía de las mujeres, por lo que estas situaciones afectan la calidad de vida y el bienestar de las mujeres que han vivido situaciones de violencia por sus parejas o exparejas (OMS, 2003; Morey, 2007).

1.2.1 Femicidio, la forma más extrema de violencia contra la mujer

Las situaciones de violencia cometida por los hombres hacia sus parejas o exparejas pueden tener como consecuencia la forma más extrema de violencia, el femicidio. Los femicidios “constituyen un poderoso indicador acerca de la exacerbación de la violencia material y simbólica sobre los cuerpos de las mujeres” (OEGS, 2013, p.23). Las estadísticas disponibles sobre el femicidio consumado y frustrado en Chile presentadas por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) abarcan desde el año 2010-2016, ya que, recién en el año 2010 se tipifica y reconoce el femicidio como delito. De esta forma, las cifras indican que si bien durante el periodo que comprende entre el año 2010-2016 el número de los femicidios consumados se mantiene relativamente constantes, sin embargo, han aumentado significativamente los femicidios frustrados, como lo ilustra el gráfico:

Gráfico n° 1: Femicidios consumados y femicidios frustrados periodo 2010-2017



Nota: Elaboración propia a partir de los datos del SERNAM (2016) y el Instituto Nacional de Estadísticas (2016) y Cepal (2016)

En el gráfico n°1 se puede ver el mantenimiento del número de casos de femicidios y un preocupante aumento de los casos de femicidios frustrado entre los años 2012 y 2017. Aunque es necesario destacar que estos datos no incluyen ni registran los casos de femicidio que han tenido lugar en una relación de pololeo. Puesto que, la Ley 20.480 que tipificó el femicidio como aquel asesinato cometido contra una mujer por quien es o ha sido conyugue o conviviente. Respecto a esto, Cáceres (2016) indica que el

femicidio solo implica aquellas relaciones de pareja en que haya existido convivencia o hijos en común la cual continúa manteniendo un marco normativo que responde al ámbito familiar.

El peligro en el que viven las mujeres que son maltratadas físicamente por sus parejas, es revelado en el estudio realizado por Santana y Astudillo (2014). La investigación indica que en los casos de femicidio registrados entre los años 2010–2013 las mujeres antes de ser asesinadas habían denunciado a sus parejas por VIF. En el año 2010, de los 55 femicidios registrados, 15 de ellas habían efectuado denuncias en contra de su pareja o expareja por VIF, y en solo cinco de los casos el Tribunal de Justicia consideró que la integridad de la mujer se encontraba en riesgo, aplicando para el agresor medidas cautelares vigentes, es decir, abandonar el hogar que comparte con la víctima, prohibición de acercarse a la víctima, a su domicilio, lugar de trabajo y/o estudio, así como acercarse a los lugares que ella concurra frecuentemente. Además, la prohibición de porte y tenencia de arma de fuego y la obligación de asistir a programas terapéuticos de orientación familiar (BCN, s.f). Es decir, en el 27,3% de los casos, el Tribunal de Justicia contaba con antecedentes de la situación de peligro que estaban viviendo las mujeres.

En 2011, de los 41 femicidios registrados, 19 de estos casos existían causas previas de VIF y en 6 casos había medida cautelares vigentes, lo cual representa un 46%. Por último, en 2012, de las 35 mujeres asesinadas, 15 casos muestran que existían causas previas de VIF, y en dos tenían medidas cautelares, lo que corresponde a un 42,8%. Estos datos muestran que la violencia que ejercen los hombres hacia sus parejas o expareja puede terminar con la vida de la mujer (Santana y Astudillo, 2014). Es preciso subrayar, a partir de estos datos, que los dispositivos institucionales reflejan ser insuficientes para cumplir con las medidas cautelares para la protección de la mujer e intervención en los hombres.

1.3 Las Acciones del Estado orientadas a disminuir la violencia de los hombres hacia las mujeres

Las acciones efectuadas por el Estado se han implementado desde el marco de diversos mecanismos internacionales. Entre los que destacan los instrumentos de derecho internacional sobre derechos de la mujer: La Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW), la cual había sido

ratificada por el Estado de Chile en el año 1989 pero considerada por primera vez en el Gobierno de Patricio Aylwin en 1991 y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará) ratificada por el Gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle en 1996 y entrada en vigencia en 1998 (Truffello y Pérez, 2009).

1.3.1 Esfera legislativa

Todas las acciones implementadas por el Estado de Chile han estado amparadas por un marco jurídico. En este sentido, las modificaciones, derogaciones y decretos de leyes realizados en la esfera legislativa han estado fundamentados en los mecanismos de derecho internacional otorgados por la CEDAW y la Convención Belem do Pará. En consecuencia, en el siguiente apartado se efectuará una revisión cronológica de las leyes relacionadas a la violencia hacia la mujer.

En el año 1994, por primera vez, en el ámbito jurídico se reconoce como delito la violencia hacia la mujer, pero enmarcada dentro de la VIF al decretar la ley N° 19.325, con la cual se establecen mecanismos de sanción y regulación para los actos de maltratos por parte del ofensor que afecten a la salud física y psíquica del cónyuge, conviviente, menor de edad, discapacitado bajo el cuidado de este o que tenga alguna situación de dependencia con cualquiera de los integrantes del grupo familiar (Artículo 1). Aunque se destaca la promulgación de esta ley, que reconoce legalmente la existencia la violencia hacia la mujer, esta sigue siendo conservadora, puesto que solo es reconocida cuando es perpetrada por el conyugue, desconociendo la existencia de la violencia de género. Ya que, no se reconoce la discriminación de la mujer en una sociedad patriarcal.

En el año 2005 la ley N°19.325 es derogada y reemplazada por ley N° 20.066 que amplía la noción de violencia intrafamiliar a aquellas agresiones cometidas por familiares de consanguinidad o afinidad. En esta ley se establece y define el delito denominado maltrato habitual, e incluye el perfeccionamiento del sistema de protección de víctimas. Como complementación a esta ley, para reforzar la administración de justicia en el ámbito familiar y la protección de las víctimas que sufren violencia intrafamiliar, en el año 2005 se decreta la ley N°19.968 que crea los Tribunales de Familia (Truffello y Denisse, 2009).

En el año 2010 la N° ley 20.480 modifica el código penal y la ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar. Esta ley tipifica el femicidio y aumentar las penas aplicables a este delito, además reforma las normas sobre parricidio (Larraín, 2008; OEGS, 2013; BCN, s.f).

En el año 2012 se decreta la ley 20.603 que permite a las personas condenadas a penas de cárcel cumplir penas sustitutivas, entre las cuales se encuentra el delito por VIF. Estas penas sustitutivas consisten en: “a) Remisión condicional. b) Reclusión parcial. c) Libertad vigilada. d) Libertad vigilada intensiva. e) Expulsión, en el caso señalado en el artículo 34. f) Prestación de servicios en beneficio de la comunidad” (Art. 1). Esto permite que los hombres asistan al programa implementado por el SERNAM o los brindados por los Centros de Salud Mental (COSAM), para modificar las conductas violentas en los hombres.

Es necesario destacar que, pese a que los diversos gobiernos de Chile han realizado acciones, desde los años noventa para enfrentar la violencia que vive la mujer en la sociedad, esto no ha permitido definir el problema de la violencia del hombre hacia la mujer, como violencia de género, circunstanciándola y limitándola exclusivamente a la violencia intrafamiliar, por tanto, la legislación chilena continúa brindando un marco jurídico que legitima la violencia hacia la mujer.

1.3.2 Esfera Institucional

En la Esfera Institucional destaca la creación en el año 1991 por el Gobierno de Patricio Aylwin el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). En un primer momento establecer un mecanismo que enfrente las situaciones de discriminación hacia la mujer en la sociedad. Paulatinamente, el SERNAM integró la problemática de la violencia hacia mujer, pero casi exclusivamente en los casos de VIF. En el año 2015 con el propósito de contar con una institucionalidad exclusiva para enfrentar la problemática de las mujeres en una sociedad desigual e inequitativa para ellas, en el gobierno de Michelle Bachelet se instauró el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG).

1.3.3 Rol de SERNAM

El SERNAM desde el año 1995-2016, para fomentar la conciencia entre hombres y mujeres sobre el gran problema que representa la violencia de los hombres hacia las mujeres, ha realizado campañas difundidas por los medios de comunicación y a través de otras estrategias de transmisión, como, por ejemplo, las campañas que van desde los años 1995-1998 denominadas: “hagamos un nuevo trato”, “sin violencia entre hombres y mujeres se vive mejor”. En el año 2001 realizó la campaña “No dejes que la violencia golpee a tu pareja” y en el año 2016, producto de la conmoción pública sobre los femicidios es que se lanzó la campaña “Chile sin Femicidios”. Las campañas tienen como propósito visibilizar la violencia y crear una cultura que deslegitime esta forma de relacionarse entre parejas (CEDAW, 2016).

1.3.4 Programas de atención a mujeres que han vivido maltrato

El SERNAM para brindar atención a las mujeres, niños y niñas que han vivido violencia intrafamiliar, ha conformado la coordinación intersectorial que permite articular las políticas, planes y programas de los diferentes sectores de la administración pública, a nivel central, regional y local. En materia de la violencia hacia las mujeres, el SERNAM ha realizado e implementado programas desde el año 2000, brindando atención y acompañamiento variado a mujeres y menores de edad, entre los que se encuentra el Programa de Atención integral para mujeres que viven Violencia Intrafamiliar en establecimientos de APS (2004), El Programa Casas de Acogida (2007), El Programa Centro Mujer (2010), El Programa Nacional de Formación de Monitoras y Monitores Comunitarios en Prevención de Violencia Contra las Mujeres (2010) (SERNAMENG, 2016).

1.3.5 Programa de intervención para hombres que ejercen violencia a su pareja

El programa más relevante iniciado por el SERNAM, actual SERNAMEG, está dirigido a prevenir la violencia hacia las mujeres y se focaliza en el cambio cultural e intervención psicosocial con hombres que han ejercido violencia hacia sus parejas o exparejas.

Los Centros Comunitarios de Salud Mental (COSAM) tienen como función dar respuesta a las necesidades de salud mental a través de los distintos centros localizados

a lo largo de Chile. Desde el año 1998, y siguiendo el “manual de apoyo técnico para las acciones de salud en violencia intrafamiliar” del Ministerio de Salud, han desarrollado programas orientados a mejorar el nivel de salud de los individuos, de las familias y la comunidad. En este ámbito la función de los centros es brindar atención primaria a personas afectadas por la VIF. En casos particulares en los que se requiera atención psicológica especializada al hombre agresor quien es derivado por tribunales. En estos centros la atención se basa en un tratamiento psicoterapéutico o psicosocial, ya que, son hombres tienen problemas del alcoholismo o drogodependencia (Morales et al., 2012; CEDAW, 2012).

Hay que señalar, que los COSAM existen a lo largo del país, y cada uno cuenta con su propio programa o taller para brindar tratamientos psicológicos a los individuos afectados por la violencia intrafamiliar y para aquellos hombres que ejercen violencia al interior de la familia. No obstante, estos tratamientos suponen que el origen de la violencia es producto de alguna enfermedad mental del individuo a tratar, y no de un problema cultural.

La ley N° 20.066 permite a los Tribunales de Justicia sentenciar a los hombres que han perpetrado violencia intrafamiliar a penas accesorias, las que consisten en sustituir las penas efectivas de cárcel con la obligación de asistir a programas de orientación familiar o terapia. Sin embargo, en el año 2005, año que entró en vigor la medida, no existían programas exclusivos para la intervención de hombres agresores. Fue en el año 2009 que el Ministerio de Justicia presentó al gobierno de Chile un inédito Programa Piloto para el Tratamiento de Imputados y Condenados por Casos de VIF, la iniciativa fue realizada en conjunto con Gendarmería de Chile, la cual se implementó por primera vez en el año 2010 con el propósito de otorgar atención a los hombres condenados.

El programa piloto estuvo a cargo en forma exclusiva de Gendarmería de Chile, y fue denominado como “Programa de Intervención con Hombres que Ejercen Violencia contra su Pareja Mujer y Menores de Edad en el Contexto Intrafamiliar” (Morales et al., 2012; CEDAW, 2012). Este programa se implementó en varias regiones del país y fue destinado exclusivamente a hombres derivados por vías judiciales. Su objetivo se centró en mejorar la convivencia social y la seguridad ciudadana, por medio de la

responsabilización de sus actos violentos y el aprendizaje de conductas fundamentadas en el respeto.

Este programa piloto, conocido por el nombre “Intervención con Hombres que Ejercen Violencia Contra su Pareja y Menores de Edad en el Contexto Intrafamiliar”, brinda atención especializada a los hombres en tres áreas: el enfoque de género, la responsabilización y la motivación al cambio (Gendarmería de Chile, 2012). Este Programa de Intervención fue el único que se implementó para hombres condenados por delitos de VIF que ejercieron violencia contra su pareja o contra niños, niñas o adolescentes dentro del hogar (Navarro, Espinoza, Ferrada, y Valenzuela, 2012). Sin embargo, el programa fue suspendido el 31 de diciembre de 2012, debido a que Gendarmería de Chile solo contaba con los permisos para atender a la población condenada, imputada o procesada con privación de libertad, por lo cual, los hombres que no tenían un carácter penitenciario (imputados con suspensión condicional del procedimiento) quedaban sin atención (Navarro et al., 2012).

1.4.5.1 Centro Hombres que Ejercen Violencia de Pareja

El SERNAM lanzó en el año 2011 el programa piloto “Hombres por una Vida Sin Violencia”, que también ha sido denominado “Centro Hombres que Ejercen Violencia de Pareja (HEVPA)”, en un principio en seis regiones del país: Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Rancagua, Talca y Puerto Montt. El programa está dirigido a hombres mayores de 18 años quienes ingresan de manera voluntaria o derivados por los Tribunales de Familia. Este centro es el primer y único programa iniciado por el SERNAM, destinado a educar a hombres que han ejercido violencia. Posteriormente, en el año 2013 el SERNAM inaugura los Centro Hombres en el resto de las regiones del país.

Es importante señalar que el programa no constituye un tratamiento psicológico que supone que los hombres recuperen su equilibrio emocional, sino que forma parte de un proceso psicosocial reeducativo, como lo señala coordinador nacional de los centros HEVPA, Rubén Arenas Rodríguez, Psicólogo Clínico de Atención y Prevención de la Unidad de Violencia “es un desafío que apunta al cambio cultural con los hombres que ejercen violencia” (MinMujeryEg, 2016, s.p). Pues como han revelado diferentes estudios, los actos de violencia hacia las mujeres en su gran mayoría no se deben a

enfermedades mentales (Echeburúa y Amor, 2016), sino más a la brecha de género existente en la sociedad chilena.

En cuanto a los resultados del programa, no existe más información que dé cuenta de los beneficios de este, tan solo hay un informe oficial del SERNAM del año (2013) que indica el número de hombres que han sido atendidos. Los datos son los siguientes:

Tabla n°1: Ingresos en Centros HEVPA 2011-2013

INGRESOS CENTROS HEVPA 2011-2013									
	2011			2012			2013		
	N°	Meta	%	N°	Meta	%	N°	Meta	%
Ingresos									
efectivos	773	550	140,55	1.075	1.031	104,27	1.177	1.129	104,25

Nota: Tabla sustraída de: Servicio Nacional de la Mujer. (2013).

De esta manera, en el periodo que va del año 2012 al 2016, han ingresado más de 4000 hombres. Hasta el año 2013 han egresado 226 hombres (SERNAM, 2013). Podría decirse en la actualidad, no hay registros que indiquen que los hombres que han egresado hayan perpetrado actos de violencia grave ni femicidios (Muñoz, 2016).

Lo expuesto permite sostener que la violencia es una problemática extensa y vigente en la sociedad chilena, que se deriva de la cultura predominantemente patriarcal y desigual que legitima las conductas basadas en la superioridad del hombre sobre la mujer. Se identifica que las medidas implementadas por el gobierno, no reconoce la violencia de género, limitándola a una violencia más bien asilada como es la VIF. Además, se destaca la escasa implementación de medidas profundas destinadas a modificar las pautas culturales, las normas y creencias que legitiman la brecha de género. Finalmente, existe una escasa intervención hacia los hombres como un modo de prevenir, disminuir y erradicar la violencia. Por lo que cabe preguntarse ¿Cuál es la forma más adecuada de concebir la violencia hacia las mujeres? ¿Qué aspectos deben ser considerados para la intervención con hombres que han ejercido violencia para, efectivamente, reducir la violencia hacia la mujer? ¿Los estudios sobre los centros de hombres que ejercen violencia se centran en las relaciones de género para identificar las posibles causas de que los hombres perpetren actos violentos? De esta manera, en el siguiente apartado se intentarán dar respuestas a estas preguntas.

1.4 Estado del arte:

El problema de la violencia ejercida por hombres hacia su pareja o expareja ha sido abordado sistemáticamente por la sociología, la psicología, trabajo social y otras disciplinas de las ciencias sociales. Sin embargo, al hacer la revisión de la bibliografía de estudios científicos, la psicología es la disciplina que más se ha preocupado por visibilizar y proporcionar información respecto a la magnitud del problema de la violencia de los hombres hacia su pareja, pero estudiado como un problema de desorden emocional e individual. Respecto a la reeducación de los hombres, es importante destacar que la mayoría de los estudios relevantes han sido realizados por académicos(as) españoles, quienes han hecho hincapié y se han focalizado en el análisis de los programas de rehabilitación de hombres violentos. Por otro lado, hay que señalar que las investigaciones en torno a la violencia contra las mujeres en América Latina enfrentan la paradoja de: “el número de investigaciones es sumamente bajo, a su vez existe una suerte de agotamiento del tema sin haberse dado aún respuestas definitivas sobre la naturaleza y las causas del problema” (Castro y Riquer, 2003, p. 1).

En el siguiente apartado se examinarán estudios sobre la violencia que ejercen los hombres hacia su pareja o ex pareja. Primero se presentan y examinan los estudios que abordan la conceptualización de violencia de género con el fin de comprender su alcance, los tipos de violencia más concurrentes y la extensión y profundidad del problema. En segundo lugar, se examinan los estudios que analizan los factores de incidencia y factores de riesgo que conducen a los hombres a violentar a su pareja o expareja. Y por último se analizan los estudios que examinan los centros de rehabilitación y/o reeducación para hombres que violentan a su pareja o ex pareja.

1.4.1 Definición de la Violencia de género

El concepto de violencia es amplio, especialmente respecto a la violencia de género. Los sociólogos españoles Espinar y Pérez (2007), analizan el concepto de violencia de género, y establecen sus características, al señalar que el concepto de violencia de género abarca aquellas formas de violencia sustentadas en las definiciones y relaciones de género dominantes en una determinada sociedad. Para ellos, la violencia de género involucra tres tipos: de violencia directa, la estructural y cultural. Los autores entienden por violencia directa a aquellas acciones físicas, psicológicas, sexuales, económicas o

sociales ejercidas por los hombres hacia las mujeres. Según Tortosa (1992) la violencia estructural, es definida en relación a las condiciones de explotación, discriminación, marginación o dominación presentes en la sociedad (Espinosa et al., 2007), sustentadas en las estructuras sociales de poder desigual. Finalmente, la violencia cultural está constituida por todas las ideas, formas de pensar, actitudes que legitiman y justifican la violencia hacia la mujer. Cabe señalar, que, para la y el autor, estas formas de violencia se interrelacionan.

El artículo aporta una comprensión más acabada de la violencia que ejercen los hombres hacia las mujeres. Los autores, permiten comprender que la violencia física que ejercen los hombres en las relaciones de pareja no es un hecho aislado, sino que más bien se sitúa en un marco más amplio que es la violencia de género. Por tanto, la violencia física, solo es el reflejo de una violencia estructural y cultural que margina y discrimina a la mujer, y a su vez brinda las condiciones para que los hombres ejerzan violencia directa hacia sus parejas. Sin embargo, de esta investigación surgen varias interrogantes, ¿Qué características de la violencia estructural y cultural están presentes en hombres que han perpetrado violencia?

En el año 2014 el sociólogo español Antonio Yugueros busca diferenciar el concepto violencia de género y el de violencia doméstica, con el objeto de clarificar su uso en el análisis de la violencia de los hombres hacia las mujeres en las relaciones de pareja o expareja.

Para Yugueros, la violencia de género hace referencia a la violencia que ejercen los hombres hacia las mujeres, por el hecho de ser mujeres y no remitiéndose exclusivamente a las relaciones de pareja o expareja. Para el autor, el concepto de violencia de género a diferencia de la violencia doméstica permite reconocer que el maltrato hacia las mujeres no es un hecho aislado, sino estructural. De esta forma, el autor plantea que el concepto de violencia doméstica esconde los diversos tipos de violencias, discriminaciones y/o exclusiones que las mujeres viven de forma cotidiana en las relaciones de pareja o expareja y en la sociedad.

Yugueros permite situar la violencia que perpetran los hombres hacia las mujeres en un ámbito mayor. El autor, establece que la violencia que los hombres en contra de las mujeres en el hogar es producto de problemas estructurales que violentan, discriminan y someten a las mujeres, por lo tanto, para el autor es más cultural. Cabe plantearse ¿Cuáles son las relaciones de pareja que favorecen de actos de violencia?

Estos autores, aunque sitúan la violencia de género en el contexto sociocultural no dan cuenta de la influencia de como la socialización primaria induce a los hombres a perpetrar violencia en las relaciones de pareja. El siguiente apartado aborda el fenómeno de la violencia a partir de factores de riesgo.

1.4.2 Factores de riesgo orientados a explicar los actos violentos que los hombres perpetran hacia sus parejas o exparejas

Otra línea de estudios se centra en los factores de riesgo que motivan a los hombres a perpetrar actos violentos hacia sus parejas, recalando que no es cuestión de la naturaleza biológica de los hombres, sino que se deriva de factores cambios en el orden de género, relaciones de poder, etc.

El sociólogo chileno, José Olavarría en su estudio publicado el 2003 explica que en los años 80 el orden de género que estructuraba la vida pública y privada de los individuos entra en crisis producto de las transformaciones estructurales tales como las políticas de ajuste y reformulación del papel del Estado en las sociedades latinoamericanas. Para el autor, el orden de género anterior a los años 80, establecía que los hombres trabajaban y las mujeres cuidaban a la familia. Los cambios ocurridos, especialmente en el modelo de desarrollo económico, y la modificación del rol del estado y las políticas de reajuste, conducen a que los hombres perdieran los trabajos estables y que las mujeres se incorporaran de forma excepcional a la fuerza laboral trabajos, lo cual ha determinado un cambio en el orden de género y en las relaciones de género. Otro factor que, para Olavarría caracteriza la crisis de orden de género es el proceso de emancipación de las mujeres gracias a factores tales como la autonomía que les brinda contar con un salario propio, más años de escolaridad y mayor calificación en sus puestos de trabajo. De hecho, en las últimas décadas las mujeres han llegado a desempeñar trabajos que antes eran exclusivos del ámbito de los hombres. El ingreso masivo de la mujer al ámbito público ha modificado las bases del orden de género al replantear la división entre privado y público, y en cierto grado la misma división sexual del trabajo. De esta manera, la capacidad de los hombres de ser proveedor se ve aminorada, y en algunos casos imposibilitada. Sin embargo, los factores que examina Olavarría siguen siendo de aspectos estructurales, sociales y culturales y no de factores específicos.

Olavarría en el año 2012 expande sus planteamientos y profundiza el análisis de las relaciones de género y señala que la violencia que perpetran los hombres hacia las mujeres, en las relaciones de pareja, se encuentra arraigada en el modelo dominante de

relaciones de género. Los cambios en el orden de género se han traducido en cuestionamientos a la masculinidad que había dominado a la sociedad desde el siglo XX e inicios del XXI.

A su vez, Olavarría indica que la violencia de los hombres en contra de las mujeres sigue siendo un problema significativo, para el cual las acciones del Estado han sido reactivas, cuando los actos de violencia intrafamiliar ya han sido cometidos. Además, sostiene que las acciones de prevención en Chile han sido escasas, y que los programas de seguridad ciudadana, de educación y salud pública necesitan de estrategias de intervención cultural, que posibilitan distinguir los mandatos culturales y de género que están en el trasfondo de los actos de violencia (Olavarría, 2012).

Los estudios de Olavarría posibilitan la comprensión del fenómeno de la violencia de los hombres hacia las mujeres en un contexto de cambio de las sociedades latinoamericana en los años 80 hasta la actualidad. El autor permite plantear que la violencia de los hombres surge por las transformaciones de las relaciones de género entre hombres y mujeres en la vida privada y así centrar los estudios en como los cambios en el orden de género repercuten en la masculinidad hegemónica de los hombres en general y en aquellos que han ejercido violencia física, psicológica y sexual hacia sus parejas. No obstante, no examina los factores de riesgo concretos proclives a que un hombre sea violento, además es conveniente plantear ¿los hombres que han agredido a sus parejas es producto del cambio en los actos de las mujeres en las relaciones de pareja en las últimas décadas en Chile? ¿Cuáles son las características de la masculinidad de los hombres que genera que estos sean violentos?

El estudio del sociólogo Gerardo Meil en el año 2004, tiene como objetivo indagar si la incorporación de la mujer al mundo laboral, la continuidad de estudios superiores y/o el mayor nivel educacional constituyen o no factores que contribuyan a apaciguar la violencia del hombre hacia su pareja. Para comprobar esta hipótesis el autor analizó los datos de la macro encuesta sobre violencia de género realizada por el Instituto de la Mujer en España el año 1999, para determinar cómo las distintas dimensiones del cambio familiar tales como: desinstitucionalización de la familia, incorporación de la mujer al mundo laboral, un mayor nivel educativo, están asociadas con un menor riesgo de maltrato.

El autor plantea el hecho si las mujeres, en las últimas décadas, se ha incorporado al mercado laboral, la masiva y prolongada permanencia de las mujeres en el sistema

escolar, mayormente ya no interrumpida por la maternidad les permitirá “poder configurar sus proyectos de vida con una mayor independencia” (Meil, 2004, p. 19). También plantea si existe la posibilidad de negociar contenidos de roles familiares y labores domésticas, lo cual podría influir en la disminución de los malos tratos al interior de la pareja y, especialmente, del maltrato hacia la mujer. Es significativo enfatizar que los resultados del estudio de Meil señalaron que el cambio familiar y correspondiente aumento de poder de negociación de las mujeres no ha resultado en la reducción de los malos tratos hacia la mujer. Un factor importante señalado en este estudio muestra que la variable mayor nivel educativo del hombre, disminuye el riesgo de maltrato a la mujer.

El aporte de Meil adquiere una relevancia especial al señalar que los cambios de la situación social, económica y familiar de la mujer no afectan los niveles de violencia que ejercen los hombres hacia sus parejas mujeres. Estos resultados plantean la necesidad de indagar por qué a pesar de que las mujeres estén adquiriendo recursos de poder que les permitan negociar con los hombres, no se ha traducido en un factor significativo para reducir los actos de violencia que perpetran los hombres hacia sus parejas. Esta situación plantea cuestionamientos tales como ¿será que los hombres se sienten amenazados cuando una mujer adquiere recursos significativos de poder? ¿Qué factores propios de la masculinidad son afectados cuando una mujer logra recursos de poder que desafían las relaciones de pareja tradicionales? ¿Qué ocurre con la masculinidad de los hombres cuando las mujeres cuentan con más recursos de poder que ellos? ¿Los recursos materiales de la mujer es un factor de riesgo de violencia?

La investigación realizada en el año 2009 por la trabajadora social Beatriz Oblitas, buscó explicar las situaciones de violencia doméstica basadas en el machismo como factor cultural. El estudio relaciona el ejercicio del poder en la vida cotidiana de la unidad familiar en el marco cultural prevaleciente en la sociedad e identifica las concepciones y prácticas que toleran y reproducen la violencia hacia la mujer. El estudio persigue identificar estos factores con el fin de modificar las situaciones de violencia que viven las mujeres por parte de sus parejas. Para esto realizó una investigación de carácter cualitativo, entrevistando a catorce mujeres, quienes han denunciado maltrato por parte de sus pareja y mujeres que no han denunciado violencia familiar y catorce hombres (algunas parejas de las mujeres y otros fueron elegidos al azar) de la ciudad de Lima.

Los resultados de la investigación realizada por Oblitas (2009) indicaron que las acciones en ambos sexos conforman las normas y valores propios del sistema patriarcal. El estudio constata que la percepción de las y los entrevistados consiste en que las mujeres tienen más capacidad para las labores domésticas, lo cual la autora considera que la percepción sobre el dominio de las mujeres sigue siendo el privado. Otros de los hallazgos de la investigación señalaron que las percepciones en cuanto a los hombres son protectores, proveedores y con autoridad dentro del hogar, lo cual sitúa a los hombres en el dominio público. Un factor relevante identificado en este estudio refiere a que las mujeres perciben que los hombres se sienten humillados, si ellas cuentan con remuneraciones más altas que sus parejas, debido a que ello atenta contra su rol proveedor y poder que ser hombre brinda. Respecto a quien toma las decisiones en el hogar, el estudio muestra que son tomadas por ambos, pero que, la última palabra la tiene el hombre.

De esta forma, Oblitas señala que la violencia contra la mujer está asociada al machismo y a las pautas culturales prevalecientes en las relaciones hombre-mujer en la unidad familiar. El poder que usufructúa el hombre al interior de la familia es legitimado por la cultura patriarcal que moldea y define lo que debe ser un hombre y lo que debe ser una mujer, en lo masculino y femenino. Es decir, para la autora las mujeres continúan reproduciendo inconscientemente las pautas culturales patriarcales, dado que las pautas culturales patriarcales definen y coaccionan cuales es el comportamiento masculino adecuado. Las mismas pautas determinan el comportamiento, visión y formas de pensar de las mujeres. Ambos comportamientos reproducen y legitiman el sistema patriarcal existente en la sociedad limeña. Un cambio significativo rescatado por Oblitas se refiere al proceso de desnaturalización de la violencia, en cuanto a la percepción y desaprobación de la violencia por parte de las mujeres, pero no por parte de los hombres. La autora enfatiza que la desnaturalización de la violencia constituye un cambio significativo que puede resultar en acciones de sensibilización sobre el fenómeno de la violencia. La autora hace hincapié en la necesidad de instaurar programas de empoderamiento de las mujeres que las mueva a romper el círculo vicioso del sistema patriarcal y establecer un cambio al interior de la unidad familiar. Sin embargo, a pesar de que la violencia es percibida como un problema, las mujeres señalaron que no denuncian el maltrato por miedo a las represalias y el peligro de abandono de la pareja, justificándolo que lo hacen por los hijos e hijas.

Este estudio Oblitas, es relevante para identificar en las pautas culturales patriarcales que legitiman y mantienen la violencia de los hombres. Es importante notar que las mujeres han ido, paulatinamente, desnaturalizado los actos de violencia al interior de la pareja. Cabe preguntarse qué ¿Por qué algunos hombres cuando una mujer cuestiona los roles tradicionales de masculinos usan la violencia? ¿Qué factores, propios de la masculinidad se ven amenazados por la mayor remuneración de las mujeres? ¿El cuestionamiento de los roles tradicionales por parte de las mujeres son los únicos factores que incitan a los hombres a ejercer violencia? ¿Qué sienten los hombres cuando sus parejas desnaturalizan la violencia y realizan acciones frente a este hecho? ¿Por qué los hombres no tienden a desnaturalizar la violencia al interior de la pareja?

Las sicólogas sociales Francisca Expósito y María Herrera en el año 2009 en España, identificaron la percepción social de hombres y mujeres sobre los tipos de poder y las principales características de hombres agresores y no agresores, mujeres víctimas y no víctimas de violencia. Para esto Expósito y Herrera aplicaron un cuestionario a 268 individuos de la ciudad de Granada.

Los resultados de la investigación revelaron la existencia de perfiles diferenciados de hombres agresores y no agresores, mujeres víctimas y no víctimas, estas cuatro categorías presentan características tanto individuales como psicosociales. Para las autoras, los hombres agresores presentan cuatro tipos de poder: mayor fuerza física, psicológica, mayor capacidad para tomar decisiones, gozan de mayores recursos económicos y sociales. Con relación a las mujeres que han vivido situaciones de violencias por parte de sus parejas, son percibidas por las y los encuestados como personas que poseen menos recursos de poder como la fuerza física, psicológica, menos capacidad para la toma de decisiones, y menos recursos económicos y obligaciones sociales, a su vez, son consideradas como personas menos expresivas, tienen características más asociadas a la tipificación de la femineidad y un alto nivel de ideas sexistas.

Por otra parte, en el grupo de personas que no han vivido situaciones de violencia, los hombres no agresivos son percibidos por las y los encuestados como hombres que tienen actitudes más típicamente femeninas, más autoestima, más recursos económicos y sociales, y además tienen más obligaciones sociales que los agresores. Las mujeres que no han vivido situaciones de violencia son percibidas por las y los entrevistados como mujeres más expresivas, con mayor autoestima, mayores recursos económicos y

sociales (Expósito y Herrera, 2009). Este estudio reconoce la importancia de la relación de la pareja como un factor de riesgo de la violencia y también factores personales como ser introvertido. Por lo que, esto refleja los estereotipos de los individuos cuando caracterizan a personas violentas y violentadas.

El estudio de Expósito, Herrera, Moya y Glick en el año 2010, analizaron un factor relevante en el estudio de la violencia de género, el cual denominan el sexismo benévolo de las mujeres españolas. El sexismo benévolo es definido como la ideología que exalta las virtudes de la mujer tradicional lo cual permite que los hombres brinden protección a la mujer. Es un estudio de percepción social en la cual entrevistaron a 210 mujeres estudiantes de la Universidad de Granada. Las entrevistadas leyeron una viñeta que relata una discusión entre el esposo y la esposa sobre el éxito de la mujer en el trabajo.

Los hallazgos de la investigación sostienen que muchas mujeres piensan que sus parejas reaccionarían agresivamente en contra de ellas si no mantienen los roles tradicionales propios de la mujer tradicional y dejarían de recibir la protección masculina. Por lo tanto, las mujeres toman la decisión de sacrificar la igualdad para mantener la seguridad. Así mismo, las mujeres restringen sus intereses para no generar y evitar conflictos con sus parejas. También las mujeres manifiestan que los hombres se sienten amenazados ante el éxito laboral de una mujer y habría un mayor riesgo de agresión contra una mujer exitosa, porque estaría amenazando la estructura de poder tradicional en la relación. El estudio concluye, tal como señala Olavarría que los cambios en los roles sociales tradicionales del hombre y la mujer constituye posibles explicaciones del creciente aumento de la violencia de género. El estudio muestra que las entrevistadas perciben que los hombres sexistas cuando sienten que su poder en la relación de pareja está amenazado, tienden a utilizar la violencia como herramienta que permite restaurar el poder perdido o amenazado. Por lo tanto, el factor principal que identifica este estudio es la relación de pareja.

El Programa de Naciones Unidas (PNUD) en una investigación realizada el año 2010 sobre la situación de la mujer en Chile, examina los factores de riesgo que pueden propiciar acciones de violencia hacia la mujer. El PNUD identifica como principal factor de riesgo de acción violenta en los hombres la inserción de la mujer en la esfera pública. El estudio, muestra que cuando las mujeres ingresan a los espacios públicos, ciertos hombres ponen resistencia a que las mujeres ocupen espacios de poder. Estos

hombres, en el ámbito privado, rechazan participar en labores del hogar y cuidado de los hijos. Estas actitudes son consideradas como factores de riesgo que conducen a que los hombres ejerzan violencia a su pareja, con el fin de defender su posición de privilegio y de superioridad. Es decir, las acciones violentas de los hombres constituyen un mecanismo compensatorio dirigido a restablecer el equilibrio tradicional de la identidad masculina del poder. Además, el PNUD indica que existen cambios en las relaciones de género, que favorece el mayor reconocimiento a las mujeres, asumiendo nuevos roles, pudiendo ser proveedoras, tener amigos, disponer de su tiempo libre y de espacios de sociabilidad después del trabajo. Estos cambios debilitan la imagen tradicional de los hombres y puede resultar en un aumento en los niveles de agresión y violencia, cuando las identidades tradicionales se sienten afectadas. También señala que es un factor de violencia la expresión del desconcierto, la incertidumbre y el deshonor que supone para algunos hombres enfrentarse a mujeres que alteran la posición tradicional en el ámbito doméstico para autoafirmarse y asumir nuevos roles en el ámbito público.

El estudio también identifica como factor de riesgo el uso abusivo de alcohol y drogas en los hombres el cual aumenta el riesgo de violencia contra la mujer. Otro factor identificado en el estudio es la experiencia de la víctima o el agresor como espectadores u objeto de violencia intrafamiliar en su hogar de origen. Otros factores de riesgo identificados por el estudio son la incapacidad de comunicar los afectos, las desconfianzas mutuas y los celos de las parejas los cuales pueden conducir a actos de violencia hacia la pareja mujer.

El estudio del PNUD considera como factor de riesgo la situación de desempleo de los hombres, ya que tal situación podría provocar un violento accionar en ellos debido a que afecta su rol de proveedor en la familia, puesto que la imagen del hombre desempleado no concuerda con la imagen del hombre que dictamina la sociedad patriarcal. Es por este motivo que el PNUD sostiene que los factores de riesgo se manifiestan más fuertemente en los grupos socioeconómicos bajos, puesto que en estos grupos existe mayor precariedad, inseguridad económica, y porque prevalecen las representaciones tradicionales del hombre.

Por último, un factor de riesgo importante que señala el PNUD consiste en el hecho que ciertas mujeres validan o justifican los actos de violencia de sus parejas, manteniendo inalteradas las relaciones de poder entre los sexos. Estas mujeres se

encontrarían inmersas en las representaciones de género tradicional o machista (PNUD, 2010).

El estudio del PNUD permite comprender que el fenómeno de la violencia no es mono-causal, sino que la intersección de diferentes factores inmerso en un marco cultural tradicional, lo que permite conocer más a fondo el motivo de la violencia. Este estudio plantea la pregunta ¿cuál es la interrelación de factores que impulsa a los hombres a ser violentos con sus parejas en una sociedad patriarcal?

1.4.3 Programas de intervención para hombres con historial de violencia hacia sus parejas

Las diferentes explicaciones de la violencia de los hombres hacia su pareja, ha llevado a diversos especialistas a centrar sus esfuerzos en conocer más a fondo la masculinidad y tratar la intervención en los hombres agresores y no en las víctimas de violencia. Existen estudios que persiguen investigar la importancia de los centros de reeducación y/o rehabilitación en los programas dirigidos a prevenir la violencia hacia las mujeres.

El autor canadiense Michael Kaufman (2001) plantea la necesidad de trabajar e implicar a los hombres y jóvenes para poner fin a la violencia hacia las mujeres. Según el autor, esto exige que los centros destinados a educar sobre la violencia de género enfoquen su atención en la masculinidad.

El autor, con el propósito de incluir a los hombres en la solución de la violencia hacia las mujeres, plantea lo que para él son, los principios básicos que deben guiar la intervención dirigida a hombres que ejercen violencia contra las mujeres. Kaufman establece que los programas de intervención para hombres deben estar basados en los supuestos de equidad, igualdad y justicia. Además los programas no deben culpabilizar o inculpar a los hombres, sino que responsabilizarlos de los actos de violencia que han ejercido, estableciendo que: la cooperación entre hombres y mujeres es posible para reducir la violencia, que los hombres tienen el potencial para cambiar la situación de violencia hacia las mujeres y que es imperante que se cuestionen las definiciones tradicionales de la masculinidad en la sociedad en que el hombre vive (Kaufman M. , 2001).

El planteamiento de Kaufman permite establecer la necesidad crucial de centrarse en la inclusión de los hombres en el proceso de erradicación de la violencia hacia las mujeres y sobre todo en la necesidad de cuestionar las definiciones tradicionales de la

masculinidad en las culturas y sociedades en que los hombres viven. Esta última idea abre una importante vía de investigación para analizar los procesos y determinar cómo los hombres pueden reconstruir su masculinidad hegemónica a través de la reeducación.

La investigación realizada por la abogada Bárbara Sordi en el año 2015, examina los principales resultados obtenidos por los hombres que egresaron de los Programas de Intervención para Agresores (PRIA) impartidos en las ciudades de Cataluña, Zaragoza, Alicante, Madrid, Valencia y Andalucía.

El PRIA es un programa vinculado directamente con la ley española. El cumplimiento del programa es obligatorio como pena alternativa a la cárcel. El programa tiene un enfoque cognitivo-conductual con perspectiva de género, el cual consta de 25 sesiones grupales, de 2h30min de duración una vez por semana, durante 6 meses. Sin embargo, es necesario destacar, que la autora no explica los principios de trabajo e intervención del programa PRIA.

Los hallazgos empíricos del estudio sobre los centros de rehabilitación de hombres violentos en España varían dependiendo de una ciudad a otra. Los centros de rehabilitación de Cataluña mostraron una efectividad moderada, puesto que los hombres que asistieron al centro presentaron disminución en factores cruciales tales como: conflictos con sus parejas, mayor conciencia de su problema de agresión, más control emocional y menos consumo de alcohol. Aún más, el seguimiento durante un año presento escasas denuncias policiales por violencia hacia su pareja. Más importante aún, el 92% de los agresores que completaron el programa de rehabilitación no han vuelto a violentar a sus parejas. En la ciudad de Zaragoza los resultados del programa muestran que el índice de violencia hacia la pareja fue baja. En Alicante la reincidencia en acciones violentas hacia sus parejas fue de 10%, y estas acciones no resultaron en lesiones graves ni femicidios. En Madrid las tasas de reincidencia de hombres que agreden a sus parejas han sido bajas, ya que solo el 4,8% de los hombres tratados reincidieron en la violencia hacia sus parejas. En Valencia los hombres de rehabilitación se tornaron más responsables de sus actos y más conscientes sobre la violencia de género y menos susceptibles a realizar actos de violencia, como medio para resolver conflictos con la pareja. El caso excepcional es Andalucía, donde el programa de rehabilitación fue menos efectivo, y el estudio muestra que el 35% de los hombres no mostró cambios significativos.

Los resultados señalados por Sordi, revelan que los programas de rehabilitación para hombres que ejercen violencia mayoritariamente no solo reinciden en acciones de violencia a sus parejas. También, muestra que los hombres se sienten satisfechos y responsables con su vida, pareja y trabajo. El estudio reveló que los programas son un elemento indispensable de las políticas sobre violencia de género en razón de los efectos preventivos especiales que presentan. De este modo, la autora expresa que la discusión debiese estar centrada en cómo rehabilitar y no si es posible rehabilitar. El gran aporte de este estudio radica en enfatizar que la violencia contra la mujer puede ser mitigada o erradicada al intervenir a los hombres en los centros de rehabilitación. La investigación de Sordi, permite plantearse importantes interrogantes sobre los diferentes resultados de los Centros, puesto que si bien todos los centros del PRIA siguen un mismo enfoque cognitivo-conductual desde perspectiva de género. Por qué no todos los centros consiguen resultados iguales ¿Influye la cultura local del lugar origen de los hombres en el impacto de la rehabilitación? La construcción de la masculinidad varía, lo que plantea la pregunta, ¿cómo se interrelaciona las diversas experiencias de violencia, en diferentes marcos culturales y circunstancias específicas? Por tanto, es de importancia crucial, plantear la siguiente pregunta ¿cómo afecta la cultura local en la legitimación de la violencia y como varía según las diversas zonas geográficas o los diferentes grupos sociales en Chile?

Un estudio más reciente que complementa el estudio anterior fue realizado por las psicólogas sociales Victoria Ferrer y Esperanza Bosch en el año 2016. Este estudio realiza un análisis de los programas de rehabilitación de hombres maltratadores en España. Las autoras para analizar la violencia desarrollan un modelo multicausal, al cual denominaron Modelo Piramidal (MP). El modelo entiende la masculinidad tradicional y sus condicionantes como base explicativa relevante para entender la violencia contra las mujeres. Los hombres aceptan los privilegios derivados de la masculinidad hegemónica tradicional, en la cual legitiman los actos de violencia y castigos para las mujeres que rompen el mandato de género tradicional. Los hombres se basan en las relaciones de género tradicionales para legitimar o validar sus actos de violencia.

Las autoras analizar tres tipos de programas en España. Estos son el programa de asistencia voluntaria (realizado en colegios profesionales, ayuntamientos, centros terapéuticos), el programa como medida de pena alternativa para hombres condenados

a menos de dos años por el delito de violencia y los programas realizados en centros penitenciarios.

Ferrer y Bosch (2016) plantean que estos programas son limitados en sus resultados al enfocar sus intervenciones en enseñar a los hombres a controlar las acciones violentas hacia las mujeres. Es decir, los tres tipos de programas de intervención no cuestionan la cultura patriarcal que legitima los actos violentos de los hombres. Los programas de intervención ignoran la necesidad de incluir el enfoque de género o perspectiva feminista, que cuestionen los roles tradicionales del patriarcado. Las autoras plantean que, la inclusión de la construcción de la masculinidad en los programas traería como resultado cambios más profundos y duraderos, es decir, no solo a la disminución de la violencia actual, sino la prevención de la violencia futura por parte de los maltratadores que participan y completan los programas de intervención diseñados con dichos enfoques.

Los artículos e investigaciones examinados muestran que la violencia de los hombres hacia sus parejas no es un factor o consecuencia de problemas relacionados al uso exclusivo de alcohol o del abuso de sustancia ilícitas, de trastornos psicopatológicos, sino que también prestar atención a los factores sociales, tales como estructurales, culturales, de relaciones de poder y relaciones de género. Tal como lo explicó el PNUD, la violencia que ejercen los hombres hacia sus parejas es multifactorial e interrelacional. Por otro lado, las investigaciones abrieron nuevas posibilidades de cambiar el enfoque sobre las formas de reducir la violencia hacia las mujeres en las relaciones sentimentales, centrándose específicamente en la intervención de los hombres que agreden a sus parejas. Además, las últimas investigaciones como, la de Ferrer y Bosch (2016), han planteado la necesidad de implementar programas para hombres agresivos desde un enfoque que reconstruya la masculinidad hegemónica imperante en la cultura de la sociedad, para así romper con las normas que legitiman la violencia.

1.5 Pregunta de investigación

En una sociedad como la chilena, que mantiene o incentiva y reproduce la cultura de masculinidad hegemónica ¿Qué lleva a los hombres a agredir a su pareja y a romper el círculo de la violencia?

1.6 Objetivo general:

Comprender qué lleva a los hombres a agredir a su pareja y a romper el círculo de la violencia.

1.6.1 Objetivos específicos:

- Indagar en los relatos de vida de los hombres la interacción familiar durante la niñez.
- Describir los argumentos que elaboraron los hombres para justificar la violencia ejercida hacia su pareja.
- Indagar en los aspectos distintivos en la relación que los hombres establecieron con su pareja.
- Describir las razones de los hombres para detener los actos de violencia hacia su pareja.
- Identificar las transformaciones en los hombres para vivir relaciones sin violencia.

1.7 Justificación y relevancia

Los antecedentes disponibles a nivel internacional, especialmente en el caso español, han permitido dilucidar que la violencia es un problema que puede ser reducido y erradicado al realizar programas dirigidos hacia los hombres. Esto ha contribuido a que, en Chile, desde el año 2011, se inauguren centros, en todas las regiones del país, dirigidos a brindar atención especializada a hombres que han ejercido violencia hacia sus parejas. Por esto, emprender una investigación que se centre el rol que juega la masculinidad hegemónica de los hombres para ejercer violencia hacia sus parejas, nos permite ahondar en un problema cultural, social y multifactorial profundamente extendido en la sociedad chilena.

De esta forma, la investigación puede dar luz e iniciar la discusión sobre profundizar teóricamente sobre masculinidad, un tema poco estudiado por el feminismo y así avanzar en el conocimiento de la violencia de género en Chile. Para que así, la investigación se transforme en una contribución para reforzar y complementar los programas y centros de intervención a hombres maltratadores.

1.8 Supuestos de investigación

Supuesto N°1: Existe una relación entre el orden que regula las relaciones de género y el ejercicio de la violencia hacia la mujer. Los cambios ocurridos en las últimas décadas en dicho orden tienden a afectar a la masculinidad hegemónica, puesto que se deslegitima la dominación masculina en las relaciones de pareja, hecho que puede ser proclive a conducir reacciones agresivas en los hombres.

Supuesto N°2: Las percepciones que tienen los hombres sobre la cultura, normas y valores que sustentan la masculinidad hegemónica es susceptible de ser cambiadas, lo cual, puede conducir a la disminución y deslegitimación de los actos de violencia de los hombres en contra de las mujeres.

Supuesto N°3: Los programas de intervención con hombres maltratadores deberían centrar sus esfuerzos en aspectos como: ser testigo o haber sufrido violencia en la niñez, mayores recursos de poder en mujer en la relación de pareja, la incapacidad de comunicación. De un grupo dado, podrían ser más efectivos en disminuir los niveles de violencia.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Para comprender la compleja problemática de la violencia masculina y precisar los conceptos que guiarán la investigación, en este capítulo se examinan las teorías sobre masculinidad, un ámbito teórico sociológico poco estudiado, hasta hace muy poco tiempo. A su vez, las concepciones imperantes en la cultura influyen en la manera y magnitud que los hombres aceptan y legitiman el uso de la violencia.

2.1 Masculinidad hegemónica y cultura masculina

En esta sección, se expondrán y analizarán las explicaciones sobre masculinidad hegemónica desarrollados por Raewyn Connell, Pierre Bourdieu, José Olavarría, Luís Bonino y Michael Kimmel, que permiten identificar y conocer las características más relevantes de la masculinidad hegemónica.

La masculinidad hegemónica, en primer lugar, es preciso desarrollar el concepto de género. En este sentido, Judith Butler (2007) establece que el género se define por la heterosexualización y el falogocentrismo presentes en una determinada cultura patriarcal, que da como resultado normas socialmente “instauradas y mantenidas que se fundamentan en oposiciones discretas y asimétricas entre lo masculino y femenino” (Butler, 2007, p. 72). Butler, hace un planteamiento relevante con este estudio, es que un hombre definirá su identidad de género basado en prácticas culturales que crean diferencias entre sexo, género y deseo.

La historiadora norteamericana Joan Scott (1990) profundiza el concepto de género y desarrolla su propia definición. La autora sostiene que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos y también es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1990, p. 44). Por tanto, el género se constituye en un marco en el cual se estructura el poder por medio de dos dimensiones, la primera son los símbolos culturales y los mitos que rememoran a representaciones múltiples del mundo y la existencia de hombres y mujeres. En segundo lugar, son los preceptos normativos que sustentan y manifiestan las interpretaciones de los símbolos culturales. Estas normas se convierten en un intento por restringir las posibilidades metafóricas de las representaciones culturales del hombre y la mujer. Las normas son manifestadas tal como lo señala Scott, en “doctrinas religiosas, educativas, legales y políticas, que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino” (1990, p. 45). Scott amplía la

definición de género de Butler al incluir las estructuras de poder en la sociedad que dan significados opuestos para hombres y mujeres.

La socióloga Raewyn Connell (2003), sostiene que la noción de género se define cultural y socialmente en un momento histórico determinado, el cual, se caracteriza por el determinismo biológico que sustenta su definición en la estructura corporal de los cuerpos y los procesos de reproducción humana, tales como: las diferencias y semejanzas sexuales corporales, el nacimiento y cuidado infantil, la excitación y el intercambio sexual. Así, el género es una práctica social que hace referencia constantemente a los cuerpos y a los que estos realizan, transformando al género en un ordenador de la conducta cotidiana de hombres y mujeres.

Para Connell la relación de género está constituida por los conceptos de masculinidad y feminidad, los cuales, se encuentran inherentemente relacionados entre sí, puesto que son definidos social y culturalmente en oposición (Connell, 2003).

Connell tiene en consideración que el género es una construcción social y cultural definida y mantenida por las estructuras de poder de la sociedad, lo cual determina un tipo de masculinidad hegemónica. En este sentido, su enfoque teórico es uno de los más relevantes en el análisis del concepto de masculinidad. Ella hace hincapié en el hecho de que la masculinidad dominante no es un tipo de personalidad única y estable, sino es una masculinidad que se sitúa en una posición hegemónica, en un modelo de relaciones sociales de género (Connell, 2003). El concepto de hegemonía de Connell está basado en el concepto de Gramsci (1999), que hace hincapié en cómo la clase dominante logra mantener la dominación mediante la aceptación de las clases sometidas, sin necesidad de recurrir a la fuerza. Para Gramsci la burguesía logra la dominación mediante el consentimiento activo de los subordinados, que se estriba en los aparatos hegemónicos de la sociedad: la educación, el convencimiento, las pautas culturales, la religión, el Estado. Estos aparatos sirven como conductos de las ideas de la burguesía para que hombres y mujeres acepten y no cuestionen la dominación. Connell al desarrollar el concepto de hegemonía masculina en las relaciones de género pone énfasis en:

La configuración de la práctica de género que incorpora la respuesta aceptada, en un momento específico, al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza (o se considera que garantiza) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. (Connell, 2003, p. 117).

La autora considera que, aunque los hombres por lo general no aceptan estrictamente a las normas de la masculinidad hegemónica, sin embargo, la mayoría de los hombres gozan de los beneficios derivados del patriarcado, tales como: el poder, el honor, el prestigio, el derecho a ordenar la vida social y familiar, y la ventaja de obtener mayores salarios que las mujeres. Es por este motivo que, para Connell (2003), los hombres son cómplices activos del sistema patriarcal, puesto que, gozan de sus beneficios sin cuestionarlos. En este sentido no solamente las estructuras mantienen y controlan la supremacía de la masculinidad hegemónica, sino que son los hombres, al sentirse favorecidos en los diversos ámbitos de su vida pública y privada, no estarían dispuestos a abandonar y cambiar el orden cultural patriarcal. El análisis de Connell plantea el problema y la necesidad de entender el nivel o la profundidad en que los hombres que han ingresado al programa HEVPA podrán ser capaces de renunciar a los privilegios que otorga la masculinidad hegemónica.

El teórico francés Pierre Bourdieu (2000) analiza la masculinidad hegemónica superando toda separación entre sujeto y estructuras sociales, es decir, establece la relación existente entre el habitus y las instituciones históricas, que el autor denomina, los campos, como son la Iglesia, el Estado, la familia y la educación, los cuales son dispositivos que reproducen y legitiman la dominación masculina. El autor, sostiene que en las sociedades androcéntricas los hombres cuentan con las condiciones propicias para ejercer la dominación, puesto que, como se ha señalado con anterioridad, las estructuras institucionales, culturales y sociales están organizadas de acuerdo al principio simbólico y cosmológico de la superioridad del hombre sobre la mujer. En este sentido, para Bourdieu la masculinidad hegemónica ha sido naturalizada y reproducida en la sociedad y la cultura, determinando que es ser hombre y que es ser mujer.

Para Bourdieu, los hombres y las mujeres han sido socializados mediante la idea dóxica de que el mundo se organiza mediante lo biológico utilizado para establecer una supuesta diferencia natural entre el hombre y la mujer. Este determinismo biológico, para el autor, sitúa al hombre en una posición de superioridad y dominio, y a la mujer en una posición de subordinación y pasividad. Por lo tanto, la definición de las diferencias anatómicas determina arbitrariamente una diferencia opositora entre hombres y mujeres, tal como lo establece el principio cosmológico del pensamiento occidental:

Alto/ bajo, arriba/abajo, delante/detrás, derecha/izquierda, recto/curvo (oblicuo) (y pérfido), seco/húmedo, duro/blando, sazonado/soso, claro/oscuro, fuera (público)/dentro (privado), etc., que, para algunos, corresponden a unos movimientos del cuerpo (alto/ bajo // subir/bajar, fuera/dentro // salir/entrar). (p. 20)

Para Bourdieu esta forma de ordenar es interiorizada en el habitus de los hombres y se manifiesta en las formas de pensar, actuar, expresar y sentir asociados a la posición social y cultural en que se sitúan. Una de las características principales de la masculinidad hegemónica, para Bourdieu, es la virilidad, la cual les permite, diferenciarse de la “categoría típicamente femenina de los débiles, los alfeñiques, las mujercitas, las mariquitas” (Bourdieu, 2000, p. 70).

En este sentido, la masculinidad representa la virilidad, la cual, es entendida por Bourdieu como la “capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate para el ejercicio de la violencia (en venganza, sobre todo)” (2000, p. 68) y a su vez, representa el conjunto de disposiciones consideradas como nobles, tales como el valor físico y moral, la generosidad y la honorabilidad.

Bourdieu permite clarificar el determinismo biológico que ha sido examinado por un número considerable de autoras, tales como Scott (1990) y Connell (2003) quienes mantienen que influye en la construcción cultural y social de las relaciones de género. A su vez, el concepto de habitus permite comprender que las formas de actuar, pensar, expresarse y sentir aun que están basadas en el principio cosmológico de la supremacía del hombre sobre la mujer. Cada hombre las desarrolla de acuerdo a su experiencia cotidiana.

El sociólogo José Olavarría (2001) en sus planteamientos sobre la masculinidad hegemónica, explica la forma en que los hombres han construido la masculinidad desde su niñez temprana. Para el autor, la masculinidad hegemónica es una construcción social y cultural que se produce y reproduce en un contexto socioeconómico, cultural e histórico determinado.

La masculinidad hegemónica, según Olavarría y tal como lo ha señalado Connell (2003), se refiere a un modo de ser varón impuesto en un momento histórico particular. Estos modos de ser hombre que impone la masculinidad dominante se desglosan en

tres ámbitos: la autonomía personal, la interpretación y la construcción de sus cuerpos y el lugar que estos ocupan en el núcleo familiar.

Según Olavarría (2001), la autonomía personal se desarrolla en los varones desde su niñez y se caracteriza por la apropiación del espacio público y del uso del tiempo. Durante la niñez, la familia impulsa al niño a ser independiente. Para esto, el núcleo familiar incita a los hombres durante toda su vida a salir a los lugares públicos y no quedarse en el hogar. A diferencia de las mujeres se les educa para quedarse en el hogar, en actividades domésticas desde que son niñas. Cuando los hombres son adolescentes, la autonomía personal se refuerza con la temprana inserción al mundo laboral, y con las actividades recreativas que los mantienen en el espacio público, alejados de sus hogares.

Respecto a la interpretación y la construcción de los cuerpos, Olavarría plantea argumentos similares a los realizados por Bourdieu, al sostener que hombres aprenden a ser fuertes, protectores, violentos, un deseo sexual incontrolable y exclusivamente heterosexual, además limitan su emocionalidad. Estas características han sido consideradas por los hombres y la sociedad como elementos naturales inherentes a ser hombre.

Finalmente, según Olavarría (2001), la familia nuclear es caracterizada por ser una institución estructurada en torno a un tipo de relaciones, que establece roles para cada uno de sus miembros. En la familia nuclear patriarcal, el rol de las mujeres no se caracterizan por ser opuesto ni tener menor valor que el rol de los hombres, sino que es definido complementariamente. Olavarría, al igual que Bourdieu, analiza la estructura de relaciones de la familia nuclear, al sostener que los roles se fundamentarían en un determinismo biológico de los roles sexuales, lo que para él ubica a las mujeres en una situación de inequidad respecto a los hombres.

La familia patriarcal se articula a partir de las relaciones que tienen los otros miembros con el padre. De esta forma, el padre se posiciona en el vértice superior y ordena, somete, y asigna atribuciones y responsabilidades para cada integrante de la familia. El rol del padre en una familia nuclear es: ser la autoridad, ser el jefe de hogar, proveedor, regulador de las recompensas y castigos para con los integrantes del grupo familiar. De

este modo, que el rol de los demás integrantes de la familia y sus interacciones se estructuran en esta relación del poder del padre.

Los recursos asignados al hombre en la familia nuclear tienen como contraparte una mujer que es madre. La mujer/madre complementa al hombre/padre; ambos estructurando la institución de la familia bidimensional: el hombre provee, la mujer se queda en casa y cría a los hijos, él es la autoridad y ella y los hijos representan la obediencia. La separación de lo público y lo privado y la división sexual del trabajo se ven reflejados en la forma que se estructuran la convivencia y la familia. Esto se refuerza y refleja para Olavarría en legislación, el Derecho positivo y el Código civil chileno (Olavarría, 2000). Y podríamos agregar, la religión.

En este sentido, para Olavarría la masculinidad es reforzada y reproducida por las instituciones sociales. Así al examinar y distinguir las características de la masculinidad hegemónica que plantea el autor, constituye un aporte significativo que va a permitir indagar el grado de interiorización y el nivel de consciencia de los hombres que participan del programa HEVPA de los mandatos culturales patriarcales en torno a la masculinidad hegemónica.

En el marco de la construcción de la masculinidad, el psicoterapeuta Luis Bonino (2002), indica que la masculinidad hegemónica (en adelante MH) es más que un modelo de referencia, puesto que moldea y pone límites a los hombres, vale decir, determina conductas sobre el deber ser, pensar, sentir y hacer de un hombre y legitima ciertas conductas, condenando a otras. La MH configura normas en una cultura patriarcal que, si bien para Bonino ha tenido variaciones, sigue estando presente en las prácticas sociales de los hombres en la sociedad actual. Es decir, aunque algunos de sus componentes estén en crisis de legitimación social, su poder configurador permanece casi incólume. Para el autor, el dominio y control que ejercen los hombres se ha construido sociohistóricamente, y constituye una creación ideológica. Al igual que los demás autores, Bonino ha puesto el acento en las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres.

Complementando a Olavarría (2001), Bonino (2003) examina de manera más elaborada las pautas culturales más significativas de la masculinidad, las que él denomina creencias. La primera creencia afirma que el hombre debe adquirir la cualidad de la autosuficiencia prestigiosa, la que consigue al desempeñar los siguientes

mandatos: ser independiente, porque no se necesita a otros; conseguir el éxito, el poder y el placer; ser diferente al resto y ser superior, hacer su propio camino, no contar con nadie más que consigo mismo, solucionar sus problemas sin ayuda de nadie, poder hacer todo, hacer lo que se quiera, que su lugar sea estar en la esfera pública, que emprenda un gran proyecto, tener autocontrol y controlar al resto, ser responsable de sí mismo y de los demás (Bonino, 2003).

La creencia de la autosuficiencia genera en los hombres la independencia y el poder de dominio. Para el autor, esta es la creencia esencial en la representación social y cultural de la masculinidad y la autorepresentación que los hombres asumen en lo que respecta ser un hombre. La autoeficiencia es una cualidad que no basta tenerla, sino que los hombres deben demostrarla, manifestarla y defenderla. La autosuficiencia es adquirida en varios pasos. En este sentido, el camino que deben seguir los hombres es desde una autoeficiencia autorreferente hacia la de una autoeficiencia sostenedora (Bonino, 2003).

La autoeficiencia debe manifestarse desde la infancia, continua en la adolescencia, hasta que el hombre sea capaz de autocontrolarse y responsabilizarse de sus deberes de hombre proveedor y padre de familia. En este proceso deberá adquirir las cualidades y valores transmitidos, promovidos y condensados en esta creencia, los cuales son, en su corriente autorreferente :la individualidad, autonomía, autoafirmación, autoconfianza, egocentrismo, autoglorificación, prestigio, poderío, transcendencia, la participación en actividades y obras, sabiduría, la razón, espíritu de emprendedor y exitoso, el centrarse en el desempeño y valorado por los resultados, y el uso del poder para proteger el ejercicio de todas las cualidades mencionadas. En su corriente sostenedora del “mundo propio” son: la madurez para proveer y proteger a la familia, el valor de la responsabilidad y el derecho de controlar a los suyos, de imponer voluntad y los límites y de ser soporte de otros/as. La autoeficiencia impulsa la construcción de la independencia de la identidad masculina hegemónica, y que prescribe que ser un hombre es no depender de nadie (Bonino, 2003).

La segunda creencia matriz de la masculinidad hegemónica es la belicosidad heroica. Esta creencia sostiene que ser hombre es obtener la cualidad de ser un luchador valeroso, la cual se adquiere acatando los siguientes preceptos: ser fuerte y valeroso, luchar, atreverse, hacerse respetar y no dejarse pasar a llevar, resistir el dolor y los obstáculos, sufrir con dignidad, atacar, imponerse, dominar y no permitir ser dominado, competir e intentar ganar, el cuerpo resiste. Cada uno de estos preceptos tiene su

oposición prescriptiva: no ser frágil ni cobarde, no llorar, no olvidar la competencia, etc. Esta creencia fomenta la figura del héroe, el guerrero valeroso, o el deportista exitoso, y en ellas se basan las metáforas de la “penetración masculina”. La cualidad del hombre valiente promueve un sentido en la vida, el desafiar los obstáculos, en donde el que gana es el más fuerte, y donde la amenaza es constante, además promueve la competitividad, es decir quién es más hombre. Al tener esta cualidad se espera que los hombres deban ser capaces de: luchar, afrontar desafíos, voluntad de superación, agresividad, fortaleza, destreza, valor, atrevimiento, impulsividad, dureza emocional, usar el cuerpo como herramienta, usar la violencia como instrumento para defenderse de los ataques que cuestionen su virilidad. Estas cualidades validan al hombre ante otros y favorecen la homosociabilidad. Asimismo, valida el uso de la violencia individual y grupal como recurso defensivo de lo propio y controlador/conquistador de lo ajeno (Bonino, 2003).

La tercera creencia matriz de la masculinidad hegemónica es el respeto al valor de la jerarquía. Esta creencia al igual, que las señaladas con anterioridad, mantiene que el hombre debe cumplir con ciertos requisitos para estar dentro de una estructura jerárquica masculina. Estos requisitos son: respeto y valor, obedecer al padre, más que a la madre. Estar arriba en la escala implica tener autoridad, por tanto, puede ordenar y mandar. Esta creencia es la que más organiza la vida práctica de la mayoría de los hombres. Los valores que están contenidas en esta creencia son: disciplina y obediencia, lealtad a los que los representa, proteccionismo de los débiles, honor, asimismo no debe cuestionar las normas, especialmente los ideales de la masculinidad hegemónica (Bonino, 2003).

La cuarta creencia que desarrolla Bonino (2003) cualifica a la masculinidad hegemónica como la superioridad sobre las mujeres y hombres “menos masculinos”, y la diferenciación sobre ellos(as). Esta creencia sostiene que ser hombre implica adquirir la cualidad de superioridad frente a las mujeres, ser una figura de autoridad para ellas y no semejarse a ellas, así como también con aquellos hombres que se muestran menos masculinos, o sea, todos aquellos que no cumplen los preceptos de la MH. Es decir, ser un hombre significa hacer todo aquello que las mujeres no hacen. Para cumplir con este mandato, los hombres deben distinguirse de las mujeres. Un hombre no debe hacer ni tener nada de mujer, no debe obedecer a las mujeres. Aún más, no debe buscar la igualdad, con las mujeres porque hacerlo pone en peligro su dominación. El hombre debe hacer cumplir la regla que exige que el trabajo doméstico sea desempeñado únicamente por la mujer. Deben ser heterosexuales y pueden mantener relaciones

amorosas con muchas mujeres, lo cual supone la prescripción de la heterosexualidad como rasgo “natural” de la masculinidad, constituye la heteronormatividad.

La autoridad y el dominio de los hombres sobre las mujeres son privilegios naturalizados que les asignan mayores derechos que ellas. Ser hombre supone no tener ninguna de las características que la cultura atribuye a lo femenino, las cuales pueden ser la pasividad, vulnerabilidad, emocionalidad, dulzura, cuidado hacia otros, entre otras características. De ahí la necesidad de rechazar lo doméstico, privado y todo aquello que pueda contaminar y degradar a la masculinidad hegemónica. Esto se deriva de la construcción patriarcal de la representación de la mujer como sujeto inferior, por lo que el hombre ve a la mujer como un mero objeto sexual y de conquista al que puede proveer, cuidar, apreciar o despreciar, tipificar como la madre y la dueña de casa. En síntesis, esta creencia promueve la dominación masculina y la subordinación de la mujer y de los hombres que no representan a la masculinidad hegemónica.

Las creencias examinadas por Luis Bonino amplían las características y valores de la masculinidad hegemónica que pueden haber sido incorporadas en el habitus de los hombres. Este marco constituye una herramienta y una contribución significativa al análisis de la masculinidad y sus posibles cambios, especialmente en los factores adquiridos en la primera socialización. El análisis de Bonino constituye un aporte teórico en la identificación y comprensión de como los valores y principios de la masculinidad hegemónica pueden resultar en violencia hacia la pareja en un determinado contexto

El sociólogo estadounidense Michael Kimmel (1994) explica la masculinidad hegemónica y sostiene que existen un conjunto de significados que varían, de acuerdo a las relaciones que los hombres construyen con sí mismos, con otros y con el mundo en el que viven. La virilidad que para Kimmel se refiere a la masculinidad, no es estática ni atemporal; sino que es histórica, construida culturalmente por los individuos. Si bien la masculinidad se construye en un momento histórico determinado, siempre ésta se caracteriza por ser definida de acuerdo a la oposición a otros, ya sean mujeres o minorías raciales, sexuales o de clase.

Para Kimmel la masculinidad hegemónica es la imagen que proyectan aquellos hombres que, en la sociedad, controlan el poder y cuya forma de vida se transforma en norma para el resto de los hombres. El sociólogo, ejemplifica la masculinidad

hegemónica basándose en la descripción realizada por Erving Goffman (1963) del hombre blanco estadounidense:

Un joven, casado, blanco, urbano, heterosexual norteamericano, padre protestante de educación universitaria, empleado a tiempo completo, de buen aspecto, peso y altura, con un récord reciente en deportes. Cada varón estadounidense tiende a observar el mundo desde esta perspectiva... Todo hombre que falle en calificar en cualquiera de esas esferas es probable que se vea a sí mismo... como indigno, incompleto, e inferior (p. 128).

La forma de ser hombres para quienes tienen el poder, según Kimmel (1994), se impone como hegemónica, y los varones que no cumplan con dichos requisitos son considerados inferiores o menos hombres. De esta forma, Kimmel refuerza los principios teóricos presentes en los mandatos reconocidos por Olavarría y Bonino, y pone el acento en cómo estos mandatos deben ser cumplidos para no degradarse como hombres.

Una contribución importante que desarrolla Kimmel (1994), es la vinculación de la masculinidad con la sexualidad y la heterosocialidad. La sexualidad se caracteriza por la búsqueda imparable de la mantención de relaciones sexuales con mujeres, aunque los hombres tengan que amenazar, dominar y dañar a las mujeres. Además, se caracteriza por rechazar la homosexualidad, puesto que asemeja al homosexual con el mandato femenino, algo que un hombre no se puede permitir.

Los planteamientos de Kimmel, permiten tener en consideración el problema que enfrentarían los hombres, al percibir que su masculinidad se vea afectada si rompen los mandatos de la masculinidad hegemónica, como, por ejemplo, al efectuar labores en el hogar. Aún más, permite considerar como los contenidos y mandatos de la masculinidad hegemónica justifican –y en qué grado es justificada– las acciones dirigidas a someter a las mujeres u otros hombres incluyendo forzar a las mujeres a tener relaciones sexuales con ellos.

2.2 Masculinidad hegemónica como una experiencia contradictoria

La masculinidad hegemónica no solo brinda a los hombres una posición de autoridad y superioridad, sino que también impone obligaciones. En este sentido, diferentes autores han examinado las implicancias que tienen los mandatos y las creencias para los hombres como normas que deben cumplir y obedecer como parte de los componentes de la masculinidad hegemónica.

El teórico canadiense Michael Kaufman (1995) señala que el patriarcado es un sistema de poder que los hombres imponen sobre las mujeres, pero al mismo tiempo, constituye un sistema de jerarquías disímiles entre grupos de hombres y entre diferentes masculinidades. Por este motivo, los hombres se ven obligados a no solo establecer diferencias con las mujeres, sino que tienen que competir con otros hombres para reforzar su masculinidad.

Para Kaufman, la masculinidad es al mismo tiempo poder y fragilidad en cuanto los hombres viven en una tensión permanente de reafirmación de su masculinidad. Esto explica que la masculinidad exija contención y hasta supresión de las emociones y sentimientos para no demostrar debilidad.

En la sociedad patriarcal, el ser hombre importante, por lo que los hombres valoran su más aun su masculinidad, puesto que cuentan con más facilidad y acceso al trabajo y la posibilidad de alcanzar puestos de poder, en contraste de las mujeres. Pero a su vez es amenazante, puesto que reprime su emocionalidad y los obliga a reafirmar constantemente su masculinidad frente a otros hombres y hacia las mujeres. En este sentido, Kaufman devela que la presión de demostrar su masculinidad es constante, por tanto, la dominación masculina no solo afecta a las mujeres, sino que también a los mismos hombres.

Las abogadas Lorena Fries Monleón y Alda Facio Montejo, ambas especialistas en derechos humanos y género (2005) señalan, al igual que Kaufman (1995), que las ideologías patriarcales no afectan únicamente a las mujeres al situarlas en un plano de inferioridad en la mayoría de los ámbitos de su vida, sino que restringen también a los hombres, a pesar del escenario de privilegio en las que se hayan. Dado que, al constituir a las mujeres en un conjunto de características, comportamientos y roles “propios de su sexo”, los hombres quedan obligados a rechazar estos roles, comportamientos y características y a tensar al máximo sus diferencias con ellas.

La masculinidad es, por tanto, una experiencia contradictoria. Puesto que por una parte brinda privilegios a los hombres. Y por otra los condena a estar en una constante reafirmación de su virilidad, sus capacidades y poderío.

2.3 Cambios en el orden de género tradicional

En este apartado se examinaron explicaciones teóricas relacionadas a las modificaciones en las relaciones de género ocurridas en las últimas décadas y que desafían las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. Y por tanto, cuestionan la masculinidad hegemónica de los hombres.

El sociólogo José Olavarría (2001) indica que las transformaciones macro sociales han “afectando las bases sobre las que se habían sostenido las identidades de género” (p. 33), esto afecta las identidades de los varones, puesto que las mujeres al incorporarse cada vez más a los espacios públicos y adquirir mayores niveles educacionales han comenzado a desafiar la autoridad indiscutida de los hombres en la sociedad. Por tanto, para Olavarría el orden que mantenía la masculinidad hegemónica estaría enfrentando una crisis. Así también, está en crisis la subsistencia de la familia nuclear patriarcal, así como los procesos identitarios de los hombres/padres y las relaciones de género.

En este marco de crisis los varones/padres han dejado de ser los únicos proveedores en sus hogares, lo cual ha tenido un impacto mayor, según Olavarría, en los sectores medios y populares. Las mujeres se han incorporado de forma sistemática al mercado laboral, modificando según el autor, la concepción de jefatura del hogar. A su vez, Olavarría (2001) señala que existe un cambio en la división entre lo público y lo privado, como exclusivo de uno u otro género, por tanto, las características propias de la masculinidad hegemónica estaría siendo modificadas, no por un cambio que está realizando el hombre en su propia masculinidad, sino que son los cambios macro sociales los que han afectado las formas en que se estructuraban las relaciones de género tradicionales, hecho que repercute en la masculinidad hegemónica de los hombres (Olavarría, 2001).

La socióloga Marina Subirats (2014), expande las ideas presentadas por Olavarría (2001) al señalar que los cambios que ha tenido la sociedad han afectado la masculinidad hegemónica de los hombres. La socióloga desarrolla sus explicaciones, a partir de cambios suscitados con el ingreso significativo de las mujeres al ámbito

público. Esto implicó, que las funciones que eran exclusivas de los hombres dejen de serlo, lo que ha conllevado un sentimiento de incertidumbre para hombres, puesto que sienten cuestionada su masculinidad y se difuminan las reglas establecidas que indicaban lo que un hombre es y debe hacer.

Para Subirats, los cambios o la relación de los géneros no se han dado de manera uniforme para todas las mujeres y hombres. Es decir, mientras hay mujeres que se van abriendo a nuevos espacios, algunos hombres sienten miedo de perder espacios de poder que le eran exclusivos y que les otorgaba una posición de privilegio en el hogar y trabajo. Esto es, porque los cambios no se están dando de manera unísona, por un lado, algunos hombres permanecen rigurosos y dependientes de los modelos tradicionales, en donde cada hombre y mujer posee tareas específicas y de división sexual del trabajo. Además, según la autora, a medida que las mujeres van ocupando lugares que eran exclusivos de los hombres, algunos de ellos reaccionan exacerbando los mandatos de la masculinidad hegemónica, mostrándose como hombres que no tienen miedo a nada, y que pueden hacer todo, poniendo a prueba constantemente su valentía frente a las y los demás.

Los planteamientos de los sociólogos Olavarría y Subirats, permiten identificar las características del cambio en el contexto que exige modificaciones en las relaciones de género. Subirats agrega considerar que los cambios no se han dado de igual forma para hombres y mujeres, puesto que los hombres como indica Connell existen hombres que no desean ceder a su posición privilegiada sobre las mujeres. Es preciso reflexionar sobre ¿cómo reaccionan los hombres, que no están de acuerdo con que su pareja salga a trabajar, y ella igual lo hace? ¿Cuál es la organización en las familias de origen de los hombres que han ejercido violencia?

Raewyn Connell (2003) profundiza en el estudio de las modificaciones que han vivido las relaciones de género. De esta forma la autora, mantiene que los cambios en las sociedades contemporáneas habrían generado una crisis en las relaciones de género patriarcales. Esto quiere decir que, la crisis se encuentra en las prácticas y normas existentes en la relación de género. De esta forma, la autora propone que para entender la crisis de las relaciones de género necesario considerar la estructura de género en al menos tres dimensiones: el poder, la producción y la catexis.

Las relaciones de poder se caracterizan por la completa subordinación de las mujeres y la dominación de los hombres, que los movimientos de liberación femenina han definido como patriarcado. Esta estructura general se mantiene incluso cuando en las

situaciones particulares se invierte las relaciones de poder, como, por ejemplo, mujeres ocupando cargos gerenciales en los trabajos o siendo jefas de hogar. Estas inversiones tienden a generar resistencias y cuestionamientos a la legitimidad de la relación de género tradicional, puesto que las mujeres cuestionan y desafían el poder incuestionable del hombre en el espacio público y en la vida privada.

La filósofa Judith Butler (2007) no solo hace un significativo aporte para la comprensión de las relaciones de género, sino que, además, plantea como estas pueden ser modificadas. Para esto, toma de la filosofía estadounidense el concepto de performance y lo aplica al análisis de género. Es necesario, esclarecer que la performance hace referencia a una actuación, a partir del cual, Butler desarrolla la performatividad del género.

Sabsay (2009) haciendo una presentación del concepto de performatividad de Butler señala que hablar de performance no es totalmente incorrecto, puesto que el género es una actuación, un hacer y no un atributo natural. El género no es una actuación aislada, puesto que la podemos diferenciar y separar entre sí, al tener internalizada la cultura patriarcal los individuos se comportan de acuerdo a pautas culturales, por ejemplo, que una mujer no debiese trabajar en la construcción al considerar, por las pautas culturales, que ese no es un lugar para una mujer, o por ejemplo, como hizo mención Bourdieu, en la relaciones de pareja la mujer no tiene que ser más alta que el hombre, puesto que afecta a su virilidad. De esta forma, el género es performativo cuando uno está actuando de acuerdo a las pautas, normas y creencias de la cultura.

La performatividad implica que el género es una actuación reiterativa, obligatoria en función de normas culturales y sociales que están más allá nosotros (Sabsay, 2009). Así por ejemplo, los seres humanos hacen propia las normas culturales y sociales y realizamos nuestras acciones respecto del género, la cual está signada siempre por un sistema de recompensas y castigos, esto serían, por ejemplo todos los mandatos y obligaciones que se le imponen a los hombres con la masculinidad hegemónica en que, por una parte se les otorga privilegios de poder, supremacía, autoridad, etc. y por otra, al no cumplir los mandatos, pueden denigrar su hombría y cuestionar su virilidad, lo que puede afectar a la posición de poder que tienen dentro de su familia y en el espacio público.

La performatividad de género siempre está en directa relación con el contexto social “es una práctica social, una reiteración continuada y constante en la que la normativa de género se negocia” (Sabsay, 2009, párr. 7). En este sentido, tanto hombres como

mujeres desde el momento que nacen no son dueños de su género al estar actuando desde una performatividad creada social y culturalmente, por esto hay personas que “se ven obligadas a actuar el género en función de una normativa genérica que promueve y legitima o sanciona y excluye” (ibíd., párr. 7).

Según el concepto de performatividad los hombres y mujeres que no actúan de acuerdo con las normas imperantes por el género corren el riesgo de no ser aceptados. Por tanto, cuando las mujeres en las relaciones de pareja comienzan a actuar de una forma que rompen con los mandatos tradicionales, corren el riesgo de que los hombres las rechacen, la posibilidad de no ser legible para el otro, aún más grave puede arriesgar la propia integridad física. Agrega la autora que, los nuevos actos performativos que realizan las mujeres, pueden dar cabida a una negociación, que debido a la reiteración de los actos, se acepten y respeten, dando origen a cuestionamiento del orden del género predominante y a nuevas formas de relaciones de géneros (Sabsay, 2009). Cabe preguntarse entonces, ¿Cómo los contenidos de un programa de intervención, como son los centros Hombres por una Vida sin Violencia, podrían producir cambios que propicien que los hombres entiendan y acepten las nuevas performatividad de las mujeres?

2.4 La violencia como mecanismo de mantención del orden de género

En esta sección, se examinan los enfoques teóricos que permiten explicar la violencia que algunos hombres ejercen hacia su pareja. Cabe destacar, que no todos los hombres recurren a actos de violencia. Es la construcción de número significativo de hombres que agreden física, psicológica y sexualmente a sus parejas que requiere y hace necesario entender dicha violencia.

La violencia que ejercen los hombres hacia las mujeres es para Kaufman la manifestación más directa del poder masculino. El autor la define como “una expresión de la fragilidad masculina y su función en la perpetuación de la masculinidad y la dominación masculina” (Kaufman, 1989, pp. 43-44).

Kaufman (1989), pone el acento más que en la explicación de la violencia masculina, en las situaciones proclives de crear condiciones de violencia. Para el autor, es posible que la violencia pueda aparecer en relaciones de tipo dual de actividad/pasividad, masculinidad/femineidad, en donde la masculinidad sólo puede existir en oposición a la femineidad. El autor sostiene que la masculinidad necesita ser defendida y afirmada

constantemente y que no todos los hombres son violadores o golpean a sus esposas, sino que la mayoría de ellos han ejercido alguna vez en su vida algún tipo de violencia o amenaza física en contra de alguna mujer. Sin embargo, los hombres que tienen dudas personales o tienen imágenes altamente negativas de sí mismos, o no pueden manejar sus sentimientos cotidianos de impotencia, en determinado tipo de relación recurren a la violencia en contra de la mujer. Esta situación el autor la interpreta como un mecanismo de afirmación de su poder personal en el sistema de sexo/género. En síntesis, para el autor la violencia no es más que la manifestación de la fragilidad, artificialidad y precariedad de la masculinidad (Kaufman, 1989)

Michael Kaufman, hace un aporte significativo al plantear que en una situación en que el padre se encuentra ausente, la madre educa al niño basándose en la limitación y supresión de la emocionalidad del niño, además limita su cercanía emocional con otros hombres. Cuando el padre está presente, Kaufman (1989) indica que al niño se le educa para no actuar o realizar actividades que son típicamente femeninas, a su vez la supresión de la emocionalidad repercute en una reducida capacidad de empatía. Por lo consiguiente, los hombres cuando son adultos no perciben y no se dan cuenta del daño que causa la violencia a otras(os).

Kaufman (1989) plantea lo que él denomina “la olla psíquica de presión”, la cual se origina porque a los hombres desde la niñez se les enseña a reprimir emociones tales como: el dolor, temor, tristeza, inseguridad, entre otros sentimientos que son considerados femeninos y débiles. Por lo que estas emociones son canalizadas por algunos hombres en la ira, debido a que es la única emoción validada por la masculinidad hegemónica. En el caso particular en que el poder de los hombres sea cuestionado, la violencia se convierte en un medio para probar a otro que sí tiene poder y control.

Finalmente, cabe señalar que, para Kaufman, el hecho que los hombres hayan presenciado actos de violencia en sus hogares cuando eran niños repercute en su actuar violento contra la mujer, ya que naturalizaron el actuar violento como una forma de resolución de conflictos.

2.5 Poder, control y dependencia en las relaciones de pareja

Como se ha visto hasta ahora, la masculinidad hegemónica instaaura en la sociedad pautas culturales cargadas de creencias, mitos, ideas, valores y estereotipos que promueven la dominación y superioridad del hombre. Estas ideas dóxicas son transmitidas mediante los procesos de socialización primaria y secundaria, que generan la naturalización y legitimación de las pautas culturales. En este contexto surge el concepto de poder en el habitus de los hombres, de esta manera es necesario explicar que se entiende por poder y que consecuencias trae en las relaciones de pareja.

Según Corsi (2002) el poder no es una categoría abstracta, ya que es posible identificarlo en las interacciones y se ejerce hacía otras personas. Según este autor, el poder es utilizado por ciertas personas con el fin de generar distorsiones en la realidad, en la definición de los espacios, las subjetividades y los modos de relacionarse. El poder debe entenderse como la capacidad de hacer, decidir, exigir, que se sustenta en la aceptación y legitimación social, también es la capacidad de conseguir la obediencia. La capacidad de hacer y la de obediencia en conjunto generan poder a las personas, y en este caso a los hombres.

En las relaciones de pareja, cabe señalar que hombres y mujeres han sido sociabilizados bajo la idea dóxica de la superioridad del hombre sobre la mujer, es por esto que cuando se entablan relaciones de pareja la distribución del poder es desigual provocando asimetría relacional entre ambos. En este sentido, Corsi (2002) indica que las sociedades androcéntricas han reproducido la idea de que las mujeres son propiedades o bienes de los hombres, por lo que cuando se entablan relaciones de pareja y/o se contrae matrimonio, el hombre cree que la mujer pasa a ser de su propiedad exclusiva. De este hecho se estriba el problema de la dependencia, característica fundamental en hombres que han violentado a sus parejas.

La dependencia hacia la pareja es el sentimiento de que la otra persona es una extensión de sí mismo, por tanto, perderla significa perder una parte propia, lo que genera las acciones de control y posesión. Los hombres dependientes viven constantemente preocupados por lo que realiza la mujer, los lugares que visita y con quienes se relaciona, puesto que, para ellos esto significa controlar una parte de sí mismos. De ahí que, los celos y las actitudes posesivas están asociadas al rasgo de controlar las conductas de la mujer, es por esto que la dependencia hacia la pareja impulsa a algunos

hombres a coartar cualquier expresión de autonomía, independencia y privacidad de la mujer (Geffner y Rosenbaum, 1990, citador Villela, 1997; Corsi 2002).

El control está ligado estrechamente a las conductas de manipulación, se según Corsi (2002) transforma a los hombres en una caricatura de las pautas culturales de la masculinidad. La manipulación para los hombres se realiza mediante un proceso de racionalización de las situaciones para imponer su poder sobre la mujer. De este modo, el autor indica que para los hombres el fin justifica los medios, y por tanto, recurrirán a cualquier acto de manipulación para conseguir sus fines personales. Cuando el hombre es violento, utiliza esta manipulación para hacer sentir a la mujer que no puede vivir sin él, paralizarla para que todo acto de terminar la relación parezca imposible.

Los hombres recurren a la violencia porque sienten amenazada su autoestima, su poder en la familia y/o con la pareja. De esta manera, cualquier conflicto puede provocar inseguridad y el sentimiento de perder el control de la situación, esto puede generar que se use la fuerza y/o la violencia como medio para recuperar rápidamente el control de la situación. Cuando se termina la relación el sentimiento de dolor y abandono se vuelve insoportable, puesto que, daña su autoestima al no ser capaces de comprender que la pareja no quiera estar con ellos, no poder controlar la situación y a la mujer que sentían de su propiedad.

El poder de los hombres es una constante en las sociedades androcéntricas, pero eso no significa que al momento de que los hombres entablen relaciones la violencia emergerá. En este sentido, es preciso recalcar las características emocionales comunes en los hombres que presentan este tipo de hombres. Según la psicóloga Ana Garcia-Mina (2003) la dependencia emocional es una peculiaridad entre los hombres agresores, la cual esta reforzada por la dificultad para expresar sentimientos, la falta de comunicación emocional, la carencia de empatía emocional y afectiva. Estas características, según Garcia-Mina, generan un progresivo aislamiento social en los hombres y la pareja se convierte en la única fuente de apoyo, sustento, cariño, comprensión e intimidad.

En síntesis, luego de examinar los planteamientos de diversos autores sobre la masculinidad hegemónica, se puede sostener que, se define en una cultura y sociedad en un momento histórico determinado. Estableciendo normas y creencias basadas en la supremacía del hombre sobre la mujer, que son mantenidas y reproducidas a través de las instituciones como la Iglesia, el Estado, la escuela y la familia. Se enseña que, ser hombre implica seguir consciente e inconscientemente pautas y mandatos culturales

que les permite defender y reafirmar su masculinidad, tales como: autonomía personal, dominio, construir sus cuerpos fuertes, valientes, viriles, activos sexualmente y heterosexuales, ocupando lugares de prestigio en la vida pública y privada, diferenciarse de aquellos que se consideran inferiores como las mujeres, otras etnias y otras orientaciones sexuales. Sin cuestionar o ser cómplices activos de las diferencias que establece el sistema patriarcal para hombres y mujeres, puesto que les permite disfrutar de los privilegios de ser hombre en una sociedad androcéntrica.

Otro aspecto relevante para considerar en la experiencia de vida de los hombres que perpetran violencia es la socialización en la niñez. En esta, se le enseña a reprimir los sentimientos considerados como femeninos o débiles. También trascendental haber sido testigo o víctimas de violencia por parte del padre o la madre.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

En esta sección se presentan las principales decisiones metodológicas que permitirán comprender que lleva a los hombres a agredir a su pareja y a romper el círculo de la violencia, en una cultura en que predominan las normas y creencias de la masculinidad hegemónica. Con dicho propósito, a continuación, se aborda: el paradigma, la metodología, el método de estudio, alcances, técnicas de investigación y el modo de análisis de información que sustentan la investigación.

3.1 Opción paradigmática

El enfoque metodológico más adecuado para llevar a cabo esta investigación y lograr obtener el objetivo propuesto, es el enfoque epistemológico de la fenomenología, que comprende e interpreta los fenómenos, trasluciendo la complejidad de los hechos sociales (Mieles, Tonon y Alvarado, 2012). De esta forma, la fenomenología contribuye a estudiar el fenómeno de la violencia a partir de la experiencia de los propios actores que la han perpetrado (Husserl, 1998; Heidegger, 2005).

Al adoptar este enfoque se está reconociendo que el estudio debe centrarse en la subjetividad de los sujetos, lo cual es significativo para interpretar sociológicamente el proceso de socialización y su interacción con su entorno social: familia, pareja, amigos e instituciones sociales. Para así, ir identificando cómo las relaciones de género y los privilegios sociales, son experimentados por los hombres de tal forma, que se confabulan en sus vidas para promover el potencial ejercicio de violencia contra la pareja (Pérez, 1994).

3.2 Metodología de la investigación

El paradigma fenomenológico requiere de la metodología cualitativa, puesto que ésta proporciona “un mayor nivel de comprensión personal de los motivos y creencias que están detrás de las acciones de las personas” (Pérez Serrano, 1994, p. 20), a través de la cual, conoceremos desde los mismos actores que los llevo a ejercer violencia en contra de la esposa o conviviente.

Sin importar el reducido número de hombres que han reconocido violencia, ya sea que hayan participado en un programa de reeducación o no, la investigación cualitativa permite comprender y capturar a cabalidad el fenómeno de la violencia, penetrando en las experiencias de cada uno de los hombres estudiados. De esta forma, la metodología

cualitativa permite considerar el punto de vista de los propios involucrados, y, a su vez, permite tener en consideración el contexto social y cultural que influencia significativamente los actos de los individuos (Ruiz, 2012).

Además, las cualidades de la metodología cualitativas señaladas por Taylor y Bodgan (1987) corresponden a los intereses y objetivos de la investigación en cuanto permiten:

1. Realizar un análisis inductivo al centrarse en los hallazgos, para posteriormente desarrollar conceptos y un análisis comprensivo.
2. Al ser holística, permite considerar los resultados como un todo integrado, al no reducir a las personas, los grupos o fenómenos estudiados a variables.
3. Permite interactuar con los informantes de manera natural.
5. No impone preconcepciones o prejuicios previos, por lo que debemos dejar de lado nuestras creencias, puesto que, nada debe considerarse sobreentendido.
6. Permite ser inclusivo, puesto que todas las experiencias, significados y perspectivas de los sujetos son valiosas.

En este sentido, la metodología cualitativa es la más apropiada puesto que permite considerar cómo los hombres que agredieron a sus parejas experimentan e interpretan su experiencia personal y social desde su niñez hasta ahora.

3.3 Tipo estudio

La investigación es de carácter transeccional y exploratorio. Es transeccional debido a que se recolectan datos en un tiempo único. Es un estudio exploratorio porque existen muy pocos trabajos que estudien la violencia desde el punto de vista de los hombres en general. Este problema es más profundo en Chile, donde, los estudios tienden a centrarse en la mujer agredida. Por lo cual, este estudio de carácter exploratorio permitirá familiarizarnos con una problemática que si bien, ha estado en la palestra en las últimas décadas en la agenda pública del país y en los medios de comunicación, no ha sido suficientemente estudiada desde la perspectiva del agresor.

3.4 Técnicas de recolección de información

En la investigación cualitativa existen variadas técnicas de recolección de información, las que dependen del tipo de estudio y los objetivos. Este estudio requiere obtener información directa de los actores involucrados, mediante entrevistas en profundidad semi-estructuradas dirigidas a los hombres que han egresado del programa HEVPA y otros que han agredido a sus parejas, pero no han participado de un programa de intervención, además del análisis del programa que contiene las orientaciones técnicas y metodológicas del proceso reeducativo.

3.4.1 Relato de vida

El relato de vida es una herramienta útil para esta investigación al ser una narración biográfica que abarca la profundidad de la experiencia del individuo, que permite atender a los aspectos de mayor interés para la investigación (Arjona y Checa , 1998). Es de vital importancia realizar entrevistas a personas que han pasado por la misma experiencia, en este caso, hombres que acepten ejercer o haber ejercido violencia contra su pareja.

3.4.1.1 La entrevista en profundidad semi-estructurada

Para efectuar adecuadamente un relato de vida se utiliza la entrevista en profundidad semi-estructurada. Esta entrevista es una técnica que se efectúa personalmente en donde se busca que los entrevistados puedan narrar sus vidas y abordar temas tan complejos como el carácter de la violencia y sus circunstancias, lo cual contribuye a crear una situación en la que los entrevistados puedan tener la absoluta confianza de hablar libremente, sin temor en responder aquellas preguntas más íntimas y sensibles para ellos (Mejías, 2002; Robles, 2011).

Otra ventaja de este tipo de entrevista, para la presente investigación, es que posibilita introducir preguntas adicionales, en el momento en que el entrevistado se comience a explayar. Además, permite incluir preguntas que no estaban contempladas en la pauta, para precisar u obtener más información sobre algún tema que haya generado alguna inquietud o no quede claro, es decir, no todas las preguntas están predeterminadas (Hernández, 2014).

3.4.2 Análisis de documentos de los programas

El programa Hombres por una Vida sin Violencia, cuenta con una guía de orientaciones técnicas y metodológicas que permite a los profesionales del centro realizar el proceso reeducativo. El análisis de dicho material permite indagar y examinar aspectos en los cuales la reeducación se centra. De esta forma, análisis de documentos es una técnica muy útil para recolectar información relevante al objeto de estudio de esta tesis.

Por lo anterior, el análisis de documentos brinda información clave sobre los enfoques con los cuales el programa HEVPA reeduca a los hombres violentos. Piergiorgio Corbetta (2010) denomina este tipo de fuentes como documentos institucionales, los cuales son de carácter público y producido por instituciones o por individuos. Las ventajas de este tipo de documentos corresponden a que éstos contienen información no distorsionada, que, existe con independencia de la acción de la o el investigador social.

El análisis de los documentos institucionales del centro HEVPA, permite no solo complementar los relatos brindados por los hombres. Sino también brindara información relevante y crucial que facilitara la construcción del instrumento que se ha de utilizar en la entrevista semi-estructuada.

3.5 Selección de participantes

Para la presente investigación se han seleccionado cinco voluntarios, quienes respondieron la pregunta de investigación. Los participantes tienen en común haber agredido a sus parejas, son personas mayores de 18 años con familias e hijos y/o hijas y todos son personas que han asumido sus actos de violencia. Por otro lado, se diferencian en el hecho de que tres de los cinco, asistieron y egresaron del programa HEVPA de la región Metropolitana y los otros dos, jamás han asistido a un programa de reeducación.

Esta decisión metodológica de seleccionar dos grupos de participantes se basa en dos motivos principales. El primer motivo hace referencia a la búsqueda de experiencias relevantes para que un hombre ejerza violencia. La segunda razón, radica en el hecho de identificar qué aspectos de la masculinidad cambio en los hombres que han pasado por un proceso reeducativo, en contraste a los que no asistieron al programa HEVPA.

3.6 Modo de análisis: Análisis de contenido.

La investigación cualitativa, se caracteriza por recolectar datos no estructurados y organizarlos en unidades, categorías, en temas o patrones (Hernández, 2014). El objeto, a grandes rasgos, del análisis cualitativo es ir construyendo teniendo como guía la teoría, significados de las experiencias de las personas, su lenguaje y expresiones relacionadas al fenómeno de investigación.

El análisis de contenido permite interpretar aquello que se encuentra oculto, latente, lo “no dicho” en los mensajes expresados y en los contenidos de los documentos. De esta manera, los datos expresados adquieren sentido dentro de un contexto. El contexto debe entenderse como el marco de referencia que alberga toda la información que el lector quizás conoce de antemano o puede inferir al leer el texto. Esto permite captar el significado de los contenidos del documento. Por lo tanto, texto y contexto son dos aspectos esenciales para el análisis de contenido (Andréu, 2000).

Fase de Pre-análisis

En la etapa inicial del análisis de contenido cualitativo consiste en reunir la información necesaria para adentrarse en el fenómeno seleccionado lo cual facilita familiarizarse con los documentos. Seguido por la realización de lecturas del material que permitan familiarizarse con el problema investigado. Las lecturas iniciales permiten preparar a las y los investigadores frente al tema elegido, para posteriormente elaborar los supuestos de la investigación, el establecimiento de objetivos y plantear el marco teórico que es aplicable al fenómeno estudiado (Cabrera, 2009).

Una siguiente etapa consiste en desarrollar tres procedimientos, agrupar la información recolectada mediante las técnicas de investigación, organizarla en un corpus. Es importante, adquirir gran cantidad de información para formar un corpus amplio que permita realizar el análisis de la investigación. Finalmente, es necesario establecer indicadores sobre los temas recurrentes. Estos indicadores pueden ser reformulados, puesto que la investigación comenzará con temas o supuestos vagamente definidos utilizados para orientar la investigación (Cáceres, 2003).

Fase de definición de unidades de análisis.

Esta etapa consiste en transformar toda la información desde los relatos de los hombres recopilados en segmentos de contenido, los cuales constituyen una unidad de análisis.

Este ejercicio permite caracterizar e individualizar la información recolectada, con el objetivo de categorizarlas, relacionarlas y constituir inferencias a partir de ellas.

Fase de desarrollo de categorías

En esta fase se desarrollan las categorías estableciendo un criterio, determinado por el investigador y los conceptos teóricos, lo que permitirán consolidar las categorías. En este sentido, las categorías representan nuevas aproximaciones teóricas, nuevas formas de comprender la información recolectada

Fase de integración de los hallazgos

Esta última elaboración del análisis de contenido debe sustentarse en el uso de las categorías. Para realizar un esfuerzo reflexivo y crítico con el objeto de descubrir lazos, causas, efectos para interpretarlos adecuadamente. Finalmente, el alcance de un análisis cualitativo de contenido consiste en analizar los datos desde la teoría, esto implica la reducción de la información organizada en categorías (Cáceres, 2003).

3.7 Herramientas de recolección de información

3.7.1 Pauta de entrevista semi-estructurada

Para conseguir el objetivo propuesto es necesario contar con una herramienta de recolección de información eficiente, para esto se desarrolló una pauta de entrevista con preguntas que se desprenden de los objetivos específicos de la investigación. Este instrumento se aplica a hombres que han agredido a sus parejas.

Preguntas de caracterización	Edad nacionalidad Situación laboral Estado civil Nivel educacional
Objetivos específicos	Preguntas
Indagar en los relatos de vida de los hombres la interacción familiar durante la niñez	¿Cuéntenos sobre su infancia? ¿Cuetéeme sobre sus padres? ¿A qué se dedicaban sus padres? ¿Cómo era la relación de su padre y su madre? ¿Ellos tenían discusiones? ¿Por qué? ¿Describanos la relación con su padre? ¿Describanos la relación con su madre? ¿Cuáles son las enseñanzas que usted adquirió de su padre y madre?

Indagar en los aspectos distintivos en la relación que los hombres establecieron con su pareja	¿Cuántas parejas tuvo? ¿Con sus anteriores vivieron episodios de violencia? ¿Cuéntenos cómo conoció a la pareja a la cual ejerció violencia? ¿Describanos su relación con su pareja? ¿Cómo usted consideraba que era su pareja? ¿Cómo era usted con su pareja? ¿Qué hacía ella y usted en sus tiempos libres? ¿Ambos trabajaban? ¿Cómo se organizaban en el hogar?
Describir los argumentos que elaboraron los hombres para justificar la violencia ejercida hacia su pareja	¿Cuándo y por qué comenzaron los conflictos? Describanos las situaciones que terminaron en violencia
Describir las razones de los hombres para detener los actos de violencia hacia su pareja	¿Cómo y por qué ingreso al programa HEVPA? (Usuarios HEVPA) ¿Qué razones y circunstancias provocaron que usted no volviera a ejercer violencia?
Identificar las transformaciones de los hombres para vivir relaciones sin violencia	¿Cómo es su relación con los hombres y mujeres después de egresar del programa HEVPA? ¿Cómo cree que debería ser su pareja ideal? ¿Cómo es la relación que tiene usted con sus hijos? ¿Cómo se relaciona con sus compañeros de trabajo y sus amigos?

3.7.2 Pauta de análisis de documentos

En la siguiente pauta se indican los elementos buscados en los documentos internos del Centro Hombres por una Vida sin Violencia para la intervención psicosocial con hombres que han ejercido violencia hacia sus parejas. Con el propósito de abastecernos de información básica sobre los contenidos visto por los hombres que participaron de dicho programa.

Pauta	Documento
Enfoques implementados para la intervención con los usuarios HEVPA	
Teoría que fundamenta la intervención con los usuarios del programa HEVPA	
Metodología de intervención con los usuarios del centro HEVPA	

3.8 Criterios de Rigor Científico y ético

La calidad de la investigación cualitativa es un aspecto esencial para garantizar la rigurosidad del diseño y el desarrollo de la investigación. A continuación, se destacarán los conceptos básicos de los criterios de rigor científico que brindan validez y fiabilidad, presentando los criterios esenciales para otorgar veracidad a los resultados conseguidos. Los criterios de rigor científico que se utilizan en la presente investigación, son la credibilidad, la transferibilidad, la confirmabilidad, la relevancia y la adecuación teórico-epistemológica.

Credibilidad

El criterio de credibilidad o valor de la verdad es relevante, puesto que demanda que la y los investigadores constaten los “fenómenos y las experiencias humanas, tal y como son percibidos por los sujetos” (Noreña, Alcaraz-Moreno, Rojas, y Rebodello-Malpica, 2012, p.267). La credibilidad, hace referencia a la aproximación que los resultados de una investigación deben tener en relación con el fenómeno que está siendo analizado, para esto, debe evitar todas las suposiciones a priori sobre la realidad estudiada. Este criterio es fundamental para que el análisis de los hallazgos recolectados por medio de las entrevistas realizadas a los hombres que participaron en el estudio y en el análisis de los documentos, sean ciertos y válidos.

Transferibilidad o aplicabilidad

El criterio de aplicabilidad invita a la y el investigador a tener presente que los fenómenos sociales están situados en contextos particulares, con sus propias características y singularidades. De este modo, la investigación no busca generalizar los resultados, más bien, son de utilidad para comparar, descubrir lo común y lo particular con otras investigaciones de carácter similar. Para cumplir con este requisito es necesario realizar una descripción profunda de las características del contexto y de los actores en cuestión (Noreña et al., 2012).

Confirmabilidad o reflexividad

La credibilidad o reflexividad permite garantizar la máxima veracidad de la información recolectada, esto quiere decir, que la información que brindan los participantes se mantiene fidedigna y no se realicen modificaciones. También, la y el investigador debe evitar toda clase de juicios que cuestionen la información que brindan los informantes clave, puesto que toda información debe ser considerada

válida. Así mismo, es necesario estipular los lugares en donde se realizan las entrevistas, para dejar en claro el papel que desempeña la y los investigadores durante las entrevistas al momento de efectuar las interacciones con los involucrados del estudio (Noreña et al., 2012).

Relevancia

La relevancia es un criterio que posibilita evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto, para saber si finalmente se adquirió un mejor conocimiento del fenómeno estudiado. Este criterio es importante, porque ayuda a verificar si dentro de la investigación hubo relación entre la justificación y los resultados que fueron obtenidos en el proceso investigativo (Noreña et al., 2012).

Adecuación o concordancia teórico-epistemológica

El criterio de adecuación o concordancia teórico-epistemológica es un principio irrenunciable que hay que tener presente al realizar una investigación de carácter cualitativo. Para respetar el criterio de concordancia, es necesario asegurar que exista coherencia epistemológica entre todas las decisiones metodológicas y teóricas realizadas para la elaboración de la investigación (Noreña et al., 2012).

La ética de la responsabilidad es un criterio que consiste en que la/el investigador logre identificar anticipadamente posibles problemas que puedan surgir durante todo el proceso investigativo, evitando situaciones de incertidumbre y riesgo. Para esto, la/el investigador tiene que estar consciente de que todo acto y decisión influirá en el estudio (Galeano M. E., 2004).

Para Galeano (2004) hay que considerar que trabajar con participantes que sean infractores de la ley, implica cuidados éticos especiales. Estos criterios éticos son, el anonimato, la confidencialidad y el registro de la información no sea divulgado. De esta forma, los informantes en el proceso investigativo deben ser consultados e informados lograr sobre la utilización de técnicas intrusivas como es la grabadora. Igualmente, los entrevistados, tienen el derecho de conocer que información va a ser registrada, con qué fines, si será compartida con otros investigadores y a qué público va dirigido.

Para la confidencialidad y el anonimato, se debe salvaguardar los derechos de los informantes, para esto es necesario que en el proceso de registro de la información se utilicen seudónimos y se omita la información de aquellos datos (nombres, lugares, fechas) que identifiquen al informante (Galeano M. E., 2004).

CAPÍTULO IV: TRABAJO DE CAMPO

En este apartado se presenta la información referida al trabajo de campo, tanto la documentación como la información recolectada por medio de las entrevistas. La sección se organiza de la siguiente forma: primero se presenta una descripción de los contenidos del programa HEVPA. En segundo lugar, se describe minuciosamente el trabajo de campo, lo que incluye, el periodo de duración y el acercamiento a los entrevistados.

4.1 Recolección de documentos: Programa HEVPA

La primera parte del trabajo de campo fue dedicada a la recolección de la documentación utilizada en el Centro HEVPA. Dichos documentos permiten tener antecedentes sobre el contenido de los programas dirigidos a prevenir la violencia de género. Cabe destacar que, la información sobre los tipos de metodología utilizada fue brindada por la coordinadora, trabajadores sociales y psicólogos(as) del centro. La documentación, sin embargo, solo fue obtenida gracias a un informante anónimo. Es necesario recalcar que la información sobre el programa solo será referencial, debido a que el centro no accedió a entregar los documentos oficiales.

4.1.1 Modo de intervención en el centro HEVPA

El objetivo principal del programa HEVPA a partir del cual enfocan todos sus esfuerzos es el siguiente:

Contribuir a la disminución y prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito local a través de una intervención sicosocial especializada a hombres que ejercen violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja (SERNAMEG, 2016, p. 14).

En base al objetivo propuesto el Centro planifica la intervención en las siguientes fases: la fase de evaluación, la alianza terapéutica, grupo primer nivel, grupo segundo nivel y fase de egreso del segundo nivel y del programa. En la fase de evaluación consta de una evaluación integral de cuatro sesiones para establecer la situación de violencia, la dinámica familiar, el estado psicológico y los riesgos del caso en particular. En el mismo período, se gestiona la obtención de un reporte por parte de los Centros de la Mujer de

SERNAM que contenga los antecedentes de violencia elaborados a partir del testimonio de la mujer agredida. Al completar la fase de evaluación el centro HEVPA determina si los hombres continúan en el programa o son derivados a otra institución u organización especializada. El sujeto aceptado, ingresa a la fase alianza terapéutica de cuatro sesiones individuales para establecer las reglas de trabajo y metas de cambio personal (SERNAMEG, 2016)

En la siguiente intervención es la grupal de primer nivel de 12 sesiones, cuyo objetivo es detener las formas de violencia física, sexual, amenazas y la intimidación. Finalmente, transitan al segundo nivel grupal, que consta de 15 sesiones enfocadas en reforzar el reconocimiento de los tipos de violencia y sus justificaciones y/o minimizaciones, así como desarrollar en los usuarios formas de relacionarse basadas en el buen trato y el respeto (SERNAMEG, 2016).

Por lo tanto, el propósito no es únicamente limitarse a que el hombre deje de perpetrar violencia a la mujer, sino incentivar a los hombres a un cambio hacia una relación de pareja que se base en la igualdad, en el afecto, en la satisfacción y en una forma democrática de relacionarse. Finalmente, la etapa de egreso de segundo nivel y del programa se evalúa los resultados respecto a los cambios en el comportamiento en el comportamiento violento del hombre y concluye con la devolución de los resultados con el egresado y con la pareja (SERNAMEG, 2016). De esta manera, el programa busca deslegitimar la violencia y enseñar nuevas formas de relacionarse en pareja. A su vez, persigue desnaturalizar las respuestas violentas como formas de resolución de conflictos para los hombres.

4.1.2 Contenido de la intervención

El programa de intervención para hombres que ejercen violencia basa sus intervenciones en enfoques, metodologías y modelos de intervención. Los enfoques que trabajan el Centro es el de Derechos Humanos, género y el enfoque intercultural. Con el fin de que los hombres reconozcan la violencia hacia la mujer como una problemática, derivada de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Para realizar las diferentes sesiones el programa utiliza principalmente el modelo ecológico que subraya la importancia que tiene el ambiente en las conductas de los hombres. Este modelo plantea la existencia de niveles que se relacionan mutuamente e influyen las conductas humanas. El modelo ecológico desarrolla distintos niveles de intervención:

- a) el macrosistema: integrado por la organización social, los sistemas de creencias y valores, las formas de vida que predominan en una cultura determinada.
- b) El exosistema: integrado por el entorno social cercano, como es la familia, la comunidad, sean estas, las instituciones educativas, laborales, recreativas, religiosas o judiciales. Además, en estas capas se integran los medios de comunicación masivos que ejercen gran influencia en la legitimación de conductas violentas.
- c) El microsistema: son las redes más cercanas a los sujetos, en esta capa tiene gran importancia la integración familiar y las historias individuales de cada uno de los miembros del grupo familiar.
- d) El nivel individual: considera diferentes dimensiones de tratamiento, la dimensión conductual, cognitiva, interracial y psicodinámica.

Finalmente, la metodología de intervención está basada en el modelo Duluth, el cual se fundamenta en los conceptos de “Poder y Control”. Vale decir, la concepción subyacente de este modelo sostiene que los hombres hacen uso de la violencia para controlar a sus parejas. Violencia que es culturalmente legitimada en la sociedad machista. El propósito del modelo es reeducar a los hombres en el uso del poder, privilegio y derechos masculinos en la relación de pareja.

4.2 Acercamiento a los entrevistados

La búsqueda de participantes comenzó en el mes de junio, contactando, primeramente, al centro HEVPA de la región metropolitana. Después luego de tres meses de conversaciones y reuniones con ejecutivos del centro, los permisos para contactarnos con los hombres y acceder a la documentación sobre el programa fueron negados, lo cual implicó buscar procedimientos alternativos. Para llevar a cabo la investigación se optó por la técnica bola de nieve. Esta técnica “consiste en localizar un primer contacto y a través de éste ir accediendo a otro y así sucesivamente” (Castillo y Sáenz-López, 2016, p. 92). La investigación contó con cuatro contactos principales, como lo indica la figura n°1:

Figura n° 1: Bola de nieve de los entrevistados



Como lo indica la figura, el acercamiento con cada uno de los hombres fue posible gracias a contactos claves que facilitaron localizar y entrevistar hombres que han usado la violencia en contra su pareja. Las entrevistas se efectuaron en el mes de septiembre en lugares específicos: en una oficina ubicada en Santiago (entrevistado 1 y 2), en sus respectivas casas (entrevistado 3 y 5) y en una de las salas de estudio de la universidad (4). De modo que, los entrevistados se sintieron cómodos y que su identidad era resguardada. Para asegurar y salvaguardar la confidencialidad de sus relatos, los entrevistados como las investigadoras firmaron una carta de consentimiento informado.

La caracterización general de los entrevistados se presenta en la siguiente tabla:

Tabla n°3: Caracterización general de los entrevistados

Entrevistado N°1	Características demográficas	56 años Enseñanza media completa Trabaja en la locomoción colectiva
	Características familiares	Divorciado, luego de 24 años de relación. Un hijo y una hija Denunciado por VIF Asistió voluntariamente al programa HEVPA
Entrevistado N°2	Características demográficas	36 años Chileno Enseñanza universitaria completa Ingeniero en prevención de riesgo
	Características familiares	Separado, luego después de una relación de 10 años. Un hijo Problemas con el uso de sustancias ilícitas. Tuvo una orden de alejamiento y una denuncia por VIF. Asistió al programa HEVPA de forma voluntaria.
Entrevistado N°3	Características demográficas	38 años Chileno Enseñanza media completa

		Chofer de locomoción colectiva
	Características familiares	Separado luego de 13 años de relación Un hijo Participo en el programa HEVPA de manera voluntaria.
Entrevistado N°4	Características demográficas	50 años Chileno Enseñanza media incompleta Operario de fabrica
	Características familiares	Divorciado luego de 12 años de relación Un hijo Denunciado por VIF y con orden de alejamiento No asistió al programa HEVPA.
Entrevistado N°5	Características demográficas	47 años Chileno Enseñanza básica incompleta Chofer de maquinaria
	Características familiares	Separado Dos hijas y un hijo Tuvo problemas con el alcohol y el consumo de sustancias No asistió al programa HEVPA

CAPÍTULO V: HALLAZGOS

En este capítulo se presentan los principales hallazgos de la investigación, los cuales se organizan de la siguiente forma: la socialización de la violencia, la naturalización de la violencia, la concepción de la mujer, las justificaciones para ejercer violencia contra la mujer, rompiendo el círculo de la violencia, los alcances de las transformaciones y las barreras culturales para cambiar de actitud.

5.1 Socialización y violencia

La socialización y violencia hace referencia a los aspectos significativos que experimentaron los hombres desde la infancia hasta la adultez que reflejan principalmente las enseñanzas y valores transmitidas por los padres y madres sobre la organización familiar, la forma de ser masculino y la aceptación de la violencia como una forma válida de relacionarse. Estas enseñanzas sobre la masculinidad son afirmadas y reforzadas en la institución escolar y en los espacios laborales con sus pares.

5.1.1 Infancia

En el proceso de socialización primaria de hombres que han agredido a sus parejas, tiene un rol fundamental la figura del padre y de la madre, puesto que de forma voluntaria o involuntaria influyen trascendentalmente en la construcción de su masculinidad, lo cual marca profundamente al hombre lo largo de toda su vida. Ahora bien, es preciso subrayar que todos los hombres entrevistados provienen de familias nucleares; crecieron en hogares constituidos por madre, padre, hermanos y/o hermanas.

Primeramente, la figura del padre que recuerdan los entrevistados está marcada por su ausencia en el hogar, las infidelidades conyugales, la diferencia de trato entre hijas e hijos y por las estrictas enseñanzas referentes a los cánones y normativas de la masculinidad. Es importante hacer hincapié en la figura del padre pues es el primer referente masculino de los hombres.

La característica predominante que recuerdan los hombres de sus padres, es la ausencia de estos en el hogar. Esta ausencia según los entrevistados era producto, en primer lugar, de las largas jornadas laborales “*Mi papá trabajaba todo el día, entonces yo la única vez que lo veía era el fin de semana, el domingo con suerte*” (Entrevistado 2). Por consiguiente, los hombres asocian a su padre especialmente con el trabajo.

Una segunda razón de la ausencia del padre en el hogar, son las actividades y uso de sus tiempos libres compartiendo con su grupo de pares, generalmente, bebiendo alcohol “*él tenía problemas con el alcohol entonces después (del trabajo) se pasaba a tomar y llegaba tarde*” (Entrevistado 3). Es necesario hacer hincapié en el hecho de que los hombres reconocen el problema del abuso del alcohol de los padres, además la preferencia de los progenitores de usar sus tiempos libres fuera del hogar, sin la compañía de los hijos, hijas y esposa.

La tercera razón expresada por los entrevistados respecto a la ausencia del padre por largos periodos de tiempo en el hogar es desconocida. Los hijos ignoraban las razones “*fue un padre ausente, mi papá nunca pasaba en la casa, estaba suponte tú, le decía a mi mamá que él iba a trabajar ‘pa fuera, desaparecía dos meses*” (Entrevistado 5). En este caso, se distingue que el entrevistado considera a la figura del padre como un hombre con la autoridad para desaparecer y volver al hogar cuando deseaba.

Otra característica relevante reconocida por los entrevistados respecto a la figura paterna, es el constante mantenimiento de relaciones extramaritales “*él podía hacer lo que quería ‘po, tenía minas por allá, tenía minas por acá, entonces siempre supe eso, siempre tuve como esa visión de mi papá, como que siempre tenía mujeres ‘po*” (Entrevistado 2). Añade otro entrevistado “*era un mujeriego total ‘po [...] mi papá la engañaba, toda la cuestión*” (Entrevistado 5). De este modo, la infidelidad es vista como un rasgo de la figura paterna el cual es visto como natural durante todo su crecimiento.

La constricción de la masculinidad de los entrevistados está profundamente marcada por cómo los padres les enseñaban y exigían ser masculinos, a cumplir con las pautas de la masculinidad de acuerdo a su propia concepción de que significa ser hombre “*mi papá era muy machista, muy machista y con los arreglos que tiene de los viejos [...] que yo fuera un macho recio, que jugara a la pelota, que pagara codazos, que tenía que pelear, que peleara al tiro*” (Entrevistado 3). En este sentido, es fundamental la imposición de los padres a los hijos, para que actúen, jueguen y se relacionen con cualidades que son típicamente masculinas, en donde la violencia es la manera de relacionarse con los pares.

Como señala otro entrevistado, el padre lo educó para usar la violencia como forma de defenderse “*yo tenía algo en la calle y yo me iba a la casa, avisaba, y mi papa - ¡no! la próxima vez que volvai te voy a pegar yo a ti- O sea, yo tenía que pelear o pelear*”

(Entrevistado 3). Entre las pautas de la masculinidad los padres también enseñaron a estos hombres a no llorar y reprimir estas emociones “*Mi papá po, hueón y mi mamá también po -oye ¿cómo estay llorando? no seas llorón, si las mujeres lloran- ¡mira po!*”. En este sentido, desde la niñez los padres les enseñan a los hombres a rechazar lo que socialmente se considera femenino.

Durante la infancia de los hombres la figura de la madre al igual que el padre cumple un rol significativo en la construcción de la masculinidad. No obstante, la figura de la madre fundamental en la idealización de la mujer. Uno de los primeros recuerdos de los entrevistados de la madre, está ligado principalmente con el cuidado del hogar “(ella) *se dedicó a ser dueña de casa*” (Entrevistado 2). Vale decir, que la apreciación que poseen los hombres de la madre es que tiene como ocupación principal el trabajo en el hogar.

Otra cualidad representativa de la figura de la madre para los entrevistados, es que ella era quien se preocupaba por el bienestar de hijos e hijas “*mi mamá siempre quiso lo mejor para mí, pero siempre, me buscó, me puso en un colegio católico, un colegio salesiano cuando pasé a cuarto básico, ella hizo todos los esfuerzos*” (Entrevistado 3). La preocupación y el cuidado son concepciones significativas que tienen los hombres de la madre “*gracias a mi mamá nunca nos faltó zapatos, nunca nos faltó comida, claro de repente no teníamos para comprar pan [...] era porque a ella no le alcanzaba el presupuesto como para cubrirlo, pero no, nunca pasamos hambre con ella*” (Entrevistado 5). Por lo cual, los hombres asocian la figura materna con el rol de cuidadoras, protectoras y enfocadas por su bienestar.

Los informantes consideran que la relación con la madre es más cercana, puesto que compartían más tiempo con ella y fue quien los crio “*ella estaba con nosotros todo el día ‘po, si al final ella nos crio*” (Entrevistado 2). Los hombres relacionan su crianza exclusivamente con la madre.

Un aspecto trascendental de la figura de la madre que señalan los entrevistados, es la incondicionalidad y sumisión de la madre con su relación con el padre. Para los informantes, la madre siempre tolero los engaños, las agresiones, las continuas ausencias en el hogar, el consumo de alcohol excesivo y el gasto del ingreso principal fuera del hogar “*Me dijo que su único hombre y su único hombre iba a ser mi papá, que la había cagado por elegir al hombre que eligió, pero lo amaba y con él iba a estar porque lo amaba*” (Entrevistado 3). Agrega otro hombre:

Llegaba a la casa, sin plata, todo cochino y mi mamá como lo quería lo aceptaba. Entonces mi mamá siempre estuvo enamorada de esa pura persona [...] - ¿Pero mamá 'pa que lo aceptay? si él te va a volver a dejar bota-, -no, que es tu papá y tu teni que respetarlo y yo siempre he dicho que el respeto al papá siempre va a tener que permanecer -¿pero si es un papá ausente? y que después te llegue a mandar y a levantarte la mano o tratarte de que soy cualquier cosa-

La percepción de los hombres de la incondicionalidad de la madre con el padre es importante para comprender como los entrevistados internalizan la figura de la mujer como aquella que tolera sistemáticamente las conductas agresivas de los esposos.

5.1.2 Experiencia escolar

La experiencia escolar se divide en dos dimensiones. Por un lado contiene las primeras experiencias de ejercicio de violencia con sus compañeros en el colegio. Por otro, las expectativas no cumplidas de desarrollo académico. Ambas marcan significativamente la masculinidad de los hombres.

La socialización que tuvieron los hombres en el hogar fue reforzada por la experiencia escolar, en la cual resalta el uso de la violencia como una forma de imponerse con sus compañeros y compañeras. Al respecto relata el entrevistado:

Llegué, establecí mi fuerza, mi territorio, mi poder, ya. Lo controle. Y ya tengo el control y todo, me volví el protector de ellos. De los otros cursos nadie podía hacerle nada a mis compañeros ni a mis compañeras. Nadie que los tocara, yo les decía si alguien les dice algo, cualquier cosa me avisan, entonces se provocó una mutación (Entrevistado 2)

En el uso de la violencia, los entrevistados destacan el uso de la fuerza para defenderse de las burlas de los compañeros en el colegio. Las burlas mayoritariamente nacen y se llevan a cabo por haber realizado actividades consideradas femeninas. Como lo señala un entrevistado “*jugaba al elástico, esto que hacen con las pantys, eso que se ponían entre medio y saltan con los pies [...] el que venía a molestarme yo le sacaba la cresta al tiro, si era violento 'po'*” (Entrevistado 3). Respecto a eso, se identifica que los pares refuerzan el rechazo a lo considerado femenino, además el uso de la violencia como forma de defender su masculinidad.

Por otra parte, la experiencia escolar para los entrevistados se ve interrumpida por el abandono escolar o la discontinuidad de estudios producto de problemas económicos

en el hogar. Esto genera en los hombres un sentimiento de disconformidad por no cumplir sus expectativas académicas, el informante 3 indica:

Yo quede en el Instituto Nacional, aquí en la Alameda. Y mi papá que no, que ese colegio no, que ese colegio no, que ese colegio no [...] era más por mezquino, ya que porque no había. Mi papá se afirmó un tiempo en un trabajo, le empezó a ir bien. Buscó lo más cómodo ´pa él. Pagar poco, en un colegio en el que yo me desarrollará como él quería.

Según la respuesta de este entrevistado, la disconformidad respecto a su desarrollo académico se origina por no poder estudiar en el establecimiento educacional renombrado de Santiago que él deseaba, debido a la oposición del padre. Mientras que, otro informante debe abandonar la escuela porque su padre lo obliga a trabajar *“como que fue frustrante para mí... que un día me dijera mi papá -sabes que, este año no puedo inscribirte porque hay que darle prioridad a tus hermanas chicas-”* (Entrevistado 4).

Otro entrevistado está disconforme con su desarrollo académico por no haber podido continuar con sus estudios superiores *“Si la termine postule a universidad periodismo como yo quería, pero la realidad esos años no había becas por eso Jorge González señala que somos la generación perdida, pateando piedras”* (Entrevistado 1). Otro entrevistado que vio interrumpido su desarrollo académico indica:

Pero ¿qué paso? que tenías que tener el cuarto medio, en ese tiempo, si no tenías el cuarto medio no podías seguir la carrera (militar) [...] porque a mí del tiempo siempre me han gustado las armas, de hacer el servicio militar... eh... milico, carabinero, toda esa cuestión, siempre me llamo la atención toda esa cuestión, me llamo la atención pero por la cuestión de los estudios nunca pude terminar

El abandono escolar o la imposibilidad de continuar estudios superiores para estos hombres es un hecho significativo, puesto que para ellos fue perder la oportunidad de ser profesionales, tener mayor éxito laboral, una mayor realización personal y les habría brindado más confianza en sí mismo:

Llegué a un colegio donde por estas ganas de seguir leyendo y seguir como era, seguí estudiando y me seguía yendo bien, pero no era lo que yo quería [...] este último mes ha sido algo que a mí me tiene con mucha pena, porque siento que perdí muchos años de mi vida [...] Porque me siento capaz, aún me siento capaz, y yo creo que en ese tiempo era muchos más capaz (Entrevistado 3).

5.1.3 Experiencia laboral

El abandono escolar y la discontinuidad de estudios fueron provocados principalmente por la temprana inserción al mundo laboral. Su desarrollo laboral se transformó en el eje central de sus vidas para sentirse respetados, valorados e importantes. Asimismo, al momento formar su propia familia, se enfocaron en proveer y sostener a esposas, hijos e hijas. Al respecto señala un entrevistado *“yo me focalice en el tema del trabajo más profundamente, para darle lo que necesita mis hijos, nuestros”* (Entrevistado 1)

Para los hombres el trabajo no constituye únicamente la fuente económica, sino que creen que al cumplir con el rol de proveedor ellos debían ser respetados por su pareja, en este sentido expresa un entrevistado:

Sí, porque lo que pasa es que, yo daba todo para la casa, yo no era de las personas que llegaba y recibía el sueldo y no me quedaba con el sueldo, yo le entregaba toda la plata a mi mujer, yo le decía mira esto gane, entonces es lo que mi mujer, no entendía (Entrevistado 4)

Por otra parte, los hombres cuando comienzan a adquirir éxito en el trabajo y a recibir altas remuneraciones, en algunos origina la tendencia de salir con los amigos a gastar su dinero en fiestas, alcohol y drogas. Con relación a esto los entrevistados 2 y 5 señalan *“empecé a ganar mucha plata ¡Mucha plata, nunca había tenido tanta plata! entonces justo aparecieron ahí los 'amigos malos', empezamos a carretear”*; el otro informante expresa *“a veces llegaba a la casa, sin nada, de 60, llegaba con 15, 20, me gastaba todo en lo otro (Alcohol y drogas), y siempre, y siempre, con poca plata”* (Entrevistado 5).

5.2 Naturalización de la violencia

La naturalización de la violencia hace referencia a aquellas experiencias vida de los entrevistados en que las agresiones fueron una forma de respuesta ante conflictos entre los padres, una forma de educarlos y aceptada por el círculo cercano.

5.2.1 Testigo de violencia:

Todos los informantes presenciaron violencia conyugal física y psicológica, cometida, generalmente por el padre hacia la madre. Ellos mencionan que la violencia se producía en circunstancias en que la madre intentaba establecer algún tipo de control sobre el padre. El control estaba dirigido a incentivarlo para que cumpliera más

responsablemente con las obligaciones correspondientes al jefe de hogar. Cabe notar que el entrevistado justifica la violencia del padre dado las complicaciones económicas que tenían como familia:

Me acuerdo de que mi mamá le pedía la colilla de pago para ver cuánto ganaba, entonces mi papá no se la mostraba [...] ahí empezaban las discusiones y los golpes [...] mi mamá también le exigía mucho, porque igual mi papá era obrero no ganaba mucho, igual éramos 10 hermanos, entonces faltaba comida para la casa, habían cosas y necesidades en la casa (Entrevistado 4).

Otra circunstancia en que los hombres fueron testigos de violencia fue cuando los padres llegaban ebrios al hogar. Y este estado termina siendo una justificación o atenuante de la violencia ejercida contra la mujer “*mi papá en realidad era quien golpeaba a mi mamá po, casi siempre era cuando él estaba curao*” (Entrevistado 2). Esta justificación se refuerza cuando el entrevistado expresa “*la mayoría de las veces era porque estaba copetiado. Entonces obvio el copete igual te induce, es un estimulante de la violencia ‘po, se desinhibe. Porque mi papá era súper piola, era profesor de hecho era súper cuatico*” (Entrevistado 2).

También había situaciones que la madre utiliza a los hijos para que el padre no continuará golpeándola, como lo relata este hombre “*nos puso a nosotros ya ‘pa que... eh... no sé ‘po, no llegara a otro extremo ¿cachay? nos metía a nosotros y nosotros nos metíamos y separábamos a mi papá y ahí mi papá se chantaba*”. Lo cual los exponía directamente a experimentar acciones violentas hacia la madre.

Algunos entrevistados solo fueron testigos de violencia psicológica, puesto que, para ellos la madre no permitía las agresiones físicas “*Mi mamá era imposible que mi papá le fuera a levantar la mano, pero si le gritaba, le gritaba mal, con garabatos, insultos [...] levantarle la mano tampoco porque mi mamá era buena ‘pa los combos, ¡porteña ‘po, callejera, del puerto!*” (Entrevistado 3).

Los hombres señalan que al ser testigos de la violencia, ellos desde niño comienzan a intervenir para que el padre detuviera los actos de violencia. Tal como lo narra un entrevistado:

Era tanto que mi papá le pagara a mi mamá, que entonces igual uno estaba aburrido de eso [...] intervinieron mis hermanos mayores también, porque también le habían advertido o le habían dicho que no hiciera eso con mi mamá, porque igual ellos estaban grandes entonces ya se podían defender, entonces yo creo que nadie va a andar aguantando que le peguen a su mamá, entonces uno como niño chico aguantaba (Entrevistado 4).

Como lo refleja la cita, el hombre al crecer pierde el temor al padre e interviene en las situaciones en que es testigo de violencia “*cuando estaba más grande, llamamos a los carabineros porque mi papá llegó súper curao y yo andaba trabajando [...] tenía ¿cuánto? 19 años y llamamos a los carabineros porque mi papá se había vuelto loco*” (Entrevistado 2) Todo este relato muestra que el entrevistado vivía regularmente una situación violenta en su casa. La violencia pasa a ser un elemento regular.

5.2.2 Víctima de violencia

Los entrevistados reconocen que su padre era estricto y utilizaba la violencia verbal o psicológica como modo de transmitir los valores masculinos tradicionales “*lo más terrible para mí sería tener [...] Una hija buena pal pico y un hueón gay, era un palo ¿pa mí*” (Entrevistado 3), este tipo de violencia psicológica es utilizada como un mecanismo para reforzar la heterosexualidad del informante, también muestra la forma agresiva de comunicarse el padre con sus hijos.

Otro caso en donde los hombres son víctimas de violencia cuando el padre utiliza la fuerza y los las agresiones para reprender las malas conductas y como forma de establecer disciplina “*mi papá me pegaba, pero me pegaba en el sentido cuando hacía maldades*” (Entrevistado 4). En este sentido, la violencia física es utilizada como una forma de educar a los entrevistados.

La madre también, según los entrevistados, los educaba de una forma más violenta. A diferencia del padre que generalmente ejercía violencia psicológica, la madre efectivamente golpeaba a los hijos “*mi mamá sí ¿po, es que las mamás de antes eran duran ¿po, te tiraban la chala*”, agrega el otro informante “*yo mi mamá me pegaba y me decía -¡No llori!- y me estaba sacando la cresta me decía -¡No llori!-*” (Entrevistado 3). En este sentido, la madre, por medio de la violencia física también enseña y refuerza las pautas de la masculinidad a los hijos. Lo cual reafirma que la violencia es un componente recurrente en el proceso de socialización.

Asimismo, los hombres perciben que sus madres utilizaban la violencia física y los castigos como una manera de sancionar su mala conducta “*de repente me castigaba, pero me castigaba por cosas... digamos cosas de niño... maldades de niño chico, con correazos, una vez me pego con el cordón de la plancha*” (Entrevistado 4). Otro hombre relata “*mamá era muy golpeadora [...] a mí me golpeaba harto... Quizás esa*

era su forma de educar quizás, así le enseñaron [...] Y como a los 12 o 13 mi hermano entró en las drogas. Entonces, mi mamá tenía mucho miedo de que yo fuera por el mismo camino” (Entrevistado 3).

Se distingue que para los padres y las madres de los entrevistados la violencia era legítima para castigar y educar. Otro punto importante, es que los hombres no perciben la violencia ejercida contra de ellos de forma negativa, más bien la justifican diciendo que era la forma de disciplinarlos. Lo cual implica, que vivieron en su infancia un ambiente agresivo donde la violencia ha sido naturalizada.

5.2.3 Aceptación de la violencia

La aceptación de la violencia hace referencia a las opiniones de familiares, amigos y conocidos que defendían, justificaban y minimizaban los actos de violencia perpetrados por los entrevistados en contra de su esposa o conviviente.

Los entrevistados reconocen que cuando agredieron a sus parejas nunca hubo un cuestionamiento por parte de familiares, amigos y/o conocidos “¡ah! eso no es nada, tu papá me sacaba la chucha, me pateaba en el suelo, yo nunca hice nada, es más alaraca” (Entrevistado 4). Incluso, una amante le dijo a un entrevistado:

Lo que le hiciste tu a la Kxxxx no es nada hueón, a mí, mi marido me sacaba la chucha hueón, igual que a tu mamá, me pateaba en el suelo, me hacía huea, no me daba plata pa la comida, no me daba plata para los niños, era maricón, me engañaba (Entrevistado 2).

Otro caso de aceptación de la violencia se da cuando los entrevistados conversan con sus amigos “yo le contaba mi historia con Cxxxx y él decía - ¡oh! ¡¿pero cómo hueón?!, vo como soy, trabajay y le pagaste sus estudios, le pagay la casa, le pasay la plata y tú hueón no teni nada-” (Entrevistado 3). En estos casos se evidencia que cuando los informantes contaron a familiares y/o conocidos que ejercieron violencia, estos minimizaron y aceptaron el acto violento.

Otro caso, se da cuando se termina la relación de pareja de los entrevistados producto de las agresiones, el grupo familiar se oponía a la separación “están algunos familiares - ¿Por qué no vuelven?, matrimonio de 24 años, tienen que volver, nosotros tenemos más experiencia que ustedes, tienen que hacer las cosas bien” (Entrevistado

1). Como se identifica en los relatos, las agresiones no fueron condenadas o rechazadas por el entorno de los informantes. Por el contrario, los informantes mantienen que existía más preocupación por salvaguardar la institución familiar más que preocupación por la mujer.

Finalmente, una forma de aceptación de la violencia la señala un entrevistado, el cual menciona que en su casa cuando la mujer intentaba faltarle a él respeto, el suegro lo incitaba a ejercer violencia contra ella *“un día veníamos llegando y me faltó el respeto delante del papá, y el papá me dijo -anda no le aguantes, ponte el pantalón-”* (Entrevistado 4). Esto refleja la magnitud de la aceptación de la violencia, puesto que hasta los familiares de la mujer que vive violencia reforzaba la autoridad del hombre.

5.3 Concepción de la mujer

Los entrevistados desarrollan una concepción polarizada de sus esposas o convivientes en tanto mencionan las características positivas y negativas. La concepción es positiva al momento de considerar a la pareja como una buena madre y dueña de casa *“no puedo hablar mal de ella porque yo llegaba a mi casa, ella tenía todo limpio, mis hijos estaban limpiecitos, tenía todo ordenado, se preocupaba de la casa, era una buena mujer”* (Entrevistado 4). De esta manera, se desprende que los entrevistados asocian que una buena mujer es aquella que cumple con las labores domésticas, el cuidado y crianza de los hijos, más que otras cualidades que pudieran resaltar de una mujer.

Otro aspecto que enfatizan los entrevistados es que la pareja llegó a su vida para salvarlos *“en un momento pensaba que ella llegó a rescatarme de la vida que yo tenía”* (Entrevistado 3). Lo cual, no solo refuerza la noción de la mujer en su rol de cuidadora de la familia sino que también la visión de madre que debe proteger el marido, tanto como a los hijos y el resto de la familia.

La concepción negativa de la pareja está caracterizada principalmente por considerarlas débiles con baja autoestima, inmaduras y manipulables. En este sentido uno de los informantes señala *“era muy manipulable por la mamá [...] la señora ¿qué hace? Se desquita con la Kxxxx, como la Kxxx es más débil”* (Entrevistado 2). Agrega otro entrevistado *“ella una mujer muy dolida, en su adolescencia autoestima destrozada [...] ella era muy cabra chica”* (Entrevistado 1).

Otra concepción negativa esposa o conviviente que perciben los hombres, surge cuando las mujeres presentan características que desafían la autoridad indiscutida del hombre tales como: dominantes y/o celosas “*era difícil, la Rxxxx era seca, como paco y era así el que se acercaba tenía miedo*” (Entrevistado 5). Respecto a los celos, añade otro entrevistado “*me revisó el celular y ahí cachó una conversación, quedó la cagá, quedó la cagá así*” (Entrevistado 2). También los hombres definen negativamente a la mujer cuando ellas tienen otra opinión diferente a la de él “*media idiota, en el sentido si tú le decir eso y ella dice ¡no!, esa cuestión me enferma, no me gusta que la mujer que sea posesiva o idiota, yo tengo ese carácter también, ejemplo, mi mamá no era idiota*” (Entrevistado 4). De esta forma, tener una visión negativa de la esposa o pareja se deriva porque ellas no poseen las cualidades de lo que es una buena mujer para ellos, como ser sumisas, cariñosas, cuidadoras y protectoras, más aun cuando ellas defienden sus puntos de vista.

5.4 Justificaciones para ejercer violencia contra la mujer

La violencia física, psicológica y sexual perpetrada por los hombres se da en diferentes circunstancias y es justificada con diferentes argumentos. Una de las primeras circunstancias que genera respuestas violentas en los hombres es cuando son cuestionados respecto al uso de su tiempo. Como es relatado por el informante 1:

Que es lo que pasa, mi ex entraba con el tema de la fidelidad entonces uno también le contesta. Supuestamente yo llegaba a cierta hora, y entro a las 8 y salgo, hasta las 20:00 salgo y me iba al instituto, el día de mañana entro a las 12 tengo clase a las 6, y corriendo me iba a trabajar, duermo un par de horas, el domingo, -¿en qué momento?, si mi sueldo lo dejo encima del refrigerador, porque tú crees, mira para escuchar estupidez, hay que tener oído y quien hacen oído de estupidez, es porque es estúpido-.

La cita refleja el malestar que produce en los hombres que se les increpe por la forma en que utilizan su tiempo, más aún ellos consideran que no deben ser criticados o cuestionados puesto que están trabajando y aportando con dinero al hogar. En este sentido, también es importante destacar que para los informantes trabajar es una de las principales y fundamentales actividades que les permite sustentar el hogar, tener independencia y valoración. Otro ejemplo de esto es cuando el entrevistado 4 señala:

Sí, porque lo que pasa es que , yo daba todo para la casa, yo no era de las personas que llegaba y recibía el sueldo y no me quedaba con el sueldo, yo le entregaba toda la plata a mi mujer, yo le decía mira esto gane, entonces es lo

que mi mujer, no entendía [...] por ejemplo mi papá no entregaba las colillas de pago, entonces con mi mamá peleaba y la colilla de pago donde está, entonces yo de chico me prometí, le voy a entregar toda la plata, entonces eso lo que me daba rabia, si le doy todo, le entrego todo ¿por qué me trata así?.

El consumo de alcohol es otra forma de justificar la violencia física y psicológica perpetrada contra la pareja “*Me decían -te portaste violento--¿Cuándo? - Uno no se acuerda, -no si te portaste mal hueón, me pegaste- -No me acuerdo- - ¿claro, cuando te conviene no más te acorday? (Entrevistado 5). Otro ejemplo es lo que relata el entrevistado 4 “agarra al niño y se va, yo me acuerdo que estaba con trago y le dije - ¿a dónde vas- me mira para atrás y me dice - ¿qué te metí tal por cuál? - y ahí le dije - ¿hasta cuándo me leseei?- le pegue un charchazo. Agregando otra justificación en el alcohol relatada por el informante 2:*

La primera violencia que yo cometí, yo estaba curado [...] Yo le fui a dar como un abrazo cariñoso y la Kxxxx se molestó, y me dijo -suéltame, no vei que estoy aquí con el Axxxxx- y eso me molestó, yo le dije -¿qué te pasa?- [...] fue como que me nublé, se me nubló la visión y exploté, la di vuelta y le pegué un combo.

Los hombres justifican su violencia en el consumo de alcohol, sin embargo, es posible identificar en los relatos que, los hombres reaccionan de forma agresiva por la actitud contestataria de la pareja y por negarse a actuar conforme a la voluntad de ellos, que debe ser indiscutida.

Los celos son otra forma de justificación de la violencia psicológica y física perpetrada por los informantes. Las circunstancias más comunes que generaban celos en los entrevistados era cuando la pareja conversaba con otras personas “*me molestaba cuando conversaba con otras personas, con hombres sobre todo ahí me ponía celoso - ¿Qué estás haciendo con esa persona?- o yo mismo me iba a conversar con ellos” (Entrevistado 4)*

Los hombres sienten que tienen el derecho de controlar la vida de sus parejas y justifican su reacción violenta hacia ellas, dado que sus parejas le ocultaban información, como se presenta en el relato de la entrevistada 3:

Pero no sé ¿po, no se celándola, yo no conocía a sus compañeros de trabajo, yo no sabía de relación del facebook de ella, porque ella era muy celosa por cómo era yo ¿po. Era celosa con sus cosas por cómo era yo porque era pesao, era pesao. Y por cualquier cosa yo le hacía daño.

Los hombres justifican el uso de la violencia cuando señalan que es un modo de proteger a la mujer, ejerciendo control sobre los círculos de amistades de las mujeres, como sucede en este caso *“Por ejemplo a mí no me gustaba que llegaran las vecinas de al lado, que llegara a la casa. No me gusta los cahuines, yo le decía, no te juntí con ella, yo me enojaba, entonces no me gustaba que se juntara con personas así”* (Entrevistado 4). También como lo indica otro entrevistado, *“está saliendo con unas tipas, saliendo de noche, durmiendo tarde, pero esas porquerías se la están metiendo en la cabeza [...] ¿Y si le pasa algo?”* (Entrevistado 1)

Otra justificación de la violencia que señala los hombres es cuando existe una falta de comprensión y de comunicación por parte de la pareja *“En el sentido, si tú le vas a decir eso y ella dice ¡no!, esa cuestión me enferma* (Entrevistado 4). El entrevistado 2 plantea algo similar *“nunca había una respuesta concreta, siempre me pixeleaba, así como que se iba fácil ¿cachay? y eso me empelotaba más po hueón, a mí no me gusta”*. También hacían uso de la violencia justificando porque se sentían ignorados por sus parejas *“Discusiones y ya después la Rxxx, ya no me pescaba... entonces como que ella me molestaba, como que me molestaba que no me pescaran, se hacía la desentendida, me molestaba así, incluso una vez llegue hasta golpearla”*. Asimismo, lo señala otro hombre.

La Kxxx estaba dolida ´po, hueón, o sea, porque la golpie y también hubieron violencia física, también psicológica, también la insulte un par de veces ¿Cachay? entonces eso también la afecto, parte que todavía estaba con la depresión post parto y todo ella... la Kxxx no decía na, a mí me molestaba eso le dije -pero Kxxxx habla, estoy calla-. Era peor, hueón, era...- ¿Chucha qué te pasa hueón?- ¿Qué le pasa hueón?

Los hombres justifican el uso de la violencia psicológica, porque ellos sentían y consideraban que sí el modo de pensar de ellas estaba erróneo, ellos tenían el derecho de imponer su propia forma de pensar a su pareja. En este sentido, para uno de los entrevistados las creencias y valores debía debían ser modificados *“le tocaba su fe, sus creencias. Yo que es lo que quería, botarle su fe”* (Entrevistado 1)

Otra justificación del maltrato físico por parte de los hombres surge en las ocasiones en que las mujeres no aceptaban o no desean mantener relaciones sexuales. La insatisfacción sexual de los hombres provocada por el rechazo de la pareja aparece como un conflicto recurrente y de los más graves. El rechazo de la mujer para realizar el acto sexual, además de ser visto como una forma de no cumplir con su deber

conyugal, provoca el sentimiento de inseguridad y dudas en los entrevistados. Un ejemplo de esto, lo relato un entrevistado 2:

-tiene otro hueón- porque no tenemos relaciones, fue como que me nublé, se me nubló la visión y exploté, la di vuelta y le pegué un combo, no soy de contextura gruesa pero igual tengo fuerza, la Kxxxx igual es flaquita, le pegue un combo y ahí quedo tirada en la cama.

Así mismo el incumplimiento con las tareas del hogar aparece como una justificación en los relatos de los hombres. Justifican así las acciones violentas en contra la mujer “*me fui a tomar una taza de té, y vi que estaba la cagada en la cocina, así todo cochino, todo desordenado, así la cagá entonces le dije a la Kxxxn - ¿qué onda? Mira esta la cagada mira la loza, ¿cómo tanto? - Y ahí empecé a discutir con ella*” (Entrevistado 2). La respuesta muestra que los entrevistados han internalizado la división de roles por sexo en la familia. En las circunstancias que la mujer no cumple dichos roles, la violencia es para ellos justificada.

5.5 Rompiendo el círculo de la violencia

Diferentes circunstancias experimentadas por los entrevistados provocaron que los hombres rompieran con el círculo de la violencia, así como estas situaciones en algunos fue de impulso para buscar apoyo profesional con el propósito de cambiar los actos de violencia hacia su pareja, entre otras razones descritas a continuación.

5.5.1 Momento clave para detener la violencia

El momento clave para detener la violencia reconocida por los hombres fue cuando la mujer tomo la decisión de terminar la relación. Algunas de ellas denunciaron VIF “(ella) *-lo voy a denunciar a este hueón porque es un maricón, es un golpeador-*” (Entrevistado 2). Añade otro entrevistado “*llamo a los carabineros y estuve preso un día*” (Entrevistado 4). Mientras que otras solo optaron por terminar la relación y pedirle a los entrevistados que se fueran del hogar. En este sentido, las mujeres después de haber vivido varias situaciones de violencia física, psicológica y/o sexual decidieron denunciar a la pareja y exigirles que se fueran del hogar, esto permitió que los hombres reflexionaran frente a esta situación.

Las denuncias interpuestas generaron contra los entrevistados diferentes sentimientos, el primero fue de culpa “*me hice una promesa, cuando esté con una mujer de nunca*

hacer lo que hizo mi papá con mi mamá, me hizo sentir mal, llore caleta, me drogue, el alcohol, me fui a maraquear, busqué lo malo (Entrevistado 2). Agrega otro informante *“mi primera pascua fue horrible, ¿por qué dije eso? ¿por qué no me quede callado?, ¿por qué no salí a correr, a trotar? no hubiese estado viviendo lo que viví”* (Entrevistado 1)

Otra reacción, de los entrevistados, producto del término de la relación es un sentimiento de rabia *“me estaba volviendo muy violento en el trabajo. Juego a la pelota [...] peleaba con el árbitro, me agarraba a combos con los rivales, entonces empecé a estar mal”* (Entrevistado 3). El mismo entrevistado dice haber experimentado sentimientos suicidas *“-me voy a matar, me voy a ir o quiero desaparecer- pensamiento fue recurrente”* (Entrevistado 3).

Estas situaciones provocaron en los hombres diferentes reacciones, algunos decidieron buscar ayuda, en cambio otros decidieron valerse por sí mismos.

5.5.2 Hombres que ingresaron al programa de HEVPA

Algunos hombres reconocen que la separación con la esposa o conviviente fue causada principalmente por la violencia que ellos perpetraron, por esto, ellos decidieron buscar ayuda y apoyo en el centro HEVPA.

En este sentido, si bien todos los hombres reconocen que la principal causante de la separación fue la violencia ejercida, existen diferentes razones para asistir al programa HEVPA. La primera razón es querer recuperar a sus familias, como lo indican los entrevistados 1 y 3 *“yo iba con una visión de recuperar a mi familia, recuperar a mi esposa porque yo la amaba”*, otro entrevistado añade *“cuando iba al centro le dije - es que hoy día voy al centro- yo pensando que era como una terapia familiar, como para recuperarla a ella”*.

Una segunda razón para asistir al Centro en los hombres es para pedir ayuda y buscar conseguir un cambio personal *“Entonces es un regalo que tú te haces personal, entonces porque yo no quiero vivir esto y tengo el derecho de decir yo no quiero vivir esto”*(Entrevistado1); o como indica otro entrevistado *“yo después me hice una promesa cuando esté con una mujer, de nunca hacer lo que hizo mi papá con mi mamá, me hizo sentir mal, llore caleta [...] para que me fuera a tratar, yo fui, fui a hablar como en diciembre”*(Entrevistado 2).

La tercera razón fue producto de los pensamientos suicidas “yo sentía el sentimiento de la muerte, por eso yo busqué ayuda” (Entrevistado 3).

5.5.3 Hombres sin HEVPA

En esta sección se presentan los hallazgos de los hombres que no asistieron a un programa, pero dejaron de perpetrar violencia hacia su pareja, principalmente, porque las mujeres decidieron terminar la relación. Las razones que tuvieron estos hombres para valerse por sí solos y no buscar apoyo y/o ayuda resultan importantes para conocer como ellos salieron del círculo de la violencia.

Estos hombres, intentaron volver con sus parejas, pero ellas decidieron rehacer sus vidas solas o con otros hombres, como lo narra un entrevistado “Acá el problema, acá se volvió a juntar con el cabro. [...] Si ahí terminamos definitivamente” (Entrevistado 5).

Una vez terminada la relación, los hombres que no buscaron ayuda, reflexionan sobre los actos de violencia cometidos hacia su pareja, al respecto uno de ellos indica:

Porque yo no me consideraba que era el malo de la película, pensaba que ella era la mala, después me di cuenta que éramos los dos, porque a lo mejor yo igual tenía que evitar muchas cosas, a lo mejor correrme, irme, a lo mejor conversar, quizás no llegar al extremo de pegarle, mejor hubiese terminado antes la cosa, -sabes esta cosa no resultó y a aquí se acaba- (Entrevistado 4)

Esta experiencia significó que ellos decidieran no establecer relaciones sentimentales con otras mujeres por el miedo de actuar de la misma forma “Porque no la he encontrado no la he buscado, como yo soy medio idiota, no quiero pasar por lo mismo que pasé” (Entrevistado 4). Así mismo, estos informantes han decidido alejarse de su grupo de pares, puesto que consideran que son una mala influencia para ellos “los amigos no te llevan por ningún camino, los amigos están contigo cuando tú tienes plata, cuando tu estas compartiendo con ellos, pero cuando tu estas mal, no está ningún amigo... nunca te llevaran por el buen camino” (Entrevistado 5)

La experiencia también significó que los hombres no quisieran repetir las mismas situaciones que ellos vivieron cuando fueron niños. Así el informante expresa:

Una de las razones por las que no quise seguir luchando ahí por lo mismo, porque estaba viendo que mi hijo la estaba pasando mal también, pasa lo mismo que pasaba conmigo, cuando estaba chico [...] mi hijo estaba creciendo también viví lo mismo, lo que hacía mi papá con mi mamá, pelear discutir, yo sufría cuando mi papá le pegaba a mi mamá entonces yo pensé en lo mismo, pensaba en mi hijo, más que todo. (Entrevistado 4)

Un aspecto significativo es que los hombres que decidieron estar solos, han intentado controlar la vida de la expareja “*estábamos separados [...] yo también reaccionaba mal [...] porque ella también andaba con otra persona y yo era la última persona en saber que ella estaba con otra pareja*” (Entrevistado 5)

A su vez, ellos siguen creyendo que es su deber cuidar y proteger de la mujer “*Ahora yo viví acá por seguridad de ellos, porque hay cosas que apagar*” (Entrevistado 5).

Se identifica que los hombres que han decidido enfrentar solos el problema de la violencia buscan una nueva pareja, en donde ellas cumplan los roles y expectativas tradicionales respecto a las diferencias de sexo y género. Vale decir que las mujeres sean sumisas, buenas dueñas de casa y dedicada al cuidado ellos. Un ejemplo de esto, lo narra el entrevistado 4:

Que sea muda (risas) que sea cariñosa, que no se idiota [...] en el sentido si tú le decir, eso y ella dice ¡no!, esa cuestión me enferma, no me gusta que la mujer que sea muy posesiva o muy idiota, yo tengo ese carácter también, por ejemplo, mi mamá no era idiota.

5.6 Alcances de las transformaciones

Una de las primeras transformaciones de los entrevistados que asistieron al programa HEVPA es el reconocimiento de las señales que anuncian respuestas violentas. En este sentido, indica un entrevistado:

Tema de las pre señales ‘po, ¿cachay? de cuando que te da como que se te nubla la vista, cuando te sudan las manos, te tiritan las manos o así con los dientes, así como... [...] raspay los dientes... esas son las pre señales, entonces ya esas cosas me sirvieron hartó (Entrevistado 2)

También reconocen el uso de los diferentes tipos de violencia hacia la mujer: física, psicológica y/o sexual. Tal como lo señala el entrevistado n° 2 “*yo te digo que yo le pegué un combo a la Kxxxx, antes yo no decía eso po... eso es reconocer lo que tu*

hiciste po ¿cachay?” Aún más, respecto a la violencia psicológica el entrevistado 3 relata:

Fui macabro psicológicamente [...] con mis arrebatos violentos, sí ‘po, a pesar de que yo la amaba la quería, no era que yo quedaba, así como pollo, no. No igual en mi salía la... [...] gritos, muchos gritos. Eh, no se ‘po, eh le salió un callo, mira el callo feo que tenía, mira la pata fea. No se por cualquier cosa, le salía una cana, oye mira te estoy poniendo vieja. No sé, buscar el motivo... [...] el defecto, y si buscaba el defecto.

Los entrevistados van aún más lejos al reconocer la violencia sexual:

Llegaba a la casa y la emergencia sexual ‘po. Y pasaba hasta que, en la mañana la había pescado a gritos, la noche anterior me había ido mal, a lo mejor no le había pasado plata y yo lo entendí con Ixxx, me explicó que la mujer fisiológicamente para entregarse a un hombre, decide entregarse como a la imagen, la figura, eh, tiene que ver una cosa fisiológica que tiene que estar más que mental. Es como está su cuerpo preparado para recibir al hombre. Hablando del acto sexual, no de la previa, no del romanticismo romántico, no del que la flor. Porque eso es un ratito no más ‘po (Entrevistado 3)

Esta respuesta refleja que el tema de la violencia no solo fue tratado en el programa, sino que el entrevistado ha interiorizado nuevas formas de percibir las relaciones de pareja y una percepción negativa de la violencia. Es decir, los hombres dejan de justificar el uso de la violencia *“la Kxxx no quiso abrazarme, por eso le pegué, esa era la justificación po’, pero ahora ya se no hay po, porque la violencia nace de uno po [...] uno elige actuar con violencia”* (Entrevistado 2).

Los hombres que egresaron del programa buscan nuevas formas de comunicación y resolución de conflictos. Con relación a esto, relata un entrevistado 2:

Ahora agarro a los viejos y le explico, por ejemplo, al maestro lucho -maestro lucho por favor baje - ¿qué está haciendo? ¿Por qué esta sin el arnés? - el viejo siempre tiene excusas -no, si no me voy a caer- -no, si yo te creo que no te vas a caer, ¿Pero si te caes? ¿Y tu familia? ¿Tus hijos? - me voy por el lado emocional [...] No caer en el círculo de la violencia, no ser, porque si el viejo viene y te trata mal tu no lo trati mal, porque a mi antes me pasaba eso - ¡usted jefe! - -a ver qué te pasa- al choque, ahora no, ahora de otra forma.

Otro entrevistado señala que distinguen el trato diferenciado entre hombres y mujeres según su sexo. Acerca de esto, el entrevistado expresa:

Yo en mi trabajo cuando recién entre, puta, como que peleaba con todos 'po - ¿oye donde consigo esto? ¿Dónde imprimo? ¿Dónde saco este librito? - Pero como no voy a saber - pesados po. Llega una mujer nueva, no con mi mismo puesto, pero a ella le explican todo po hueón, entonces ¿Qué chucha hueón? es como... un poco machista eso, puede ser. Pero es... se da 'po, se da en el colegio, se da en la universidad, se da en el trabajo, en todos lados, hasta en la familia.

Aún más, los hombres, después de haber estado en el programa son capaces de distinguir las diferencias sociales y culturales entre los géneros. Al respecto, indica el entrevistado 1:

Porque nosotros podemos hacer lo que queramos, podemos andar con quien queramos, podemos emborracharnos hacer que queremos porque es un derecho de los hombres, pero nadie se los cuestiona porque es un derecho de los hombres. El que se acuesta con las mujeres, el que abandona hijos, el que aprendió de la biblia: "id y multiplicad" que lo mejor que sabe hacer.

Además, los hombres no sienten afectada su masculinidad cuando un grupo de pares o amigos les cuestiona su sexualidad, en este sentido el entrevistado narra:

Como que todo el rato así que yo soy gay, que, porque hablo así, que porqué pienso así, porque me visto así. Sí, porque me gusta vestirme así 'po, me gusta verme bien [...] me iba a llegar a estar confusión - ¿acaso seré gay o no? ¿Tengo esta tendencia? - O sea ahora que lo entiendo, no 'po. Ahora que lo entiendo, tampoco me voy a vestir floreado o me pongo una falda, no por tampoco al extremo. Pero esta masculinidad es como, yo creo que los más masculino de un hombre es ser auténtico [...] estoy siendo como libre, de verdad que primera vez, a mis 38 años me siento como ser humano libre, así sin cadenas, sin tapujos, sin nada. Soy como quiero ir por la vida (Entrevistado 3).

A su vez, los hombres no sienten la necesidad de vestirse de una determinada forma para afirmar su masculinidad como lo indica el entrevistado 1:

Por la pañoleta (morada), la casaca militar con lo gay, con lo juego de imagen, tahalí, yo tengo una colección me gusta yo la uso, cual llevar, voy a llevar esto, es para decirle al mundo masculino, yo puedo vestirme con camisa militar y una pañoleta morada.

Una de las transformaciones significativas tanto en los hombres que participaron en el programa como los que no lo hicieron, es la percepción diferente de la paternidad. Es una nueva forma de paternidad más activa y presencial en la vida de sus hijos e hijas. Este hecho, principalmente, se debe al interés o deseo de no reproducir en sus hijos e hijas las mismas situaciones complejas que ellos experimentaron durante su niñez y en algunos por las enseñanzas adquiridas en el Centro.

Una de las nociones que fue mencionada en los relatos es el rechazo que cometer violencia física contra sus hijos/as con el fin de disciplinar o castigar.

Estoy en esa etapa, criándolo como no me criaron a mí ‘po [...] pero también pasé por un tema que a mi hijo lo retaba mucho, eh... también me di cuenta que estaba mal y también aprendí con esto, dije no estoy mal, no voy a repetir lo mismo, hay que romper la cadena” (Entrevistado 2).

Los hombres, incluso señalan que están educando a sus hijos e hijas de manera diferente a la que ellos fueron educados:

Mi papá po, hueón y mi mamá también po -oye ¿cómo estay llorando? no seas llorón, si las mujeres lloran-¡mira po! [...] Yo no lo hago con mi hijo, le digo -ya Axxxxx ¿Por qué estas llorando?- Y le explicó - ya llora hueón, llora, llora - que bote todo, que se desahogue - ya suénate los mocos, ¿Que paso compadre? ¿Por qué se enojó - -no porque el auto, no sé, no doblo y la cuestión- - ah, pero hijo, ¿el problema es grande o chico? ¿o se puede solucionar? - y queda como pensando, es que tiene 3 años entonces no sabe todavía, lo estoy como acomodando ¿cachay? [...] Pero estoy en esa etapa, criándolo como no me criaron a mí ‘po. A mí me hubiera gustado que me hubieran criado así, ahora después el Axxxx cuando sea más grande va a decir.

Un elemento de cambio de gran relevancia es que ahora los hombres sienten la libertad de expresar más sus sentimientos, sin miedos e inquietudes frente a sus hijos(as):

Yo le dije, -oye Exxxx los hijos entierran a los papas, no quiero yo tener que enterrarte a ti-, andaba en un auto tomando con unos compañeros, le dije tú tienes que enterrarme a mí, cuando este viejo, que voy a hacer yo si te pasa algo, te vas a morir de tonto no más [...] todos los días conversamos, hablamos, por ejemplo a mí me costaba un mundo decirle a mis papas te quiero/te amo, y yo a mi hijo todos los días se lo digo. (Entrevistado 4)

La responsabilidad paterna y su percepción ha hecho que los hombres destaquen que estar separados de su pareja no debe influir en su rol de padre: “*por eso trato de darle*

lo más posible a mi hijo, trato de no dejarlo de lado aunque estemos separados con la mamá pero... no dejarlo botao porque yo no quiero que viva lo mismo que yo viví, ni tampoco mis hijas” (Entrevistado 5).

5.7 Barreras culturales para cambiar de actitud

Los hombres al cambiar su percepción respecto a las mujeres y buscar nuevas formas de relacionarse crean diferencias problemáticas con su círculo social. Ellos expresan que sienten la diferencias y no comprendidos por los demás. Uno de los primeros problemas expresando por los entrevistados consiste en el rechazo a compartir con los compañeros de trabajo y/o grupos de hombre sobre el acoso callejero, las bromas machistas, el abuso de poder y/o la discriminación hacia la mujer:

Me cuesta integrarme con otras personas, porque pasa una mujer, mira, siguen entrapado en esta figura, prefiero hacerme el tonto, para no seguir el juego porque yo tengo una hija, yo tengo una hija, y yo también escucha -Mira el viejito le estoy pagando plata a la lolita- (Entrevistado 1)

Uno de los problemas que enfrentan los hombres, es la dificultad de expresar sus sentimientos o problemas con los amigos, tal como plantea un entrevistado:

Después que sale como que se siente solo po, anday, por lo menos yo sentí eso [...] Porque tu vay y se lo contay a un amigo ¿Qué va a ser tu amigo? Se burla po hueón, te va a hueviar, o le deci a tu hermano y también -ya me veni a contar problemas hueón, estoy hasta acá y me veni a contar problemas- Entonces no sabía a quién chucha decirle las cosas”

En base a lo anterior se puede sostener que todos los hombres que han ejercido violencia han vivido experiencias similares durante su vida, es significativo el rol que cumplen los padres en las enseñanzas de cómo ser hombre, como se organiza la familia. Además, el ser testigos constante de agresiones del padre hacia la madre y ser víctimas de violencia implico en ellos una naturalización y legitimación de la violencia. Lo cual es reforzado cuando son adultos por familiares, amigos y conocidos que no cuestionan el actuar violento con la esposa o conviviente.

También tiene una significativa influencia en la vida de los hombres la experiencia escolar que refuerza lo aprendido en el hogar sobre el uso de la violencia. Otro hecho

que marca a los hombres son las expectativas académicas, que, al no ser cumplidas, genera en ellos disconformidad que trata de ser compensada con el éxito laboral, es importante subrayarlos puesto que utilizan el trabajo para demandar autoridad, respeto y atenciones a la esposa o conviviente.

Otro aspecto que influye en los actos violentos del hombre contra la pareja es la concepción de lo que es y debe ser una mujer, hecho que repercute en sus justificaciones para ejercer violencia.

Cabe destacar que los hombres que asistieron al programa HEVPA presentan cambios significativos en sus vidas que son importantes para que no ejerzan violencia en futuras relaciones sentimentales. En los hombres que no buscaron ayuda profesional es sustancial el reconocimiento de actos de violencia, no obstante, estos hombres continúan guiados fuertemente por las pautas de la masculinidad tradicional.

CAPITULO VI: DISCUSIÓN TEÓRICA

En esta sesión se analizan los hallazgos de la investigación conforme a las explicaciones teóricas sobre masculinidad hegemónica, violencia de género, poder y control. La discusión de los principales resultados y hallazgos de la investigación son examinados primeramente a partir de la reproducción social de la violencia, la segunda parte de la discusión trata sobre las expectativas a futuro no cumplidas, en tercer lugar se discute sobre la concepción de mujer que tienen los hombres y para finalizar los cambios identificados en la masculinidad de los hombres y en su cultura masculina.

6.1 Reproducción social de la violencia

Los hombres entrevistados crecieron en una familia caracterizada por ser una institución estructurada de acuerdo con la normatividad de la familia nuclear tradicional. La interacción en sus familias de origen estaba normada estrictamente por las pautas de la cultura patriarcal, en cuanto la definición del rol de padre, madre e hijos. Estos roles estaban estrictamente delimitados por la definición cultural del sexo de cada miembro de la familia. Tal como lo plantea Olavarría (2001) el padre representa y constituye la autoridad, es el jefe del hogar y el principal proveedor. La madre, en su rol de cuidadora, permanece en el espacio privado. En el hogar está encargada de la crianza de los hijos e hijas y, al igual que ellos, está sometida a la voluntad del padre.

Como producto de haber crecido en una familia tradicional, los hombres crecieron teniendo como modelo paterno un hombre que debe ser fuerte, puede ser violento, y que manifiesta un deseo sexual incontrolable. El modelo de padre incluye, como señala Connell (2003), una concepción de la sexualidad exclusivamente heterosexual naturalizada y legitimada como la única forma y requisito de ser hombre. El modelo de padre constituye un referente importante en cuanto a la definición del comportamiento masculino. Los hombres entrevistados crecieron viendo al padre como la figura masculina tradicional en cuanto a la autoridad en el hogar, el rol de proveedor y más importante aún, una figura ausente y siempre fuera del hogar ya sea por razones de trabajo o actividades sociales. El padre fue para estos hombres una figura que, en todo momento hizo respetar sus privilegios y poder en el hogar. En este contexto, es posible identificar que los hombres en general tienen una visión heroica del padre, como un hombre fuerte y valeroso que se hace respetar, lo cual según Bonino

(2003) se denomina belicosidad heroica y forma parte de una creencia matriz de la masculinidad hegemónica. Es importante hacer hincapié que esta figura paterna está interiorizada en el hábitus de los entrevistados como el modelo a seguir de masculinidad (Bourdieu, 2000).

En contraste, la figura materna descrita por los hombres enfatiza elementos emocionales como ser más cercana a ellos. En general, los hombres consideran que la madre fue una buena esposa y excelente madre, noción que es internalizada como modelo del rol femenino en el hogar. Los hombres hacen hincapié en el hecho que ellos crecieron viendo a sus madres como encargadas de las labores del hogar y del bienestar de sus hijos. Como mujer, la figura de la madre es caracterizada por ser sumisa, responsable, buena dueña de casa. Un elemento significativo en cuanto al modelo de madre, señalan los entrevistados al enfatizar que ella se mantuvo incondicional como esposa, a pesar de experimentar situaciones de violencia, engaños y abandono. La madre refleja el rol femenino tradicional, los informantes consideran que ella es quien debe brindar la atención y cuidados que un hombre necesita. Para ellos, esta figura representa e implica lo que es ser una buena mujer, por lo que trasciende a sus relaciones sentimentales, puesto que buscan una mujer que cumpla con este rol. En este sentido, como lo plantea Bourdieu (2000) los hombres han sido socializados mediante la idea dóxica relacionada con la división del trabajo en la cual asumen que los hombres lideran los espacios públicos ejerciendo poder y dominio, mientras que las mujeres se desenvuelven en actividades correspondientes al espacio privado, dejándola en una posición de subordinación y pasividad.

De esta forma, tal como lo señalan figuras claves de los estudios de género como son Scott (1990), Connell (2003) y Butler (2007), en las experiencias de la vida cotidiana los hombres fueron testigos de oposiciones ocultas y asimétricas entre lo masculino y lo femenino, lo que da como resultado un hábitus que justifica y naturaliza las relaciones de poder y las relaciones sociales basadas en el género, es decir, relaciones sustentadas en las diferencias sexuales.

Tal como lo menciona Bourdieu y Olavarría, en su primera socialización, los hombres aprenden y naturalizan la estructura de la familia nuclear patriarcal, basada en la división sexual del trabajo y la asignación rígida de actividades a cada uno de los sexos (Bourdieu, 2000; Olavarría, 2001). Dentro de este proceso de socialización los

hombres también fueron testigos de violencia física y psicológica del padre hacia la madre, lo cual acentúa la superioridad del padre y el sometimiento de la madre. Según Kaufman (1989) esto repercute significativamente en su actuar violento contra la mujer, ya que naturalizan y legitiman el uso de la violencia como una forma de autoridad e imposición.

Los entrevistados fueron testigos de la violencia ejercida por los padres hacia las madres, especialmente en aquellas situaciones en que ella cuestionaba algunas acciones del padre, como la forma de administrar el dinero, la forma en que usaba sus tiempos libres y con quien pasaba su tiempo de recreación. Estas acciones de la madre justifican las agresiones porque según los relatos, son acciones que se originaban en momentos en que las mujeres intentaban controlar a los hombres. Por tanto, cuestionan la autoridad o el derecho de la mujer a exigir al padre que fuera responsable y cumpliera con los roles y obligaciones tradicionalmente correspondientes afines con los mandatos de la masculinidad, proveedores, responsables, protectores, etc. Respecto a esto Kaufman (1995), Connell, (2003) y Subirats (2014) los hombres internalizan en su habitus que la violencia es una forma legítima de imponer su autoridad, especialmente como una forma de defender sus privilegios, tales como poder, independencia, autonomía, libertad, respeto, supremacía y autoridad.

Los hombres además de haber sido testigos de la violencia conyugal de sus progenitores fueron víctimas de la violencia por parte del padre y de la madre. El uso de la violencia en la cotidianidad la experimentan desde la niñez. Los hombres comienzan a naturalizar la violencia como un mecanismo legítimo útil para castigar y sancionar las conductas del otro. Cabe señalar que, ante cualquier situación de conflicto, la violencia se convirtió para los hombres en el mecanismo adecuado para resolver los conflictos, lo cual fue incorporado inconscientemente a su relación con sus parejas.

La naturalización y legitimación de la violencia es reforzada por las pautas culturales dominantes en el entorno social cercano. El entorno está compuesto por la familia de origen, especialmente la madre, la amante, por sus pares, amigos, vecinos etc. Los miembros familiares o grupos primarios al enterarse de los actos de violencia realizados por los hombres los aceptan, minimizan como un componente normal, los naturalizan como parte de cualquier relación de pareja. Esto permite confirmar la proposición

teórica desarrollada por Bourdieu (2000), la cual plantea la aceptación consciente e inconsciente de la dominación masculina en el habitus de las personas, en este caso, el entorno cercano de los entrevistados. Por tanto, el entorno social es clave para que se siga reproduciendo la violencia, ya que su influencia intensifica y dificulta que un hombre detenga los actos de violencia.

6.2 Expectativas de futuro no cumplidas

El abandono escolar de los entrevistados tuvo lugar, principalmente, debido a su temprana inserción al mundo laboral. Este hecho es importante en la construcción de la masculinidad de los hombres. Los teóricos Olabarría (2001) y Bonino (2003) sostienen que la autonomía personal se va desarrollando desde el momento en el que la familia impulsa a los hombres a trabajar y obtener un ingreso, para así lograr conseguir autonomía económica y cumplir con el mandado cultural respecto a las responsabilidades familiares socialmente asignadas de proveer. Es por esto que desde temprana edad muchos hombres fueron forzados a cooperar con el sustento económico del hogar. El abandono escolar, la discontinuidad de los estudios y la temprana inserción laboral provocaron una disyuntiva en los hombres, puesto que siguiendo los planteamientos de Bonino (2003), esto tiene variadas implicancias: por un lado, los hombres consiguen autonomía personal al insertarse al mundo laboral, por otro lado dicha autonomía no es suficiente para lograr a cabalidad el mandato de éxito académico. Esta contradicción repercute en el futuro creando limitadas oportunidades laborales y barreras para optar a cargos de prestigio, elemento que les permitiese adquirir la cualidad de ser exitosos y una imagen positiva y poder ser iguales o superiores a sus pares. Este hecho, la frustración en el éxito laboral, según Kimmel (1994) aminora la masculinidad de los hombres porque genera sentimientos de inferioridad al compararse con otros hombres. Según este autor, uno de los mandatos de la masculinidad es el éxito académico y laboral y quienes no cumplan con estos mandatos son vistos o considerados como inferiores (Kimmel, 1994).

En este sentido, se pudo observar en las entrevistas que los hombres no están conformes con el desarrollo académico que alcanzaron, por tanto, el trabajo que realizan se convierte en un eje fundamental para adquirir prestigio con la familia, amigos y sus pares. Ellos consideran que el trabajo les brinda poder, que paulatinamente los convierten en hombres respetados que son capaces de formar su propia familia y mantenerla bien económicamente. El trabajo les permite a los hombres proveer y ser

jefes de hogar. Así también, les permite tener el privilegio de la autosuficiencia prestigiosa tal como lo plantea Bonino (2003), vale decir, genera el privilegio de hacer lo que quieran cuando lo estimen conveniente.

Un elemento significativo es que los hombres consideran que, al cumplir con el rol de proveedor en la relación de pareja, tienen el privilegio de tener autoridad, respeto y atenciones de la esposa o conviviente. Sin embargo, cuando las parejas cuestionan su autoridad y no les brindan los cuidados y atenciones que ellos exigen, lleva a los hombres a reaccionar violentamente. Esto es producto de lo que señala Bonino (2003), los hombres deben demostrar, manifestar y defender su posición, especialmente cuando no están siendo respetados. Además, como lo indica Kaufman (1995) los hombres utilizan la violencia como medio compensatorio para restituir su autoridad. Más relevante aún, es el hecho de que los hombres han internalizado en su habitus que en dichas situaciones pueden y deben utilizar la violencia como una forma de restaurar inmediatamente su poder y privilegios.

6.3 Concepción de la mujer

En el proceso de socialización los hombres aprendieron a concebir a la mujer como un objeto sexual, un objeto que les pertenece y por tanto se puede poseer, dominar y controlar. Esto se manifiesta en los relatos de escenas de celos de los hombres. Los hombres enfatizan la necesidad de esclarecer y dar por entendido que ella es exclusivamente de su propiedad, de él, y aún más deben validar su hombría frente a los demás (Kaufman, 1989; Kimmel 1994; Bonino, 2003). Esta afirmación de su virilidad, como lo indica Corsi (2002) es parte de la cultura en las sociedades androcéntricas, en la cual se ha reproducido la idea de que las mujeres son propiedades o bienes de los hombres. No es cuestionable que cuando un hombre establece una relación sentimental con una mujer, él siente y tiene la convicción que ella es de su propiedad exclusiva. Los celos según teóricos como Corsi han sido interpretados como un producto de las inseguridades de los hombres. La infidelidad al afectar su virilidad, genera que los hombres recurran a la violencia, puesto que sienten amenazada su masculinidad (Corsi, 2002).

La problemática relación entre celos y violencia aparece en las respuestas como resultado de la pérdida de los hombres del control sobre el tiempo libre de las mujeres, especialmente cuando ellas salen del ámbito privado del hogar a hacer sus propias

actividades. Este hecho cuestiona la noción masculina y es visto como que la mujer dejó de dedicarse exclusivamente a la familia y el hogar, lo cual les generó recelos. Los sujetos entrevistados fueron socializados con una visión de la mujer perteneciendo y permaneciendo en el hogar. De hecho, ellos señalan que decidieron entablar relaciones formales de matrimonio o convivencia en el momento que consideraron que ellas eran la persona indicada que cumpliría con la visión y cánones femeninos tradicionales, similares a que tenían sus madres. Por tanto, cuando las mujeres comienzan a utilizar su tiempo libre de forma diferente a lo prescrito, los hombres comienzan a sentir incertidumbre, sospechas, y surgen las inseguridades, los celos, y la necesidad de reafirmar el control e imposición sobre la conducta de la mujer. Tal como lo indica Subirats (2014) los cambios en la relación de los géneros no se dan de forma igualitaria para hombres y mujeres: mientras que hay mujeres que se van abriendo a nuevos espacios, los hombres sienten miedo de perder espacios de poder que le eran exclusivos y que le brindaban una posición de privilegio en el hogar. Esta interpretación teórica, también desarrollada por Olavarría (2000), sostiene que los cambios en el orden de género no responden a un cambio en la concepción cultural ni en las acciones de los hombres con respecto a la masculinidad, sino que son producto de los cambios macrosociales que ocurren en la sociedad contemporánea, los cuales estarían afectando las formas en que se estructuran las relaciones de género.

Otra manera de concebir a la mujer es como objeto sexual, que responde a uno de los mandatos de la masculinidad hegemónica. Según esta creencia los hombres tienen el derecho a exigir a la mujer mantener relaciones sexuales cuando ellos lo consideren o lo demanden. Esta creencia se deriva de variadas ideas dóxicas, tales como, considerar que la mujer es propiedad exclusiva de él y su rol es satisfacer sus necesidades, las cuales debe satisfacer sin consultarle y sin haber pedido el consentimiento de la mujer (Kimmel, 1994). Esta creencia tiene sus raíces y se deriva de la representación de la mujer en la cultura patriarcal, quien es vista y definida como sujeto inferior y como un mero objeto sexual y de conquista (Bonino, 2004).

En los primeros párrafos de este capítulo ya hemos puesto en relieve que los hombres expresan su derecho a controlar y a imponer su propia voluntad (Bonino, 2004), sobre la familia y además tienen una disposición a imponer con autoridad e indicarle a la mujer lo que debe hacer. Esto genera situaciones tensas y molestias cuando ellas no desean aceptar las indicaciones que ellos les han dado. Las entrevistas muestran que

los hombres ordenaban formas de comportamiento tan personales como la forma en que las mujeres debían vestir, pensar, y aún más con quienes establecer una relación de amistad. En este contexto y ejercicio del control, los hombres reconocen haber reaccionado de manera violenta cuando perciben que han perdido en el control de las mujeres, cuando ellas no hacen los que ellos quieren (Corsi, 2002).

Un aspecto relevante que es necesario tener en cuenta es la forma en que los hombres conciben que la mujer es la responsable de comprenderlos, hablarles y escucharlos. En este contexto, los hombres reaccionan de manera violenta cuando sienten que no son comprendidos o debidamente escuchados. Esto es porque los hombres, desde su niñez y en el proceso de socialización, aprendieron a reprimir emociones como el dolor, la tristeza, inseguridad, y todo otro sentimiento que ha sido tipificado como femenino. De este modo, los hombres tienen la dificultad de expresar sus sentimientos y comunicarse con la pareja cuando tiene puntos de vistas diferentes. Tal como lo señala García-Mina (2003), estudiosa de la masculinidad, señala que los hombres carecen de comunicación emocional, empatía emocional y afectiva. Asimismo, otros autores sostienen que el hombre reacciona de manera violenta con el fin de legitimar su poder y ejercer control en situaciones que no pueden manejar.

6.4 Cambios en la masculinidad de los hombres.

Los resultados de la investigación muestran que los hombres que han egresado del centro HEVPA han desnaturalizado significativamente la violencia como un medio para resolver diferencias, cuestionamientos y discrepancias con la mujer, los hijos y otros hombres.

Los hombres que egresaron del Centro reconocen y distinguen los tipos de violencia, ya sea física, psicológica, sexual incluso la económica. Además, tienen la capacidad de comprender que los actos de justificación y minimización de la violencia forman parte y son componentes de la tendencia cultural de ignorar las conductas violentas. Ellos reconocen y les es fácilmente visible la aceptación de la violencia en la sociedad, además han elaborado un discurso nuevo que la deslegitima, pero basado en las diferencias anatómicas opositoras entre hombres y mujeres. Esto es considerar la idea dóxica de que las mujeres no deben ser agredirlas porque son frágiles y no poseen la

misma fuerza que los hombres (Bourdieu, 2000). Por lo que utilizar la violencia contra alguien que no puede defenderse de la misma forma es injustificado.

Un elemento de enorme importancia que muestran los resultados de la investigación consiste en que los hombres han aprendido a identificar los signos y señales previos a la manifestación de arrebatos violentos. Así, los hombres aprenden a reconocer que en las situaciones de conflicto que los estresan aparecen síntomas previos que son necesarios reconocer para decidir no actuar con violencia. De esta forma, los hombres han examinado el valor que tiene aprender a ejercer un control de sí mismos para evitar cometer actos de violencia. Sin embargo, esto se mantiene dentro del autocontrol y/o la autocensura que son exigencias impuestas por los mandatos de la masculinidad hegemónica (Bonino, 2003).

Si bien los hombres han manifestado que ya no justifican ni minimizan las agresiones ejercidas en el pasado, ellos no logran percibir ni son capaces de reconocer que utilizaban la violencia como un mecanismo de control sobre sus parejas, especialmente en momentos de desacuerdo en que discutían o surgían recriminaciones, los hombres tampoco reconocen el uso del poder en dichas situaciones. Es decir, ellos aun ignoran o minimizan el uso del poder como una forma de generar obediencia en la otra persona (Corsi, 2002). Hasta ahora, los hombres no han demostrado ser conscientes de haber ejercido poder y control durante el periodo que estuvieron con sus parejas. Por el contrario, sus relatos muestran que tratan de imponer formas de pensar y sentir sobre las parejas. Ellos no desnaturalizan el privilegio de dominio que les ha brindado la masculinidad. En este sentido, el dominio de los hombres sobre las mujeres como un privilegio legitimado en la cultura continua siendo un riesgo de violencia y se mantendrá así, en la medida en que los hombres no sean capaces de reconocer a la mujer como una igual, como un sujeto con su propia autonomía, capaz de decidir por sí misma, a quien no deben tratar de dominar, aunque sea, como ellos indican, para protegerla (Bourdieu; 2000; Corsi, 2001; Bonino, 2003).

Un cambio importante en la masculinidad se pudo observar en los hombres que han egresado del programa HEVPA. Este cambio puede ser mejor entendido utilizando el enfoque elaborado por Butler (2007), el cual denomina la nueva performatividad del género. Según este enfoque las personas, y en este caso los hombres re-educados en el programa, pueden dejar de considerar las normas culturales de la masculinidad como

obligatorias, desafiarlas y actuar en su vida cotidiana y social, estableciendo, con sus familias, amigos y pares un nuevo tipo de relaciones igualitarias y no violentas. Esto significa un avance importante en el cuestionamiento y deslegitimación de las pautas culturales imperantes en la sociedad.

Otro de los cambios que se pueden mencionar es que los hombres ya no sienten la necesidad de defender y reafirmar su masculinidad frente a sus grupos primarios como amigos y familia, y particularmente frente a otros hombres. El hecho de despojarse de los prejuicios o la normatividad de lo que implica y demanda ser masculino, como es la manera de vestir, la manera de relacionarse con las mujeres, tener varias parejas o rechazar todo gusto, acción y expresión emocional considerados típicamente femeninos, constituye una nueva performatividad del género masculino. Incluso en esta nueva performatividad rechazan usar la violencia contra otros hombres y mujeres para defender su virilidad. Por tanto, la investigación muestra que algunos de los aspectos de su masculinidad están siendo cuestionados, o más aún podríamos afirmar que han cambiado esto último, lo cual pareciera estar confirmado por el hecho que los hombres han destacado que ya no ven la necesidad constante de diferenciarse con lo femenino y de afirmar constantemente su virilidad (Bonino, 2003; Bourdieu, 2000; Butler, 2007).

Como resultado de la nueva performatividad del género masculino, los hombres que han egresado del programa HEVPA presentan un nivel más bajo de prejuicio respecto a la división sexual del trabajo, sin embargo esto no significa que ya no los tengan, sino que muestran que están siendo más abiertos a participar en labores del hogar, el cuidado y la crianza de los hijos y se muestran más respetuosos respecto a la autonomía e independencia de la mujer.

El cambio más significativo, tanto de los hombres que participaron en el programa como los que no lo hicieron, radica en la nueva percepción de la paternidad. Los informantes, en su nueva performatividad de género desarrollan responsabilidades y relaciones de paternidad que buscan romper con la reproducción cultural de la masculinidad hegemónica, diferenciándose de sus padres autoritarios, ausentes y lejanos. Los hombres han decidido participar activamente en la crianza de hijos e hijas, entablar relaciones cercanas con ellos, en las cuales evitan reproducir mandatos tan significativos como son la represión de los sentimientos, la afirmación de la

virilidad, las normas estrictas según el género y el rechazo a lo considerado culturalmente como femenino. Esto implica un avance para detener la reproducción de los mandatos de la masculinidad hegemónica, lo que puede generar cambios trascendentales en el habitus de los hijos e hijas de los entrevistados, especialmente aquellos hombres que han participado del programa HEVPA.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que los diversos relatos de los entrevistados señalan que el cambio que ellos han experimentado, con la nueva performatividad, ha generado conflictos con su círculo social más cercano lo cual ha traído como resultado que no se sienten comprendidos por los demás. Este hecho, como lo señala Butler (2007), representa o confirma que la nueva forma de accionar deja de ser legible para las personas que siguen actuando conforme a la performatividad del género tradicional.

Es por esto que los entrevistados que al compartir con otros hombres, experimentan una disconformidad respecto a cómo estos tratan a la mujer. Ellos mencionan que regularmente se encuentran en situaciones difíciles cuando intentan comunicar y expresar sus molestias a una persona que utiliza la violencia. Más importante aún, los hombres se sienten solos porque el grupo de pares no acepta hablar de sus sentimientos.

Los hombres que asistieron al programa de intervención HEVPA presentan cambios significativos en sus vidas. El proceso reeducativo ha generado este cambio significativo en la vida de este grupo minoritario de hombres. La historia concreta de este grupo de hombres refleja la importancia de continuar con este tipo de iniciativas para lograr cambios en hombres que han agredido a su esposa o conviviente. En cuanto a los hombres que no asistieron a un programa de intervención, el reconocimiento de actos de violencia es también un avance significativo. Como lo se ha mencionado con anterioridad, los hombres son capaces de reconocer los diferentes tipos de violencia, dejar de minimizarla y justificarla. También han abandonado prejuicios importantes sobre la división sexual de las tareas y sobre la masculinidad. No obstante, los hombres todavía naturalizan el control y poder sobre la pareja al creer que la protegen al tomar decisiones por ella, lo cual puede ser un riesgo de violencia en futuras relaciones sentimentales.

CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES

A lo largo de la investigación se ha ahondado en la experiencia de vida que lleva a los hombres a ejercer violencia contra su esposa o conviviente y a romper el círculo de la violencia. Para esto, se utilizó el paradigma fenomenológico y la metodología cualitativa que permitieron profundizar en las experiencias y subjetividades de los propios actores. Es necesario señalar que una de las limitaciones del estudio es número reducido de casos estudiados lo cual no permite generalizar los resultados a todos los hombres que han sido expuestos al proceso reeducativo, sin embargo, constituye una base de conocimiento científico para futuras investigaciones.

La investigación muestra que la reproducción social de la violencia en la vida de los hombres es significativa. El proceso de socialización está subrayado por la transmisión cultural de los modelos de comportamiento y divisiones de sexo y género que los padres y las madres han brindado a sus hijos e hijas. Los padres han reproducido los roles, los cuales dictan formas de organizar el hogar, labores y actividades estrictas para cada uno de los sexos, hecho que se agudiza cuando en el núcleo familiar un niño es testigo y víctima de violencia. Por tanto, la investigación ha mostrado que el habitus de los hombres se ha internalizado la dominación masculina y la violencia como forma de relacionarse.

Por su parte, las expectativas de futuro no cumplidas tienen una importancia significativa en la vida de los hombres puesto que al no alcanzar el desarrollo académico que esperaban, los hombres centran sus esfuerzos en alcanzar el éxito laboral el cual, al ser criticado y o puesto en duda por la esposa o conviviente, tiende a generar respuestas violentas en ellos.

Otro aspecto que resalta en la investigación, y que lleva a los hombres a actuar de manera violenta contra la pareja, radica en la concepción que ellos tienen respecto a las pautas culturales de lo que es y debe ser una mujer, y el tipo de relación que debe mantener con su pareja. Los hombres, de acuerdo con la tradición, han desarrollado altas expectativas y valoraciones machistas de su esposa o conviviente, por lo que suelen someter a las mujeres conforme a la voluntad de ellos, sin respetar la autonomía

e independencia de la mujer. Por tanto, cuando las mujeres desafían la autoridad los hombres recurren a la violencia

Las experiencias de vida son comunes tanto en los hombres que asistieron al programa HEVPA como los que no lo hicieron. Entre quienes no han asistido al Centro, un aspecto importante es el reconocimiento de los actos de violencia contra la pareja y su nueva percepción de la paternidad. No obstante, estos hombres todavía no son capaces de comprender y vislumbrar por qué la han usado. Así mismo, ellos mantienen pautas de la masculinidad hegemónica y la visión femenina tradicional sin tener conciencia y sin reconocerla.

En cuanto a los hombres que egresaron del programa HEVPA, la investigación muestra que han experimentado cambios importantes que los han llevado a una nueva performatividad del género. Esto se traduce en un abandono de ciertos mandatos de la masculinidad hegemónica que, por un lado, les ha empezado a permitir establecer relaciones positivas con las mujeres y con otros hombres de forma más igualitaria y sin violencia. Estos hombres están desarrollando la capacidad para interrumpir los actos de violencia tanto a otros hombres como a las mujeres, también pudiendo comprender el origen de los prejuicios del género y desprenderse de ellos. Sin embargo, uno de los aspectos más relevantes que surge en la investigación se refiere a que los hombres se sienten excluidos e inadaptados al interactuar con personas que mantienen la performatividad del género tradicional, especialmente sus pares, sus grupos de amigos y hasta familiares.

Cabe señalar que uno de los actos performativos más destacados identificados en la investigación se refiere al desarrollo de una nueva concepción de paternidad. Esto es un elemento crucial que permite romper la reproducción intergeneracional de la violencia hacia los hijos e hijas, lo que a largo plazo puede contribuir a la disminución de la violencia hacia la mujer y el uso de la violencia en general.

Es imperante plantear que los programas de intervención dirigidos a hombres agresores focalicen su atención en reproducción de la violencia en la familia, la escuela y el círculo cercano del hombre y la mujer, puesto que es de suma importancia que todos desnaturalicen la violencia.

Los resultados de la investigación plantean también la necesidad de incluir en los estudios de sociología de género un conocimiento teórico más profundo sobre la violencia de género. Además, plantean la necesidad que el feminismo se enfoque en los estudios de masculinidad, puesto que esto es un aporte significativo para comprender como la cultura de dominación masculina esta interiorizada y naturalizada en los hombres que perpetran violencia. Por lo tanto, los esfuerzos para prevenir y eventualmente disminuir la violencia, debe dirigirse hacia comprender el fenómeno de manera íntegra, considerando a hombres y mujeres.

Las realizaciones de estudios en el área de sociología del género podrían responder a una cantidad significativa de interrogantes que son necesarias estudiar para poder erradicar la violencia contra las mujeres. Así, por ejemplo, poder responder a preguntas como ¿Qué ocurre con los hombres que rompen con las pautas de la masculinidad hegemónica en el largo plazo? ¿Cómo los hombres en una sociedad predominantemente patriarcal pueden mantener nuevas formas de performatividad de género en sus relaciones de pareja? ¿Qué componentes en la percepción del entorno cercano de los hombres afectan negativamente los cambios en su masculinidad? Estas y otras preguntas podrían ser integradas en futuras investigaciones, ser utilizadas como estrategias y métodos más óptimos dirigidos a reducir y erradicar paulatinamente la violencia contra la mujer en la sociedad chilena.

8. Bibliografía

- Arjona Garrido, Á., y Checa Olmos, J. (1998). Las historias de vida como método de acercamiento a la realidad social. *Gazeta de Antropología*, 1-15. Obtenido de http://www.ugr.es/~pwlac/G14_10JuanCarlos_Checa-Angeles_Arjona.html
- García-Mina, A. (2003). La vida en la existencia de una mujer maltratada. En A. García-Mina, y M. Carrasco, *Violencia y género* (pp. 37-52). Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Adimark GfK. (2013). *Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales*. Santiago: Ministerio del Interior.
- Aguayo, F., y Sadler, M. (2011). El papel de los hombres en la equidad de género: ¿qué masculinidades estamos construyendo en las políticas públicas en Chile? En F. Aguayo, y M. Sadler, *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género* (pp. 105-126). Santiago: LOM.
- Aguayo, F., Cristi, P., y Correa, P. (2011). *Encuesta IMAGES Chile. Resultados de la Encuesta Internacional de Masculinidades y Equidad*. Santiago: CULTURASALUD. Obtenido de CulturaSalud/EME
- Álvarez, S. (Abril de 1997). Articulación y transnacionalización de los feminismos latinoamericanos. *Debate Feminista*, 15, 146-170.
- Amnistía Internacional. (2004). No más violencia contra las mujeres. En A. Internacional, *Está en nuestras manos. No más violencia en contra de las mujeres* (pp. 17-33). España: Editorial Amnistía Internacional (EDAI).
- Andréu, J. (2000). Las Técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. *Fundación Centro Estudios Andaluces, Universidad de Granada*, 10(2), 1-34. Obtenido de <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- Araujo, K., Guzmán, V., y Mauro, A. (2000). El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. *Revista de la Cepal*(70), 133-145.
- Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. (9 de junio de 1994). Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Pará". Belem Do Pará, Pará, Brasil: Organización de Estados Americanos (OEA). Obtenido de http://www.minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2015/02/Convencion_Belem_do_Para.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas . (10 de Diciembre de 1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos . París, Sena, Francia.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (Diciembre de 10 de 1948). La Declaración Universal de Derechos Humanos. París, Sena, Francia. Obtenido de http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (18 de Diciembre de 1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Nueva York, Estados Unidos: ONU. Obtenido de <http://www.minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2015/02/CEDAW.pdf>
- Bertaux, D. (2005). Los relatos de vida: perspectiva etnosociológica. Bellaterra .
- Biblioteca del Congreso Nacional (BCN). (s.f.). *Guía Legales sobre: Violencia Intrafamiliar*. Recuperado el 28 de marzo de 2017, de Biblioteca del Congreso Nacional: <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/violencia-intrafamiliar>

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (s.f.). Obtenido de <https://www.leychile.cl/Consulta/homebasico>
- Blanco, P. (2004). Consecuencias de la violencia sobre las salud de las mujeres. La detección precoz en consulta. En C. Ruiz-Jarabo, y P. Blanco, *La violencia en contra las mujeres: prevención y detección, cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autonomas, solidarioas y gozosas* (pp. 103-116). España: Ediciones Díaz de Santos.
- Boira Sarto, S. (2010). La violencia en la pareja. En *Hombres maltratadores. Historias de violencia masculina* (p. 28). España: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. (E. p. Castellón, Ed.) *Dossiers Feministes*(6), 7-36. Obtenido de <http://www.raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/viewFile/102434/153629>
- Bonino, L. (2003). *Obstáculos a la comprensión y a las intervenciones sobre la violencia (masculina) contra las mujeres en la pareja*. Recuperado el 15 de Mayo de 2017, de Sociedad Española de psicología de la violencia: <http://www.luisbonino.com/pdf/Obstaculos%20a%20la%20compresion.pdf>
- Bonino, L. (s.f.). Hombres y violencia de género. Madrid, España: Ministerio de Igualdad.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Butler, J. (2007). *El genero en disputa. El feminismo y la subversion de la identidad*. (M. Muñoz, Trad.) Barcelona: Paidós.
- Cabrera, I. (2009). El análisis de contenido en la investigación educativa: propuesta de fases y procedimientos para la etapa de evaluación de la información. *Revista de Pedagogía Universitaria*, 14(3), 71-93.
- Cáceres, D. (julio-diciembre de 2016). Sobre la semántica del femicidio en Chile. *Sociedad y economía*(31), 239-262.
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Revista de la Escuela de Psicología*, II, 53-82.
- Cañas, A. (2007). *Caracterización Teório Metodológica de las Intervenciones Grupales con Mujeres Víctimas de Violencia en la Pareja*. Santiago: Universidad de Chile-Facultad de Ciencias Sociales.
- Casas, L., Riveros, F., y Vargas, M. (2012). *Violencia de género y la Admnistración de la Justicia*. Santiago: SERNAM.
- Castillo, E., y Sáenz-López, P. (2016). *Práctica de la actividad física y la actividad de vida del alumnado*. España: Universidad de Huelva.
- Castro, E. (Julio-Diciembre de 2010). El estudio de caso como metodología de investigación y su importancia en la dirección y administración de empresas. *Revista Nacional de Administración*, 31-54. Obtenido de http://biblioteca.icap.ac.cr/BLIVI/COLECCION_UNPAN/BOL_MARZO_2013_60/UNED/2010/estudio_casos.pdf
- Castro, R., y Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cad. Saúde Pública*, 19(1), 135-146.

- CEPAL. (2012). En D. Alméras, y C. Calderón Magaña (Edits.), *Si no se cuenta, no cuenta* (pp. 232-234). Santiago. Obtenido de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27859/1/S2012012_es.pdf
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (1995). *Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 18 de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. informe iniciales de los Estados parte Chile*. Chile: Naciones Unidas (ONU). Obtenido de http://www.minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2015/02/CEDAW-C-CHI-2_ESP.pdf
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (1999). *Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer. Segundos informes periódicos de los Estados partes Chile*. Chile: Naciones Unidas (ONU). Obtenido de http://www.minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2015/02/CEDAW-C-CHI-3_ESP.pdf
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2004). *Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Cuarto informe Chile*. Santiago: Naciones Unidas (ONU). Obtenido de http://www.minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2015/02/CEDAW-C-CHI-4_ESP.pdf
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2016). *Séptimo informe periódico de Chile*. Santiago: Gobierno de Chile. Obtenido de <http://www.minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2015/03/2016-VII-Informe-Peri%C3%B3dico-Chile-CEDAW-completo-y-actualizado.pdf>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (1992). *RECOMENDACIÓN GENERAL N° 19*. s.l: ONU. Obtenido de http://www.ipu.org/splze/cuenca10/cedaw_19.pdf
- Committee on the Elimination of Discrimination against Women. (2012). *Consideration of reports submitted by States parties under article 18 of the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women. Combined fifth and sixth periodic reports of States parties Chile*. Santiago: United Nations (ONU). Obtenido de http://www.minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2015/02/CEDAW.5-6_informe_actualizacion_materias.pdf
- Connell, R. (2003). Capítulo 3. La organización social de la masculinidad. En R. Connell, *Masculinidades* (pp. 103-122). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). (1991). *Examen de los informes presentados por los estados partes de conformidad con el artículo 16 de la convención*. Chile: Naciones Unidas. Obtenido de http://www.minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2015/02/CEDAW-C-CHI-1_ESP1.pdf
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). (1995). *Examen de los Informes Presentados por Los Estados Partes De Conformidad Con El Artículo 18 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*. Chile: Naciones Unidas.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). (1995). *Examen de los informes presentados por los estados parte de*

conformidad con el artículo 18 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Chile: Naciones Unidas.

- Corbetta, P. (2010). Capítulo 11. El uso de los documentos. En P. Corbetta, *Metodología y Técnicas de Investigación Social* (pp. 376-404). España: McGraw-Hill.
- Corsi, J. (2002). *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires: Paidós.
- Corsi, J. (Diciembre de 2005). Programas de intervención con hombres que ejercen la violencia. *Femenismo/s*(6), 137-138. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/27221/1/Feminismos_6.pdf
- Díaz, N. (2012). Modelo de intervención con agresores de mujeres. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3144/9.pdf>
- Echeburúa, E., y Amor, P. (2016). Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico? 34. Obtenido de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:wsSZJoRWOk4J:www.scielo.cl/scielo.php%3Fscript%3Dsci_arttext%26pid%3DS0718-48082016000100004+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=cl
- El Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS). (s.f.). *Chile Atiende*. Obtenido de Hombres por una Vida sin Violencia: <http://www.programassociales.cl/programas/1378/2015/3>
- Expósito, F., y Herrera, M. (2009). Social perception of violence against Women: Individual and psychosocial characteristics of victims and abusers. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1(1), 123-145.
- Expósito, F., Herrera, M., Glick, P., y Moya, M. (8 de febrero de 2010). Don't rock the boat: women's benevolent sexism predicts fears of marital violence. *Psychology of Women Quarterly*, 34(1), 36-42.
- Fernández-Llebrez, F. (2005). Masculinidades y violencia de género ¿Por qué algunos hombres maltratan a sus parejas (mujeres)? . *Centro de estudios y documentación por las libertades sexuales*, 1-10.
- Ferrer, V., y Bosch, E. (21 de Febrero de 2016). Las Masculinidades y los Programas de Intervención para Maltratadores en caso de violencia de género en España. *Masculinidades y Cambio Social*, 5(1), 28-51.
- Fiscalía de Chile. (s.f.). *violencia intrafamiliar*. Recuperado el 30 de Marzo de 2017, de Fiscalía Ministerio Público de Chile: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/victimias/itemvif.jsp>
- Galeano, M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Galeano, M. E. (2004). El diseño de la investigación social cualitativa. En *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa* (pp. 27-46). Medellín, Colombia: Universidad Eafit.
- Garda, R. (1998). Modernidad y Violencia de los hombres. Reflexiones desde la masculinidad sobre el espacio-tiempo y el poder. *La Ventana*(8), 174-206.
- Gendarmería de Chile. (2012). *MEMORIA. Programas y Acciones de Reinserción*. Santiago: S.E.
- Giddens, A., y Sutton, P. (2015). Temas 5. Desigualdad de oportunidades vitales. En A. Giddens, y P. Sutton, *Conceptos esenciales de Sociología* (pp. 123-126). Madrid: Difusora Larousse - Alianza Editorial.

- Gilbert, J. (1997). La Familia y la Sociedad . En *Introducción a la Sociología* (pp. 271-272). Santiago: Lom Ediciones .
- González, A. (2013). Los conceptos de patriarcado y androcentrismo en el estudio sociológico y antropológico de las sociedades de mayoría musulmana. *Revistes Catalanes amb Accés Obert*, 489-504.
- Gramsci, A. (1999). Tomo 6. En A. Gramsci, *Cuadernos de la cárcel* (pp. 173-189). México: Ediciones Era.
- Heidegger, M. (2005). *Introducción a la fenomenología de la religión*. Siruela.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mcgraw-Hill Interamericana Editores, S.A. De C.V.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2015). *Mujeres en Chile y mercado del trabajo. Participación laboral femenina y brechas salariales*. Santiago: INE.
- Kaufman, H. B. (1994). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En M. Kimmel, *Theorizing Masculinities* (pp. 213-219). s.l: Sage Publications,.
- Kaufman, M. (1999). *Articles*. Obtenido de Michael Kaufman: <http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf>
- Kaufman, M. (Octubre de 1999). *Las siete P's de la violencia de los hombres*. Obtenido de Michael Kaufman: <http://michaelkaufman.com/articles-2/>
- Kaufman, M. (Septiembre de 2001). Building a Movement of Men Working to End Violence Against Women. *In Development*, 44(3), 9-14.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: PAIDÓS.
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (2012). *Quinto y sexto informe: actualización de materias*. Santiago: Organización Unidas .
- La Organización Panamericana de la Salud . (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington: Organización Mundial de la Salud.
- Larraín, S. (2008). *La situación de violencia contra las mujeres en Chile. Legislación y políticas públicas*. Santiago: UNESCO. Obtenido de UNESCO.
- Lizana, R. (2012). *A mí también me duele: Niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja*. Barcelona: Editorial GEDISA.
- López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, XXI(4), 167-179. Obtenido de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf>
- Maravall, J. (2016). Violencia de género y masculinidad en Chile: Una revisión de las políticas públicas en democracia (1990-2014). *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*(11), 247-274.
- Mayan, M. (2001). Una introducción a los métodos cualitativos: Modulo de entrenamiento para estudiantes y profesionales. Obtenido de <https://sites.ualberta.ca/~iiqm/pdfs/introduccion.pdf>
- Medina, V., Parada, G., y Medina, R. (2014). Un análisis sobre programas de intervención con hombres que ejercen violencia de género. *Enfermería Global*, 13(35), 240-246.

- Meil, G. (2004). Cambio familiar y maltrato conyugal a la mujer. *Revista Internacional de Sociología*(37), 7-27.
- Mejías, J. (2002). *Problemas Metodológicos de las Ciencias Sociales en el Perú*. Lina: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Merriam, S. (1998). Case Studies as Qualitative Research. En S. Merriam, *Qualitative research and case study applications in education* (pp. 26-43). San Francisco: Jossey-Bass.
- Mieles, M., Tonon, G., y Alvarado, S. (13 de Febrero de 2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas Humanística*, 195 - 225.
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG). (Febrero de 2015). *Institución*. Obtenido de Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género : <http://www.minmujeryeg.gob.cl/institucion/>
- Ministerio del Interior y Dirección de Estudios Sociológicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile [DESUC], 2. (2008). *Encuesta nacional de victimización por violencia intrafamiliar y delitos sexuales*. Obtenido de Servicio Nacional de la Mujer: <http://estudios.sernam.cl/?m=e&i=151>
- MinMujeryEg. (10 de Noviembre de 2016). *Encuentro Nacional de profesionales de los Centros HEVPA*. Obtenido de <http://www.minmujeryeg.gob.cl/prensa-sernameg/el-programa-esta-orientado-a-cambiar-conductas-violentas-en-los-hombres/>
- MinMujeryEG. (2017). *Violencia contra las mujeres*. Obtenido de <http://www.minmujeryeg.gob.cl/sernameg/programas/violencia-contra-las-mujeres/>
- Morales, A., Muñoz, N., Trujillo, M., Hurtado, M., Cárcamo, J., y Torres, J. (2012). *Los programas de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer. Fundamentos teórico-criminológicos, evidencia internacional de su efectividad y evaluación de impacto de un programa en Chile*. Santiago: Paz Ciudadana.
- Morey, P. (2007). Introducción. Violencia de género: hacia una comprensión global. En A. Falú, y O. Segovia, *Ciudades para convivir: Sin violencias hacia las mujeres* (pp. 23-35). Santiago: Ediciones SUR.
- Mujer, R. C. (2015). *El continuo de violencia hacia las mujeres y la creación de nuevos imaginarios*. Santiago.
- Muñoz, A. (24 de Agosto de 2016). Círculos de terror. *la diaria*. Recuperado el 9 de abril de 2017, de <https://ladiaria.com.uy/articulo/2016/8/circulos-de-terror/>
- Naciones Unidas. (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras los hechos*. Naciones Unidas.
- Navarro, P., Espinoza, Á., Ferrada, D., y Valenzuela, E. (2012). *Informe final de evaluación. programas de rehabilitación y reinserción social*. Santiago: Ministerio de Justicia Gendarmería de Chile.
- Oblitas, B. (2009). Machismo y violencia contra la mujer. *Revistas de investigación UNMSM*, 13(23), 01-322.
- Observatorio de Equidad de Género en Salud (OEGS). (2013). *Informe monográfico 2007-2012: Violencia de Género en Chile*. Santiago: Organización Panamericana de la Salud.

- Observatorio de Equidad de Género en Salud. (2013). *Violencia de Género en Chile*. Santiago: Organización Panamericana de la Salud.
- Olavarría, J. (2000). De la identidad a la política: masculinidades y políticas públicas. Auge y ocaso de la familia nuclear patriarcal en el siglo XX. En J. Olavarría, y R. Parrini, *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia. Primer encuentro de estudios de masculinidad* (pp. 11-28). Santiago: Flacso.
- Olavarría, J. (2001). *¿Hombres a la deriva? Poder, trabajo y sexo*. Santiago: Flacso-Chile.
- Olavarría, J. (2001). Hombres e identidades: crisis y globalización. 23. Obtenido de file:///C:/Users/Elizabeth/Downloads/2do-Encuentro-Hombres-Identidad-y-violencia%20(1).pdf
- Olavarría, J. (2003). Los estudios sobre masculinidades en América Latina. Un Punto de Vista. *Anuario Social y Político de América Latina y El Caribe*(6), 91-98.
- Olavarría, J. (07 de agosto de 2012). *Hombre Libre de Violencia*. Obtenido de Investigación sobre Masculinidades en América Latina: <http://www.hlv.cl/index.php/publicaciones/item/12-la-investigaci%C3%B3n-sobre-masculinidades-en-am%C3%A9rica-latina>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C: Organización Panamericana de la Salud .
- Pérez Serrano, G. (1994). Modelos cuantitativos versus cualitativos. En *Investigación cualitativa, retos e interrogantes* (pp. 14-74). Madrid: La Muralla, S.A.
- Pérez, M., y Espinar , E. (2007). Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas. *Papers: revista de sociología*(86), 189-201.
- PNUD. (2010). *Desarrollo Humano en Chile 2010*. Santiago. Obtenido de file:///C:/Users/Elizabeth/Downloads/Desarrollo%20humano%20en%20Chile%20PNUD%20(4).pdf
- Ramírez, A. (2003). Violencia Masculina en el Hogar. *El Cotidiano*, 18(113), 28-36.
- Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres. (2017). *No más violencia contra las mujeres*. Obtenido de Registros de femicidios: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/femicidio-ano-2015/>
- Rico, N. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. Santiago: CEPAL Serie Mujer y Desarrollo.
- Rico, N. (1996). *Violencia de Género: un problema de Derechos Humanos* . Santiago: CEPAL Serie Mujer y Desarrollo .
- Robles, B. (septiembre-diciembre de 2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Cuicuilco*, 18, 39-49.
- Ruiz, J. (2012). El diseño cualitativo. En J. Ruiz, *Metodología de la Investigación Cualitativa* (5ta Edición ed., pp. 51-82). España: Universidad de Deusto.
- Sabsay, L. (8 de mayo de 2009). *Judith Butler para principiantes*. Obtenido de Soy: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-742-2009-05-09.html>
- Sandoval, C. (1996). *Investigación cualitativa*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.
- Santana , P., y Astudillo, L. (2014). *Violencia extrema hacia las mujeres en Chile (2010-2012)*. Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, Santiago. Obtenido de

<http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/11/ViolenciaextremacontralasmujeresRED.compressed.pdf>

- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil en el análisis histórico. En N. y. Amelang, *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. (pp. 23-56). Valencia: Alfons el Magnanim.
- Scribano, A. (2008). El proceso de investigación social cualitativo. Prometeo Libros Editorial.
- Servicio Nacional de la Mujer (Sernam). (2006). *Agenda de Género 2006-2010*. Santiago: Sernam.
- Servicio Nacional de la Mujer (Sernam). (2011). *Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombrbes y Mujeres 2011-2020. Hacia un Chile Justo y Corresponsable*. Santiago: Sernam.
- Servicio Nacional de la Mujer. (2011). *Aprueba Continuidad: Convenio de ejecución del programa de prevención de violencia intrafamiliar "Centro de Hombres por una Vida sin Violencia"/SERNAM Los Ríos- Universidad Santo Tomás*. Valdivia : SERNAM.
- Servicio Nacional de la Mujer. (2013). *BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013*. Santiago: SERNAM.
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG). (2016). *Orientaciones técnicas Centro de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja*. Chile: SERNAMEG.
- Simons, H. (2011). *El estudio de caso: teoría y práctica*. Madrid: Ediciones Morata.
- Sordi, B. (Julio de 2015). Programa rehabilitación para agresores en España: Un elemento indispensable de las políticas de combate a la violencia de género. *Política Criminal*, 10(19), 297-317.
- Stake, R. (2007). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata.
- Taylor, S., y Bogdan, R. (1987). *Introcucción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós Básica.
- Truffello, P., y Denisse, P. (2009). *Aplicación en Chile de las convenciones internacionales sobre la violencia en contra la mujer e intrafamiliar*. Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Truffello, P., y Pérez, D. (2009). *Aplicación en Chile de las Convenciones Internacionales sobre Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar*. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional.
- Urías, M. A. (2009). *Propuesta de lineamientos para la atención y reeducación de hombres agresores, a partir del diagnóstico sobre los modelos de*. Instituto Nacional de las Mujeres, México. Obtenido de http://www.portalsida.org/repos/LINEAMIENTOS%20FINAL_2009.pdf
- Valenzuela, M. (1993). Las mujeres en la transición democrática. En P. Drake, y I. Jaksic, *El difícil camino hacia la democracia en Chile 1982-1990* (pp. 307-350). Santiago: FLACSO.
- Vega-Robles, I. (2007). Relaciones de equidad entre hombres y mujeres. Análisis crítico del entorno familiar. *Actualidades en Psicología*, 21(108). Recuperado el 27 de Marzo de 2017, de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0258-64442007000100003
- Villela, A. (1997). Un modelo de tratamiento a hombres que ejercen conyugal. *Psykhe*, 6(2), 71-84. Obtenido de <http://www.psykhe.cl/index.php/psykhe/article/viewFile/112/111>

- Walker, R. (1983). La realización de estudios de caso en educación. Ética, teoría y procedimientos. En W. Dockrell, y D. Hamilton, *Nuevas reflexiones sobre la investigación educativa*. Madrid: Narcea.
- Yugueros, A. (2014). LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: CONCEPTOS Y CAUSAS. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales*(18), 147-159.
- Zapata, O. (2005). Metodología de la Investigación Cualitativa. En *Herramientas para elebaorar tesis e investigaciones socioeducativas* (pp. 139-180). México: Editorial Pax México.